



**ESCUELA DE POSGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Ética pública en el uso de los recursos públicos en la  
Municipalidad Distrital de Piás, 2017**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**

**AUTOR:**

Bach. Sandoval Carranza Miguel Angel

**ASESOR:**

Dr. Morales Salazar Pedro Otoniel

**SECCIÓN:**

Gestión Pública

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Control Administrativo

**PERÚ - 2018**

## PÁGINA DEL JURADO

---

Dr. Aldave Herrera Rafael Fernando  
Presidente

---

Dr. Alva Alva Walter Gastón  
Secretario

---

Dr. Pedro Otoniel Morales Salazar  
Vocal

## DEDICATORIA

### ***A DIOS:***

*Quien me dio la oportunidad de vivir, por guiarme en el camino de la vida, por ser mi refugio y mi fuerza una ayuda presente ante los problemas.*

### ***A mi madre e hija:***

*Teresa y Gahella, por ser mi mayor inspiración en mi vida.*

### ***A Mis Queridos Padres:***

#### ***WILDER Y TERESA***

*Quienes me apoyaron constantemente en momento difíciles y a lo largo de toda mi carrera con sus valiosos consejos.*

**Miguel Angel**

## **AGRADECIMIENTO**

Al todo poderoso por permitirme seguir adelante con su bendición y seguir creciendo tanto profesionalmente y personalmente, promoviendo el bien común en todo mi trajinar.

Al rector fundador de la Universidad César Vallejo, Dr. Cesar Acuña Peralta, por brindarnos la oportunidad de mejorar nuestra formación profesional en cuanto a la Maestría en Gestión Pública, que es una oportunidad para forjar a gestores públicos de primer nivel con valores y vocación de servicio para administrar los recursos del estado con compromiso y transparencia.

Al Dr. Pedro Otoniel Morales Salazar por su profesionalismo y apoyo en cada una de las etapas del presente trabajo de investigación hasta su culminación.

Al Alcalde y trabajadores de la Municipalidad Distrital de Piás, por permitirme aplicar los instrumentos de recolección de datos que permitieron hacer posible el presente trabajo de investigación.

**El Autor**

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, Bach. Miguel Angel Sandoval Carranza, estudiante del Programa de Maestría de Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo, sede Trujillo declaro que el trabajo académico titulado “Ética pública en el Uso de los Recursos Públicos en la Municipalidad Distrital de Piás, 2017” presentada en 179 folios para la obtención del grado académico de Maestro en Gestión Pública es de mi autoría.

Por tanto, declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos.
- No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentando completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
- Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.
- De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinan el procedimiento disciplinario.

Trujillo, 11 de marzo del 2018.



BACH. MIGUEL ANGEL SANDOVAL CARRANZA  
DNI N° 43999978

## **PRESENTACIÓN**

Señores miembros del jurado:

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, para obtener el Grado Académico de Magister en Gestión Pública, pongo a vuestra consideración la tesis titulada “Ética pública en el Uso de los Recursos Públicos en la Municipalidad Distrital de Piás, 2017”, el mismo que ha sido ejecutado con la finalidad de determinar la influencia de la Ética pública en el Uso de los recursos públicos en los servidores públicos de la entidad municipal. Observados y creemos que será de utilidad para conocer dónde radica el problema y gestionar un cambio empezando por los funcionarios y directivos que son los líderes de la gestión pública.

Estamos seguros que se reconocerán los aportes del presente trabajo de investigación y esperando cumplir con los requisitos necesarios y amerite su aprobación; sin embargo, como todo trabajo humano es capaz de ser perfeccionado, esperamos vuestras sugerencias para mejorarlo y así poder realizar la sustentación de la presente tesis.

**El Autor**

## ÍNDICE

PÁGINA DEL JURADO	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
DECLARACIÓN DE AUTORÍA	v
PRESENTACIÓN	vi
ÍNDICE	vii
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii
<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	13
1.1 Realidad problemática.....	15
1.2 Trabajos previos.....	21
1.2.1 A nivel internacional.....	22
1.2.2 A nivel nacional.....	25
1.2.3 A nivel regional.....	27
1.3 Teorías relacionadas al tema.....	29
1.3.1 Ética pública.....	30
1.3.1.1 Fines de la función pública.....	30
a. Servicio la nación.....	31
b. Eficiencia del aparato estatal.....	31
1.3.1.2 Contratación pública y ética pública.....	32
A. Principios éticos del servidor público	
a. Respeto. ....	33
b. Probidad. ....	33
c. Eficiencia.....	33
d. Idoneidad.....	33
e. Veracidad.....	33
f. Lealtad y obediencia. ....	33
g. Justicia y equidad ....	33
h. Lealtad al estado de derecho. ....	33
B. Deberes éticos del servidor público.....	34
a. Neutralidad. ....	35
b. Transparencia. ....	35
c. Discreción. ....	35
d. Uso Adecuado de los bienes del Estado.....	35
e. Responsabilidad. ....	35

C. Acto administrativo.....	35
- Preparatorios y definitorios.....	36
- Generales y actos individuales.....	36
- Simples y actos Complejos.....	36
- Imperio y actos de Gestión.....	36
- Unilaterales y bilaterales .....	37
D. Elementos del acto administrativo.....	37
a. Órgano competente.....	37
b. Objeto del acto administrativo.....	37
c. La forma del acto administrativo.....	38
d. El mérito del acto administrativo.....	38
E. Dimensiones de la Etica publica.....	38
a. Interna.....	39
b. Externa.....	39
c. La planificación estratégica.....	41
d. Ética en la relaciones.....	42
e. Liderazgo estratégico.....	42
f. El balance social.....	44
1.3.2 Uso de recursos públicos.....	45
1.3.2.1 Definiciones.....	45
1.3.2.2 Fuentes del financiamiento.....	47
a. Patrimonios habituales.....	47
b. Caudales estrechamente recaudados.....	48
c. Donaciones y transferencias.....	49
d. Recursos determinados. ....	51
e. Fondo de Compensación Municipal.....	51
f. Canon y sobrecanon.....	51
1.3.2.3 Dimensiones del Uso de recursos públicos.....	52
1.3.2.4 Teorías del Uso de los recursos públicos.....	55
Desviación típica de la Ética pública: La corrupción.....	55
a. La corrupción política. ....	55
b. La corrupción administrativa. ....	56
c. Factores que fomentan la corrupción.....	56
1. Causas Internas o de estados afectivos. ....	56
a. El vicio de la codicia.....	57
b. El vicio de la avaricia.....	57
c. El anhelo de poder .....	57
d. El vacío existencial.....	58
2. Causas Externas o Socioculturales.....	58
a. La desacreditación de la política.....	58
b. El espíritu capitalista.....	59
c. Valores de consumo de la sociedad contemporánea	60
d. Los atributos de las actuaciones Éticas.....	60
a. Desempeño operativo. ....	60
b. Desempeño financiero. ....	60



- El desempeño de la congruencia.....	61
- Economía.....	61
- Eficacia.....	61
- Eficiencia.....	61
- Efectividad.....	62
- Equidad.....	62
- Excelencia.....	62
- Entorno.....	63
- Sostenibilidad.....	63
Paradigmas de la investigación.....	63
1.4 Formulación del Problema.....	63
1.5 Justificación del problema.....	64
a. Relevancia social.....	64
b. Valor teórico.....	65
c. Utilidad metodológica.....	65
d. Implicancias practicas.....	66
e. Legal.....	67
f. Epistemológica.....	67
1.6 Hipótesis.....	68
Hi: Hipótesis general.....	68
H0: Hipótesis nula	
Hipótesis específicas.....	68
1.7 Objetivos.....	69
1.7.1 Objetivo general.....	73
1.7.2 Objetivo específico.....	73
<b>II. MÉTODO</b>	
a) Según su finalidad.....	71
b) Según su carácter:.....	71
c) Según su naturaleza.....	71
d) Según su alcance temporal.....	71
e) Según la orientación que asume.....	71
2.1 Diseño de Investigación.....	71
2.2 Operacionalización de variables.....	73
2.2.1.1 Variable dependiente.....	73
2.2.1.2 Variable Independiente.....	74
2.3 Población y muestra.....	74
2.3.1 Criterio de selección.....	77
2.4 Técnicas e Instrumento de recolección de datos.....	78
2.5 Métodos de análisis de datos.....	82
2.6 Aspectos éticos.....	82
<b>III. RESULTADOS</b> .....	84
<b>IV. DISCUSIÓN</b> .....	103
<b>V. CONCLUSIONES</b> .....	113

<b>VI. RECOMENDACIONES</b> .....	116
----------------------------------	-----

<b>VII. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	118
---	-----

**ANEXOS**

Anexo 01: Matriz de puntuaciones.....	122
Anexo 02: Validación de instrumentos.....	126
Anexo 03: Fichas de validación de contenido.....	143
Anexo 04: Confiabilidad de variables.....	148
Anexo 05: Matriz de puntuaciones de variables.....	139
Anexo 06: Fichas de los instrumentos.....	153
Anexo 07: Instrumentos.....	163
Anexo 08: Constancia de autorización.....	169
Anexo 09: Matriz de consistencia.....	170
1.7.2 Estadística descriptiva	
1.7.3 Inferencia estadística	
Anexo 10: Panel fotográfico.....	173
Anexo 11: Autorización tesis.....	178

## RESUMEN

La investigación se desarrolló con el objetivo de analizar la atribución de la Ética pública en el Uso de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Piás, 2017. El tipo de estudio es no experimental, el diseño de estudio es correlacional causal y el método de investigación aplicado fue el hipotético-deductivo. La población está conformada 60 trabajadores la Municipalidad Distrital de Piás, 2017, se consideró una muestra universal porque la población es pequeña; los instrumentos utilizados fueron dos cuestionarios tipo escala Likert, los que pasaron la prueba de confiabilidad con Alfa de Cronbach y, la validación de contenido con la Razón de Validez de contenido de Lawshe y del Coeficiente de V de Aiken; para procesar la información se utilizó el software SPSS versión 21 y los resultados fueron representados en tablas y figuras.

El resultado obtenido de la influencia del sistema de control interno en la Ética pública en el Uso de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Piás, 2017, fue utilizando la prueba Tau-b de Kendall y el coeficiente Rho de Spearman, en donde el valor de significancia de prueba Tau-b de Kendall fue de 0.021, el coeficiente Rho de Spearman = 0.398 (positiva moderada), con nivel de significancia menor al 5% de significancia estándar ( $P < 0,05$ ); demostrándose que la Ética publica influye significativamente en el Uso de los recursos públicos; por lo tanto, se acepta la hipótesis de la investigación y se rechaza la hipótesis nula. El nivel que predomina es el nivel regular con un 55% (33 trabajadores), seguido del nivel medio con un 33.33% (20 trabajadores) y con un 11.67% (7 trabajadores) en el nivel bajo. En cambio en la variable uso de los recursos públicos prevalece el nivel bueno con un 86.67% (52 trabajadores) seguido del nivel regular con un 10% (6 trabajadores), y un nivel deficiente o bajo con un 3.33% (2 trabajadores).

Palabras clave: Ética pública, Recursos públicos, principios éticos.

## ABSTRACT

The research was developed with the objective of analyzing the influence of public ethics on the use of public resources in the District Municipality of Piás, 2017. The type of study is non-experimental, the study design is causal correlation and the method of applied research was the hypothetico-deductive. The population is made up of 60 workers. The District Municipality of Piás, 2017, was considered a universal sample because the population is small; the instruments used were two Likert-scale questionnaires, those that passed the reliability test with Cronbach's Alpha and the content validation with the Lawshe Content Validity Ratio and the Aiken V Coefficient; SPSS software version 21 was used to process the information and the results were represented in tables and figures.

The result obtained from the influence of the internal control system on public ethics in the use of public resources in the District Municipality of Piás, 2017, was using the Tau-b test of Kendall and the Rho coefficient of Spearman, where the Significance value of Kendall's Tau-b test was 0.021, Spearman's Rho coefficient = 0.398 (moderate positive), with significance level less than 5% of standard significance ( $P < 0.05$ ); demonstrating that public ethics significantly influences the use of public resources; therefore, the hypothesis of the investigation is accepted and the null hypothesis is rejected. The level that predominates is the regular level with 55% (33 workers), followed by the average level with 33.33% (20 workers) and with 11.67% (7 workers) in the low level. In contrast, in the variable use of public resources the good level prevails with 86.67% (52 workers) followed by the regular level with 10% (6 workers), and a deficient or low level with 3.33% (2 workers).

Key words: Public ethics, Public resources, ethical principles.

## I. INTRODUCCIÓN

La Ética como método moral tiene por esencia el análisis filosófico por medio de los llamados “hechos morales”. Así, en tanto disciplina, estudia el comportamiento y hábitos del ser humano, se cataloga en moralidades y libertinajes, diligencias piadosas o maléficas, convenientes o nocivas, con la finalidad de formar prácticas dignas de imitar (Brugger, 1969).

Brugger (1969), de acuerdo con el autor, la Ética al aplicarse al ámbito público, establece una la relación entre la política y funcionarios; los que tienen la facultad de autónoma en sus decisiones y en actuación de principios, deberes y prohibiciones moralistas ordenados en la Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y de conformidad con lo prescrito en la Carta magna. La eficiencia del aparato estatal condescenderá un excelente cuidado a los pobladores; prevaleciendo y perfeccionando el uso de los recursos públicos, conforme el mandato de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

Del mismo modo Aguial (2014), establece que la Ética tiene como antagonista a la conducta corrupta, esto concierne eventos ilegítimos de los burócratas, servidores públicos. Asimismo, a lo largo de la historia la corrupción dentro del ámbito político ha sido objeto de ejercer un comportamiento moral atípico en el ejercicio histórico de las sociedades y diferentes culturas; siendo esto perjudicial para los servidores públicos de ese entonces afectando su imagen institucional.

Para Salazar (2010), las instituciones públicas como son los gobiernos regionales o locales se les asignan recursos dinerarios destinados a la satisfacción de las necesidades de la localidad destinado a satisfacer las necesidades de cada institución, las cuales deben hacerse de acuerdo a los objetivos y metas establecidas; sin embargo, es importante una eficiente ejecución de presupuesto establecido de forma transparente, usado por los principios de racionalidad económica dada la carencia de la asignación de presupuesto. Las instituciones deben tener la capacidad de atender priorizando las necesidades de sus administrados por medio del uso adecuado de los recursos del Estado, en concordancia con la probidad ética en la práctica pública.

La Jurisdicción de Piás se instituyó mediante Ley del 31 de octubre de 1955 en el régimen del ese entonces mandatario político Manuel A. Odría. Piás se encuentra en la región de La Libertad, bajo la administración del Gobierno Regional de La Libertad. Actualmente la circunscripción territorial corresponde a la fusión de tres lugares como Pataz, Collay y Caxamarquina (Bolívar).

La Municipalidad Distrital de Piás, como organismo autónomo se rige por la normatividad Política del Perú de 1993, Ley N° 27867 - Ley orgánica de gobiernos regionales, Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, se establecen las normas comunes para las actuaciones de la función administrativa del Estado modificada por el D.S N° 006-2017-JUS. Asimismo, las modernizaciones de las contrataciones públicas requieren una orientación guía como Estratégica de Contrataciones Anuales (PAC), con la finalidad que el sistema de contrataciones públicas sea eficiente, transparente y controle el uso óptimo de los recursos para lograr el mayor valor de ejecución realizada en favor del distrito de Piás.

Basado en este contexto se plantea el objetivo de analizar las actuaciones de la función administrativa mediante la Ética Pública en el uso de los Recursos Públicos en la Municipalidad Distrital de Piás, 2017 en donde se consideró la hipótesis general como las actuaciones Éticas influyen significativamente en el uso de los Recursos Públicos en la Municipalidad Distrital de Piás, 2017.

La justificación de este trabajo de investigación se basa en determinar las actuaciones de la ética profesional en los servidores públicos en el uso de los Recursos Públicos en la Municipalidad Distrital de Piás, 2017.

Con el desarrollo del presente trabajo se pretenderá demostrar que el uso de los recursos públicos establecido en la Municipalidad Distrital de Piás, 2017 se transforma de la manera neutral, transparente, proba, eficiente y veras sin que medie acto de corrupción alguno.

## 1.1 Realidad problemática

La percepción de corrupción en las instituciones públicas genera en el ciudadano desconfianza; el ciudadano no cree en la honestidad, ética y transparencia del funcionario público, este común denominador se presenta en todos los países latinoamericanos como Colombia, Chile, Bolivia, Argentina, Brasil y Perú.

Un caso de permite ver los brazos de la corrupción y que azota a nivel internacional es el Caso Odebrecht, que debido a la investigación judicial de los EE.UU realizada el 21 de diciembre de 2016, en donde se estableció que una constructora de nacional brasileña (Odebrecht), en la que se detalla que la misma habría ejercido pago de sobornos a funcionarios públicos de 12 países como Angola, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Argentina, Ecuador, Mexico, Mozambique, Panama, Peru, Republica Dominicana y Venezuela, durante los últimos 20 años, para obtener beneficios en contrataciones públicas. El efecto de las operaciones ilegales realizadas por la empresa Odebrecht que el ex presidente de Brasil Luiz Inácio Lula Dalva y Dilma Rousseff, los exministros de Gabriel García Morales fueran arrestados por cargos de recibir sobornos de Odebrecht para favorecerla en la concesiones multimillonarias.

En nuestro país el Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional, dictó 18 meses de prisión preventiva contra el expresidente Alejandro Toledo, Ollanta Humala y su esposa Nadine Heredia, mediante la figura legal del colaborador eficaz Jorge Barata, quien reveló que también sostuvo reuniones con la ex candidata presidencial Keiko Fujimori, hija del ex presidente Alberto Fujimori, durante la campaña electoral previas a las elecciones del 2011.

Así, la desconfianza por motivo de la corrupción se relaciona con el servidor público. Por tanto, el gobierno en la facultad de evidenciar transparencia administrativa debe realizar programas, estrategias que permitan al administrado participar en la ejecución de obras, evaluar los servicios que presta la Entidad y determinar su eficiencia.

La ética pública es una herramienta que promueve, combate el ejercicio corrupto en los regímenes públicos. Cuando el funcionario público tiene los

valores públicos inherentes en su subjetividad, da como resultado el cambio del patrón en su desarrollo de funciones, actuando con responsabilidad y eficiencia ética, generándose así mejores resultados en los servicios que prestan las instituciones públicas. Resaltar que la finalidad de las instituciones públicas es la satisfacción en el servicio al ciudadano, mejorando su calidad de vida.

La acción de la ocupación gubernamental señalado en la Ley N° 27815 - Ley del Código de Ética de la establece las prohibiciones, deberes y derechos éticos. Hoy en día los gobiernos públicos son los más proclives a instaurarse la corrupción, sino basta ver las noticias sobre arrestos a presidentes regionales y alcaldes por presuntos actos de corrupción, hecho que demuestra que las mismas autoridades transgreden la Ley del Código de Ética de la Función Pública. En el caso del gobierno municipal los actos de corrupción tienen que ver con los procesos de adquisiciones, en los que se favorece a empresas cercanas a los encargados de llevar adelante los procesos de licitación o a las propias autoridades cuando las empresas les pagan coimas para ganar las licitaciones. Considerando que los integrantes de estas instituciones, los servidores públicos o empleados públicos, quienes velan por el ejercicio administrativo del estado; afectan los deberes como de moralidad, neutralidad, transparencia, uso adecuado de bienes del estado, e integridad y en su práctica de la ética en la función pública.

La aplicación de la ética pública en las instituciones públicas es fundamental dado que operan en los servicios que presta la administración pública. Así, las obras que ejecuten los funcionarios o servidores deben satisfacer los intereses de la comunidad o los administrados. La ética pública, conlleva a un buen comportamiento en la asistencia a los vecinos; siendo un poderoso instrumento de control en contra las arbitrariedades cometidas en el uso del poder público; es decir un elemento primordial para el restablecimiento de la confianza pública. Se trata de un factor importante para volver a confiar en las instituciones públicas mediante la conducta honesta, eficiente y objetiva de los servidores públicos.



Asimismo, Seijo (1998), insta la participación del funcionario o servidor público en las instituciones públicas tiene que tener como contexto la satisfacción de las insuficiencias de los individuos que componen el Estado.

Por otro lado, Solare (2003), establece que quien sirve al Estado debe anteponer sus intereses personales, actuando en razón del interés general, del bienestar de la comunidad política. El político, el funcionario, el juez, el magistrado no debe dejar de lado la asistencia a la sociedad.

Así como la separación de poderes en el Perú es un asunto que corresponde a la política, la dirección administrativa en pro de consentir corresponder al Estado con la colectividad. Siendo una condición unilateral para el éxito de la separación y ayuda a todos los habitantes la práctica de instrumentos que proporcionen a las jefaturas locales el compromiso público eficaz con un pequeñísimo peligro de podredumbre en el manejo de los recursos públicos y a la vez puedan ser de total y inmutablemente observadas por los ciudadanos.

También la disposición de los recursos públicos compone un conjunto de fuentes existentes en los documentos públicos; así mismo, las obligaciones que se debe realizar a favor del Estado, como impuestos y derechos pendientes de pago. El financiamiento del contorno gubernamental congrega los caudales públicos de acuerdo al origen del recurso que lo conforma acorde lo ordenado en el R.D 026-2017, anexo 04 - Ley de Equilibrio del Presupuesto del Sector Público:

- a. Capitales habituales, son entradas provenientes del cobro tributario y otras percepciones, derivadas las sumas afectas a los encargos de percepción y productos crediticios, el fondo de resarcimiento local, dinero frecuente para los Regímenes locales; los cuales no están emparentados a ninguna corporación y componen patrimonios favorables de libre ordenamiento.
- b. Capitales directamente cobrados, son entradas concebidos por los gobiernos gubernativos local, entre los cuales se puede mencionar los dividendos de la propiedad, tasas, comercio de patrimonios y asistencia de servicios; también las incorporaciones que les atañe de acuerdo a la norma vigente.

- c. Donativos y transmisiones, son caudales mercantiles no reembolsables recogidos por la gerencia descendiente de sucursales extranjeras de progreso, administraciones, establecimientos y corporaciones internacionales, así como de otras individuos naturales o legales alojados o no en la patria. Se consideran las transmisiones originarias gubernamentales y privadas sin interpelación de contraprestación alguna.
- d. Caudales fijos. capitales nacidos de las participaciones realizados por la mano de obra de acuerdo a ley, así como las contribuciones por contratantes al régimen de prestaciones de salud. Contienen las transmisiones de patrimonios consolidados previsionales, así como la de disposición legal, los saldos de arqueo de años públicos antepuestos.
- e. Fondo Administrativo, son ingresos de la utilidad de la carga municipal, tributación al rodaje y carga por las flotas de entretenimiento. Incluye la ganancia de arqueo de años estatales antepuestos.
- f. Gravámenes administrativos locales. contribuciones a favor de las administraciones locales, cuya observancia no produce un pago directo a favor de la alcaldía al administrado, son los siguientes: 1) Tributación predial. 2) Tributación de alcabala. 3) Tributación vehicular. 4) Tributación a las apuestas. 5) Tributación a los juegos. 6) Tributación a los espectáculos públicos no deportivos. 7) Tributación a los juegos de casino. h) Tributación a los juegos de máquinas tragamonedas.
- g. Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones. Por el aprovechamiento económico de caudales oriundos que se extirpan de su región. Los fondos por concepto de regalías son aranceles de aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, así como las cesiones por supresión tributarias. Igualmente, fideicomisos provinciales, trasposos de Foniprel.

La normativa de contrataciones con Estado establece que las adquisiciones de bienes y servicios tienen que cumplir con proyectar y planear sus negociaciones; siendo los instrumentos de gestión (PAC) instrumentos claves para ellos, por lo que es un requerimiento indefectible y formal para que las invitaciones a los procesos de elección sean legítimas. Pero el que sean claras

no revelan que sean ciertas, ello sobrelleva a formalizar intervenciones rezagadas para establecer su eficacia, no obstante, concurren calificaciones que se deben aludir para poseer un excelente estudio.

El plan anual de contratación de bienes y servicio permite que las de adquisiciones por medio de las negociaciones estatales (bienes, servicios y obras durante el año) de enunciación administrativa y transmisión por medio del método electrónico (SIAF) con la que cuenta el país, permitiendo este instrumento confiable en la información suministrada y no inherente; pues son asiduamente transformados conforme a la problemática que franquea la institución (ejemplo la actuación gasto, cesiones del erario público, etc.). Estos cambios, cabalmente legales, comporta a una amplia innovación por parte de los funcionarios o servidores gubernativos en el manejo de las negociaciones.

Del mismo modo Bautista (2009) establece, la contratación pública supone un cumulo de reglas y instrucciones que buscan, entre otros objetivos, la transparencia y competitividad, constituyéndose en el mecanismo por el cual el Estado se relaciona con terceros a efectos de obtener servicios, bienes y la ejecución obras para el cumplimiento de sus objetivos, metas en el ejercicio de sus funciones. Esta relación se perfecciona mediante un contrato, denominado contrato de la administración. Sin embargo, muchas veces se ha logrado la suscripción de dichos contratos vulnerando las reglas y procedimientos que prevé el sistema de contrataciones, generando perjuicios importantes en la gestión de las entidades tanto en el ámbito económico como en el administrativo y social.

Así, conforme con lo determinado en el artículo 12º concordante con el 13º de la Ley de Contrataciones del Estado, antes de iniciar la invitación de un proceso de clasificación deberá formalizar un estudio de mercado o de las eventualidades que ofrece el mercado, de carácter que se cuente con la información necesaria para la delineación y detalles de lo que se requiere contratar, debiéndose evaluar también la existencia de la pluralidad de proveedores en el mercado.

Ramírez (2010), establece será importante también no sólo promover y fortalecer los cañones éticos en las funciones que ostentan contratos estatales con el propósito de limitar sus actos con integridad y con buena cordura. El ejercicio de período decorosa correspondería ser minúsculas, si es que los funcionarios regulan su conducta bajo estos principios, ello entonces propiciara el levantamiento de las integridades conductas en los empleados, en específico quienes están de cara al ejercicio gubernativo. Se debe instruir en la rectitud y la moralidad a todos los residentes.

Prieto (2008), indica la ética es de aplicación al ejercicio público, y es de importancia dado que mantiene como finalidad central el servicio, es decir, las actividades de los servidores de servir, administrar y ejecutar acciones orientas al bien común. El servicio de bien común aunado a la ética en la función pública permitirá una buena actuación en la asistencia a la ciudadanía, y además un importante aparato de inspección de la justicia o contra arbitrariedades estatales. Un elemento vital para el sostén de la confianza en la administración y sus establecimientos. Es un dispositivo clave para encumbrar la disposición de la gestión pública será establecida mediante la diligencia decorosa, eficaz, imparcial e honrada de los burócratas en la gestión de las cuestiones públicas. Cuando esto sucede el ejercicio abusivo de la corrupción se desnaturaliza las reglas y objetivos de una buena gestión pública y contrario a ello termina instituyendo una idea corrupta, ladino, maquiavélica” (Vásquez, 2010).

Las prácticas nocivas de la corrupción generan problemas nocivos en el ejercicio público, obstaculizando los mecanismos apropiados jurídicamente para controlar. No podemos, dejar de lado que, en nuestro país, la corrupción es percibida como una extravagancia habitual necesaria, una transgresión del funcionamiento cuasi normal de las Entidades, incluso como hechos propios de la idiosincrasia nacional. Esto afectara drásticamente la confianza del administrado o ciudadano de a pie en sus entidades públicas; además, que degenera el ejercicio ético administrativo, originándose una moral laxa y un ejercicio de función indiferente.

Actualmente, nuestro país viene en vía de un buen desarrollo económico y sostenido, también está logrando mejores circunstancias de prosperidad para sus administrados. En la dualidad de los procedimientos se requieren de un plan de negociación pública capaz y eficaz, que ayude a las transformaciones citadas para el perfeccionamiento y conceda a tiempo los bienes, los trabajos civiles y los servicios solicitados para la sociedad. La sociedad reclama, un procedimiento diáfano, limpio de corrupción.

## **1.2 Trabajos previos**

En la revisión de la bibliografía, hay que destacar que no existen antecedentes actuales sobre la problemática planteada, por lo que se resultó necesario retrotraer la búsqueda hasta los trabajos previos planteados en la presente investigación.

### **1.2.1 A nivel internacional**

Bautista (2001), en su tesis de maestría llamada *“La ética en los Servidores públicos” Universidad Pedagógica Nacional – México*, cuyos objetivos es redimir la jerarquía ética en los argumentos estatales, recalcar que las nociones y valores éticas que comprometen ser inseparables a los legos estatales, mostrar la ética gubernamental a nivel mundial y en local, también ejecutar un cambio de cualidad en el propio de la gestión administrativa que logre poseer un suceso de formación por el servicio. El estudio que se aplicó en esta tesis fue de tipo descriptivo, con un diseño no experimental de transaccional, cuya población fue los servidores públicos de la ciudad de México, Distrito Federal en el 2001, para esta investigación utilizo como instrumentos de medida cuestionario de preguntas llamada encuesta así como también entrevistas directas con cada uno de ellos cuya conclusión más relevante de su investigación señala que el proceder educado de una persona manifiesta la ética y las cualidades que ostenta bienhechoras o maléficas, leales o indebidas, provechosas o nociva.

La ética estatal es importante porque posee como eje céntrico la idea de asistencia, es decir, los trabajos y diligencias que ejecutan los empleados gubernamentales conducentes al bien habitual. Es la ciencia del buen procedimiento en la asistencia gubernativa, es además un

trascendente dispositivo de inspección del atropello en el uso de la potestad estatal, un componente transcendental para la confianza en el gobierno y sus organismos. Por lo tanto, la ética como componente clave hacia la eficacia de la gerencia pública mediante la conducta honorable, eficaz, auténtica de los empleados en la comisión de las cuestiones públicas.

Según Moreno (2009). *“La Corrupción Política en democracia y la Confianza”*, tesis para lograr el grado de Doctor en Derecho por la Universidad de Alcalá, España, desarrollo de la investigación se enmarcó dentro de un tipo de estudio inductivo - deductivo llega concluir la podredumbre reside en el quebrantamiento de un deber por alcanzar un beneficio propio o para intermediarios. En tal sentido, no es un inconveniente que puede perturbar en exclusividad al poderío estatal. Es un asunto que consigue brotar en cualquier ámbito diferenciado en la que concurra un compromiso. El compromiso debe concebir el adiestramiento de un convenio logrado, es decir, la necesidad espontáneamente se somete un individuo, para resolver en la instrucción de dicho compromiso. El acatamiento de compromisos originarios comunes en favor de la población, permitirá un tenor favorable para que evite brote la putrefacción arbitraria en aplicación de dos compendios como la concentración poder y discrecionalidad, contingencia de impunidad, un dispositivo que se sustenta actuaciones, con correspondencia al procedimiento reglamentario que le sirve de referencia, se mudan en el perfeccionamiento de sucesos pérfidos. La Ética a mayor grado de discrecionalidad regula el comportamiento en el servicio público, controla de la arbitrariedad en la dirección y sus establecimientos. Por ello, la conducta es un constituyente elucidario para soslayar la exclusividad en el imperio gubernamental mediante el gobierno decoroso, eficaz, imparcial de los burócratas del servicio de cuestiones estatales.

Según Bautista. (2007). *“La Ética en la Administración Pública: Fundamentos, Estado de la Cuestión y el Proceso para la Implementación de un Sistema Ético Integral en los Gobiernos”*, tesis para lograr el grado de Doctor, Universidad Complutense de Madrid, desarrollo de la investigación se enmarcó dentro de un tipo de estudio inductivo - deductivo llega concluir el origen primordial que produce que un asalariado administrativo sobre hechos concernientes en contra de los valores es el analfabetismo. Existe una vana preparación ética que coloca en camino los primordiales motores de la podredumbre humana como la apetencia, la mezquindad y el afán de poder. Por tanto, las fortificaciones de las persuasiones éticas consiguen resguardar el vacío que el hecho provoca. La ética es la principal representación de vigilancia a los gobernantes conclusión: el designio de la ética es primordial en todo lego gubernamental; por lo tanto, todo político y empleado no debe obtener un compromiso público si no cuenta con una alineación en valores éticos. La existencia de gobernantes faltos de valores forma la inobservancia de objetivos en los programas de gobierno. Las desorientaciones de caudales para servicios fundamentales forman carencia, padecimiento, iniquidad y, en momentos, expiración, lo que se convierte en desiguales de angustia humanitaria.

La coexistencia de la proporción dolencia y incredulidad en cualesquiera colectividades indica la imposibilidad y discapacidad de los gobernantes para resolver las demandas ciudadanas, así como una gran ausencia de valores. Por lo tanto, los métodos de formación ética a modo suplementario de la construcción proba, han sido registrados como indefectibles, en la medida que responden el encargo de una conducta ética y toman los compromisos, al mismo tiempo, este sirve de sumario para el perfeccionamiento de circunstancias laborales

Según Bautista. (2005). *“La Ética y la Corrupción en la Política y la Administración Pública”*, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, tesis para lograr el grado de Magister en gestión pública,

desarrollo de la investigación se enmarcó dentro de un tipo de estudio inductivo - deductivo llega concluir la perfección en la comisión de intereses colectivos no se logrará conseguir sin establecerles a los administradores estatales sólidos discernimientos éticos, por lo tanto, la actuación educada ( *sine qua non*) para conseguir una buen administración. La Ética aplicada a la ocupación gubernamental implica asistencia a la ciudadanía, es un mecanismo clave para un firmamento de confianza en el régimen y sus corporaciones al encumbrar la calidad de la gerencia estatal mediante la administración virtuosa, eficaz, equitativa y honesta de los burócratas en la comisión de los cuestiones gubernamentales, conclusión: las causas que concibe crisis de honestidad en las entidades estatales corresponde a la podredura ejecutada por los cabecillas gubernamentales. Para rescatar la creencia en ellos es ineludible fortificar las prácticas de buena manera y el ánimo de asistencia pública.

Por lo tanto, la ética administrativa compone convencimientos probos, formación de costumbres legales, servicios y encajes que evidencian su preexistencia objetiva. Las reglas de gobierno son componentes combinaciones morales, por lo que si se ambiciona conseguir la afirmación de una buena gestión pública. Cualquier administración quedará habilitada en el régimen en que provoque, manipule y trabaje efectivamente el comportamiento gubernamental.

Según Pintos (2006). En su investigación "*Ética de la Función Pública y Transparencia*". En su trabajo monográfico que realizo, el objetivo planteado fue establecer la estructura entraña el gobierno del Estado distinguiendo a miembros comprometidos hacia su acatamiento de compromisos respectivos. Al mismo tiempo, en correspondencia con el adestramiento del acceso a la indagación gubernamental, compendia y describe los diferentes supuestos de inadmisión, lo que debe justipreciar efectivamente ya que viabilizará una concentración más uniforme de la norma por parte de cualquiera de los miembros comprometidos.



Por lo tanto, el derecho y el acceso a la información pública disminuirá la desconfianza en las instituciones públicas, permitiendo la confianza en los dirigentes gubernamentales, políticos y funcionarios recuperando la credibilidad, generando convicciones, forjar hábitos, desde los valores y las metas que justifican su existencia. La normativa sobre la conducta ética permite alcanzar el reconocimiento de buen gobierno, en la medida en que fomente, opere y practique verdaderamente la ética pública.

### **1.2.2 A nivel nacional**

Según Lama (2016). "*Ética Profesional y Gerencia en los Trabajadores Administrativos del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Senasa). Lima 2016*", Lima, Perú, tesis para lograr el grado de Magister en Gestión Pública por la Universidad Privada Cesar Vallejo, el desarrollo de la investigación se enmarcó dentro de un tipo de estudio inductivo - deductivo llega concluir existe evidencia significativa para afirmar que la ética se relaciona significativamente con la comunicación interna en los trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de Ventanilla. Callao. 2014.; habiéndose calculado un coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0.754, lo que representa un nivel de correlación moderada.

Según Arce y Gamboa (2014). "*La Ética y la Comunicación Interna en los Trabajadores Administrativos de la Municipalidad Distrital de Ventanilla- Callao, 2014*", Lima, Perú, tesis para lograr el grado de Magister en Gestión Pública por la Universidad Privada Cesar Vallejo, el desarrollo de la investigación se enmarcó con una población fue de 80 trabajadores administrativos del SENASA. Lima. 2016, se consideró una muestra igual a la población en las cuales se han estudiado las variables: ética y gerencia administrativa. El método empleado en la investigación fue el hipotético-deductivo. Esta investigación utilizó para su propósito el diseño no experimental de nivel correlacional, que recogió la información en un período específico, que se desarrolló al aplicar encuesta de Etica Teodoro Perz y la encuesta de gerencia administrativa de Castro, P, todos

con escala de Likert, que brindaron información acerca de la relación que existente entre la ética y la gerencia admirativa. El resultado del coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0.842 indica que existe relación positiva entre las variables además se encuentra en el nivel de correlación alta; y siendo el nivel de significancia bilateral  $p$  valor=0.000<0.01 (altamente significativo), se impugna la hipótesis nula y admite la hipótesis general; se concluye que: La Ética profesional se relaciona significativamente con la Gerencia Administrativa en los trabajadores administrativos del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Senasa). Lima. 2016.

Según Sanchez (2014). "*Prohibiciones Éticas y Tipos de Personalidad en Servidores Públicos de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca de la Provincia de Huánuco 2014*", Huánuco, Perú, tesis para lograr el grado de Magister en Gestión Pública por la Universidad Privada Cesar Vallejo, el desarrollo de la investigación fue de tipo cuantitativo no experimental transversal y de diseño correlacional, tuvo como objetivo identificar la relación entre las prohibiciones éticas y los tipos de personalidad en servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca de la Provincia de Huánuco. En una muestra no probabilística por conveniencia de 91 servidores públicos que laboran en las oficinas de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca. Para este estudio se utilizó un cuestionario de prohibiciones éticas y el test de eneagrama (9 tipos de personalidad) para identificar el tipo base de personalidad; su validez por criterio de jueces expertos es de 100% de aplicabilidad en ambas y una fiabilidad de alfa Cron Bach de 0,73 y 0,92 respectivamente. Los resultados estadísticos apoyan a que existe una relación significativa entre prohibiciones éticas y tipos de personalidad, demostrándose que el tipo 7 "el hiperactivo" trasgrede la prohibición ética de obtener ventajas indebidas, el tipo 3 "el buscador de reconocimiento", y el tipo 8 "el líder" infringen las contravenciones éticas de efectuar actividades de vehemencia gubernamental, de hacer mal uso de información privilegiada y de presionar, amenazar y/o acosar.

Por lo tanto, las prohibiciones éticas no son practicadas por estas tres tipologías de personalidad, es decir estos tres tipos de personalidad integran dentro de su cualidad antiética.

Según Ríos y Torres (2013). “*Desempeño Laboral y su Relación con la Ética Profesional en la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura*”, Lima, Perú, tesis para lograr el grado de Magister en Gestión Pública por la Universidad Privada Cesar Vallejo, el desarrollo de la investigación se enmarcó dentro de un tipo de estudio inductivo - deductivo llega concluir el desempeño laboral se relaciona con la ética profesional en la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura. Año 2013; habiéndose calculado un coeficiente de correlación Rho de Spearman 0.784, lo que representa un nivel de correlación alta y significativa.

### **1.2.3 A nivel regional**

Según Corzo (2015). “*Modelo Procedimental de Infraestructura Ética y su Incidencia en la Función Pública Peruana*”, Trujillo, Perú, tesis para lograr el grado de maestro en Derecho por la Universidad Nacional de Trujillo, el desarrollo de la investigación se enmarcó dentro de un tipo de estudio inductivo - deductivo llega concluir: el compromiso político como parte integrante de la técnica de la Infraestructura Ética, es considerado por los responsables de la gestión de personas en La Libertad, como algo positivo que ayudaría a mejorar la actuación ética del personal, en tanto que compromete su actuación a un compromiso formal y público, que lo somete como político en su contenido de figura pública ante la ciudadanía y a su interés y vocación de manera posterior. Un 25% considero que la Ley Marco del Empleo Público probablemente contribuirá a mejorar el comportamiento ético del personal en la función pública. Sin embargo, los entrevistados consideraron que la Ley debe ir acompañada de un proceso de capacitación y fortalecimiento institucional que permita mejorar las condiciones laborales del servidor público.

Según Farfán (2015). “*La Ética en el Ejercicio de la Administración Pública del Distrito Judicial de Cañete, 2015*”, Trujillo, Perú, tesis para lograr el grado de Magister en Gestión Pública por la Universidad Privada Cesar Vallejo, el desarrollo de la investigación se enmarcó dentro de un tipo de estudio inductivo - deductivo llega concluir existe evidencia significativa para afirmar que se obtuvo que respecto a los niveles de la Ética Profesional, el 45,8% de los operadores del derecho, que laboran en el Distrito Judicial de Cañete afirman que es Deficiente, el 37,3% manifiestan que es Regular, y el 16,9% advierte que es Bueno

Según García y García (2014). “*Desarrollo Institucional y Ética Profesional en la Inspectoría General de la Policía Nacional del Perú 2014*”, Trujillo, Perú, tesis para lograr el grado de Magister en Gestión Pública por la Universidad Privada Cesar Vallejo, el desarrollo de la investigación se enmarcó dentro de un tipo de estudio inductivo - deductivo llega concluir existe evidencia significativa para afirmar que: El Desarrollo Institucional se relaciona significativamente la Ética Profesional según el Personal Policial que labora en la Inspectoría General de la Policía Nacional del Perú 2014; habiéndose determinado un Coeficiente de correlación Rho de Spearman 0.718, lo que representa un nivel de correlación alta.

Según Zuñiga. (2004). “*Ética y Corrupción en la Administración de Justicia*”, tesis para lograr el grado de Abogado por la Universidad Nacional de Trujillo, desarrollo de la investigación se enmarcó dentro de un tipo de estudio inductivo - deductivo llega concluir es un grave ejercicio de criterio el dilucidar la responsabilidad política y moral que le cabe a un componente tan importante del Estado como el sistema judicial. Es necesario distinguir claramente aquellos elementos estructurales que al menos en su origen estuvieron lejos del control de los operadores de justicia; y aquello que magistrados y fiscales hicieron o dejaron de hacer, moviéndose dentro de los límites estructurales que

tenían, ya fuera para aplicar las leyes al pie de la letra o para hacer un ejercicio jurisprudencial creativo y valiente, concluimos que no toda estructura institucional deficiente lleva a una impunidad tan generalizada de los crímenes y violaciones a los derechos humanos, no toda dictadura o marco legal draconiano conlleva el resultado de condenas masivas y tan extendidas violaciones de los derechos de los detenidos; el sistema judicial que utilice adecuadamente las leyes que permitan defender derechos de la población víctimas de crímenes y violaciones permitirá un gobierno democrático.

### **1.3 Teorías relacionadas al tema**

#### **1.3.1 Ética pública**

La representación decorosa enuncia el carácter de ser del individuo por intermedio del cual calzar muchos puntos, conceptúa y procede legal o ilícitamente. La tradición conduce a la circunstancia humana y fragua la administración. Honestidad y comportamiento legal forman funcionarios administrativos probos, legales.

Etimológicamente el vocablo Ética es oriundo griego *ethos*, que simboliza costumbre, práctica. De esta forma, la rutina asciende con el vocablo *mos, moris*, que se transcribe como moral. Con asiento en estas procedencias, es frecuente citar moral a la ética.

Ética está vinculada a regir normas morales que rigen la conducta de las personas en las relaciones de su vida (Real Academia Española, 2014).

En general, como establece Baquero (2003), la ética, como disciplina que se encarga de la conducta, tiene como objetivo el estudio del problema del bien y del mal y, también, de la felicidad del hombre, ya que es un ser racional que actúa con libertad.

Conforme a la normatividad la Ética gubernamental es instaurada como el servicio de gestión en los obreros estatales fundamentado en el acatamiento de valores, principios y deberes que responden el

profesionalismo y la actividad en el adiestramiento del ejercicio público (D.S N° 033-2005-PCM, art 03)

La legalidad ética y la moral son dos aspectos que van muy ligados, mientras que la primera se centra en cómo es bueno que se viva y actúe, la segunda va más ligada a lo que aprueba o desaprueba. Ahora, la ética profesional hace énfasis en lo que los profesionales hacen, deben hacer o lo que es bueno hacer para, así, ser éticos en el desempeño de su función como profesional, esté o no escrito en un código (Hortal, 2007).

Del mismo modo se indica que la ética nace desde la diversidad de morales a través del tiempo, con sus respectivos valores, normas y principios. La ética ve una forma de comportamiento humano al cual los hombres lo consideran valioso, puesto que es debida y obligatoria. No obstante, la ética no forma la moral, a pesar que la moral efectiva tiene principios, reglas o normas de conducta, la ética no establece, en una comunidad, dichas normas o principios (Sánchez, 2005).

La investigación, al tener como objetivo analizar la ética del intérprete de enlace, se centrará más en este aspecto para poder entender bien cómo es que un profesional debe de manejar su ética.

#### **1.3.1.1 Fines de la función pública**

El fin de la función administrativa es la asistencia a la población, conforme lo prescrito en norma suprema pública, y la producción de altos paralelismos de validez gubernamentales, de manera que se obtenga una sobresaliente vigilancia de parte de la población (Ley N° 27817, 2005, art. 3°)

##### **a. Servicio a la nación**

Según Gutiérrez (2008), la adecuada alineación ética y la conducta diligente conllevan a un comportamiento de los funcionarios y servidores públicos a un adecuado servicio; este comportamiento genera un cambio de actitud en el ejercicio del servicio público.

Para Solarte (2003), la conducta como acción de valor ética está presente en las situaciones laborales, asimismo esta orienta el debido comportamiento público. La gerencia estatal está comprometida con condescender diligencias de higiene, enseñanza, residencia, exportación, instalación estatal, alcantarillado, auxilio general, compradores, entretenimientos gubernamentales, seguridad estatal, defensa civil, excursión turista, labores pedagógicas, recaudación de impureza. En socorro de los gobernados, para lo cual la administración bajo las normas de los elementos de encadenamiento, competencia, apresuramiento, caudal, descubrimiento, validez, de desempeñar las penurias de los gobernados.

Según Acuña (2008), en la gestión gubernamental la legitimidad del hecho es fundamental, siendo esta forzosa para que la administración del empleado o asalariado público pueda desenvolverse de conformidad con los objetivos de la encargo legal.

#### **b. Eficiencia del aparato estatal**

La ética pública a manera de biela central de asistencia, es decir, las actividades y acciones a efectúan por los empleados administrativos residen conducentes a lograr el patrocinio total poblacional. El adiestramiento gubernamental es la realización en el apoyo del dirigido, derivación asimismo de un componente de investigación en frente a ilegalidad y el automatismo de la autoridad gubernamental, de la misma forma, un constituyente transcendental para la confianza en la dirección y sus instituciones. Por lo que, lo fundamental hacia la aptitud de gestión administradora debe ser decorosa, eficiente, neutral e virtuosa de los administradores en el mandato de las cuestiones estatales. (Bautista ,2009)

Según Cotrina (1997), la ética pública es una herramienta de gestión esencial para impedir actos de corrupción y permitir la elección de los funcionarios eficaces y competentes para administrar la gestión pública. Estos compromisos públicos deben ser ocupados por los funcionarios más idóneos y leales, bajo un estado de derecho a la normatividad pública y a la carta magna. La conducta de aquellos que quieren sobresalir sin adjudicarse compromiso alguno conlleva el ejercicio de la función pública sea afecta a los resultados de la misma. El respeto a la justicia generara en ellos un alto sentido de justicia, evitando así el interés por la elección de funcionarios corruptos sin tener la debida preparación o sin contar con la formación profesional mínima para ello.

#### 1.3.1.2 Contratación pública y ética pública

**A. Principios y deberes público.** - En varias situaciones los funcionarios públicos que ejercen gestión en la adquisición de bienes y servicios pueden cometer actos contrarios a la ética pública, tal como podría verificarse en la celebración de los contratos realizados. Así, relevancia del comportamiento ético puede evidenciarse en los legos estatales emparentados al ejercicio de labores concernientes con el compromiso estatal.

Según, Immanuel Kant (1785), establece que la ética en las acciones materiales se desarrolla conforme a la razón práctica. Este considera los pilares doctrinarios éticos como aquellas propuestas que regulan la conducta de las personas que sujetan la representación de un importe ordinario que abarca reglas, conocimientos y los encasilla a manera axiomas intrínsecos o legislaciones objetivos.

Asimismo, la normatividad establece que los compendios son medidas o cánones de administración que acomodan el



ejercicio de una persona. Son pautas de representación ordinario, principalmente internacionales por ejemplo conquistar, mentir, reverenciar la subsistencia, etc. Los compendios honorables son aforismos señalados en el Código de Ética de la función pública Ley N° 27817, Ley de la Ética pública son:

- a. **Respeto.** El acatamiento a la norma y las Leyes, y en todos los periodos del sumario o en el cumplimiento de las programaciones administradoras; se respete las retribuciones a la salvaguardia y al formal proceso.
- b. **Probidad.** Interviene con sinceridad, conciencia y modestia, encaminando reparar el rendimiento ordinario y rechazando todo acto de preeminencia particular o para otra persona.
- c. **Eficiencia.** Permite la característica de eficiencia de las ocupaciones a su cargo, teniendo una capacitación compacta y indeleble.
- d. **Idoneidad.** Es el comportamiento, nomotético y decoroso, fundamental para el adiestramiento del cargo gubernamental. El lego gubernativo propende a una alineación concreta coherente al contexto, persistentemente instrucción para el íntegro desempeño de sus cargos.
- e. **Veracidad.** Conducta formulada con legitimidad en las funciones y los segmentos de su organismo y con la población.
- f. **Lealtad y obediencia.** Ejerce con sinceridad y protección a los órganos de su entidad, ejecutando las disposiciones que le entregue el superior, conforme a la disposición, exactitudes y substancia de actos de asistencia que se

sujeten con las ocupaciones a su compromiso, salvaguardo aparentes cuestiones de injusticia o transgresión.

g. **Justicia y equidad.** Ejecuta el desempeño de sus oficios, concediendo a cada individuo lo que le es honesto, procediendo con imparcialidad en sus idilios con la administración, gobernado, jefes, dependientes y con la población.

h. **Lealtad al estado de derecho.** La rectitud a la carta magna y a la administración de justicia al irrumpir compromisos de confianza en sistemas políticos, habiendo determinado la cuestión de interrupción deliberado en la función gubernamental.

## **B. Deberes éticos del servidor público**

a. **Neutralidad.** Actuación con incondicional con probidad estrategia, bancaria o de cualquier otra, en la práctica de sus empleos expresando autonomía en su vínculo con individuos, partidos gubernamentales o entidades.

b. **Transparencia.** Elaborar los hechos de asistencia de carácter diáfano, involucrando que dichos episodios asumen en primicia la representación pública y es viable a la comprensión de indivisa de individuo oriunda o reglamentaria. Al asalariado gubernamental le corresponde de ofrecer y suministrar averiguación fehaciente, completa y pertinente.

c. **Discreción.** En proporción de vicisitudes o indagaciones que posea el discernimiento con inspiración o en razón de la instrucción de sus funciones, sin evitar de los compromisos y las cargas que le correspondan en probidad de las políticas que sistematizan el acceso y la transparencia de la investigación gubernamental.

- d. Uso Adecuado de los bienes del Estado.** Deber resguardar y guardar las riquezas de la administración pública, correspondiendo esgrimir los que le hubieran concedidos hacia el ejercicio de sus puestos de forma razonada, impidiendo su ilegalidad, malversación o despilfarro, sin manejar o condescender que ajenos recurran los acervos del Estado para consumaciones privativos o proyectos que no sean para los particularmente propuestos.
- e. Responsabilidad.** Cualquiera esbirro gubernamental debe desdoblar sus ocupaciones a cabalidad y en representación general, ocupando con pleno rendimiento su oficio gubernamental.

### **C. Acto administrativo**

Según Naessend (2010), el ejercicio de la función administrativa que establece la manifestación del interior subjetivo del funcionario público que presta sus servicios al bien común y la satisfacción de las necesidades de los administrados, con contenido administrativo, que modifica el estatus jurídico de los administrados.

#### **Clasificación de los actos administrativos**

Los actos administrativos pueden clasificarse de distintas maneras según el aspecto que se tome en consideración:

- **Actos preparatorios y definatorios**

Corzo (2015), el acto administrativo es un hecho voluntario de consensual en donde se expresa un procedimiento administrativo. Este hecho administrativo puede emanar de un órgano jurisdicción previa solicitud de parte. El procedimiento administrativo conlleva a una manera compuesta por una cadena de episodios que el sistema judicial instaura como efemérides iniciadoras y

son aquellos que se efectúan para crear permisible el hecho trascendental ulterior.

Asimismo, según Aparicio y Cabrera (2003), los hechos definitivos o finales son los que producen el efecto jurídico correctamente ejercido. Por lo que la doctrina establece como la real manifestación de la voluntad administrativa, el verdadero “acto administrativo”.

#### - **Actos generales y actos individuales**

Para Alfaro (2012) el hecho funcionario consigue describir a la manifestación legal de representación ordinaria, es decir, afecta a los administrados tal es el caso de los instrumentos de gestión que puede crear situaciones de carácter particular o individual, un ejemplo de esto es el otorgamiento de la licencia de funcionamiento de local que al incumplimiento de los requisitos establecidos puede generarse una sanción administrativa.

#### - **Actos simples y actos Complejos**

Según el autor Bautista (2001), se llama hecho simple al ejercicio de la manifestación de voluntad bilateral entre el Estado representado por el funcionario público y el administrado.

#### - **Actos de imperio y actos de Gestión**

Según el autor Gonzales (2014), los hechos administrativos de Imperio provienen directamente del autoritarismo o absolutismo “*Iure Imperii*”, causando el efecto de una la sola decisión de su voluntad.

Asimismo, contrario al absolutismo los actos de gestión administrativa que el Estado ejerce y establece con los particulares en un mismo plano los procedimientos

realizados de oficio o de parte produciendo los efectos jurídicos establecidos por la normativa administrativa.

- **Actos unilaterales y bilaterales**

Para García (2014), los hechos de gestión administrativa típicos son los unilaterales, por lo que estos son el producto de la voluntad exclusiva del Estado. Asimismo, los actos administrativos bilaterales implican de un convenio de manifestación de voluntad entre la administración y los administrados.

**D. Elementos del acto administrativo**

Para Aparicio y Cabrera (2003), son los elementos del hecho administrativo la legitimidad y la estimación. La legitimidad de la correspondencia al órgano proporcionado, y la publicación de hechos, la esencia y la grafía; la cualidad se reseña a la conformidad y el beneficio de la circunstancia.

**a. Órgano competente**

Para Bautista (2001), un hecho administrativo de gestión tiene que ser fidedigno al momento de ser emitido por el órgano apropiado. La idoneidad está vinculada a las jurisdicciones que tiene el miembro de la administración, para formular el conjunto de reglas en razón de la materia, el espacio, la categoría y el periodo.

**b. Objeto del acto administrativo**

El hecho de gestión administrativa tiene como objeto la consecuencia práctica que el órgano se plantea lograr a través de su ejercicio voluntario, o todo lo que con él se quiere instalar, establecer o certificar.

El cuerpo normativo de los hechos administrativos debe guardar conformidad con las reglas del derecho actuales y a los cánones generales del derecho, ya que la diligencia administradora toda establece bajo la premisa fundamental del principio de legalidad.

### **c. La forma del acto administrativo**

Bautista (2001), La representación del hecho administrado es el vínculo por el cual se manifiesta la administración - es la realización del suceso reglamentario. La representación no corresponde enmarañar con los formulismos que ha de observarse para establecer el suceso y logran ser antepuestos, análogos o ulteriores al acto; esta forma es un requerimiento y se describe a la manera como se justifica la energía administradora que da subsistencia a la circunstancia.

### **d. El mérito del acto administrativo**

El acto de comisión instaure que corresponde ser oportuno y útil. La estimación, como mecanismo de servicio, origina únicamente la jornada discrecional, ya que en las vicisitudes por del mandato se debe trasladar ineluctablemente a la disconformidad. Aparicio y Cabrera (2003)

#### **1.3.1.3 Dimensiones de la Ética pública**

En tal sentido el Libro Verde (2001), plantea que el compromiso social tiene una doble extensión: 1. relativa a aspectos internos; es decir lo relacionado con los funcionarios y los hechos logísticos, administrativos y ambientales. 2. La externa referida a las comunidades locales, proveedores, consumidores, derechos humanos, y problemas ecológicos, siendo el desenvolvimiento de las actividades gerenciales, la exigencia de retos y aporte en su dimensión tanto interna como externa.

Según el Cortina (2006) establece que la ética abarca dos dimensiones: 1. La particular, que es compuesta por el administrado al absorber de la ética social y los valores morales

simultáneos que permiten mejorar juntos. 2. La aplicada, una ética que convierte y permite que las entidades actuales generen cambios reales en la empresa o institución y en última exigencia en la colectividad en general.

1) **Dimensión Interna:** Como Práctica Socialmente Responsable en la Inversión de Talento Humano.

Así, Fernández (2004), alude que las entidades adquirirán el compromiso de suministrar a sus administrados las circunstancias de labor segura e higiénica que le garanticen cierto nivel de salud de acuerdo al juicio existente en la producción y en el régimen normativo, que a tal efecto resulte aplicable. De tal forma, que el trabajo refleja la atención o no al código de administración dentro de las entidades, representándose como la actuación administrativa conforme a las estrategias de compromiso social y por ende a las disposiciones legales que la soportan.

Al respecto, Villoria (2004), infiere que la dimensión interna, se sitúa a satisfacer las necesidades de todos los funcionarios y servidores en los diferentes niveles escalafonarios y la externa a los administrados, vecinos, u paisano del entorno social, entre estos el medio ambiente. Es por ello, existe una dinámica cognición que una gestión exitosa debe discurrir con el compromiso social como fuente de capacidad y de concepción del costo agregado.

2) **Dimensión Externa:** Extensión de las comunidades en un amplio abanico de interlocutores.

De acuerdo a lo planteado por el Libro Verde de la Comunidad de Naciones Europeas (2001), en el lugar externo del compromiso social establece una dimensión de gestión e inversión para la entidad en pro de mejorar la calidad de vida de los administrados. La protección al medio ambiente,

establece una coyuntura de ocupación, programas de educación y adiestramiento cooperación en los problemas locales del entorno de la entidad, programas de viviendas, de centros de cuidado infantil, acciones divertidas, entre otras. Se trata pues, de hacer de la empresa un ente responsable del conjunto de necesidades que aquejan su entorno y que se relacionan con una responsabilidad político – social.

Asimismo, Machado (2001), expresa como parte de su compromiso social, se espera que las entidades intenten entregar de carácter eficaz, ética y ecológico, las actividades administrativas que los administrados necesitan; permitiendo que establezcan relaciones perpetuas con los administrados, centrando toda su ordenación en la agudeza de las necesidades; brindándole una calidad, seguridad, fiabilidad en los servicios superiores para así obtener mayores beneficios.

Visto desde esta configuración, los derechos de los administrados son un aspecto complicado de los cuales esbozan problemas estatales, jurídicos y éticos. Por lo tanto, las entidades se enfrentan a situaciones difíciles, cuando, el modo de fijar los compromisos que están dentro de su competencia, se respetaran los valores esenciales éticos, en los cuáles se debe adoptar los objetivos y deberes que evitan las violaciones de los derechos administrados.

Según Zambrano (2001), determina la observancia de las nuevas tendencias en la gestión pública en donde las entidades están destinadas a la asistencia de la colectividad y orientar al uso en las técnicas como la organización, ética en las relaciones, liderazgo estratégico y el balance social.



### **a. La planificación estratégica en la gestión pública**

Según Guariblia (2001), establece que la separación palpable que se da entre el sujeto y el objetivo planificado que establece una relación interna activa para llevar al contexto real la ejecución de lo que se programa. La planificación estratégica aborda de manera evidente el estudio de las dimensiones a ejecutarse las tareas administrativas que comparte con los esfuerzos de la Entidad y la comunicación institucional. Su propósito es relevar las prácticas normativas que aún se observan en algunos organismos, entre otras razones:

- Por el enfoque económico excesivo y excluyente de otras secciones de la colectividad; que permite la eliminación de gestión administrativa o la acción al gobierno.
- Propicia el aumento y no el avance. Se encuentra enfocado más la prontitud de las acciones que la orientación del proyecto. El gobierno luce como a la deriva, no se sabe hacia dónde va.
- El sujeto metódico, ya que trata de contrarrestar labores inversas a los objetivos diseñados. Las consecuencias del plan no se corresponden con las perspectivas.
- No se observa la correspondencia entre gobernantes y administrados. El Estado se caracteriza por la inobservancia y asimetría relacional de información.

### **b. Ética en las relaciones**

Correa (2011), establece que la ética también es el elemento esencial en la relación funcionarios y administrados, especialmente en aquellos aspectos que definen la manera de administración situacional o de casualidad.

Los tres aspectos relevantes en las organizaciones actuales, que complementan sus acciones presentes y

futuras, con relación a la sociedad, son: los avances tecnológicos, la condición de globalización y la noción de desarrollo. (Lanz, 2001)

- 1) La tecnología ha establecido una organización convencional y está en proceso de fortalecer un nuevo modelo gerencial. Esto tiene que ver con un procedimiento de readaptación que demanda de las fuentes del conocimiento técnico, así el Estado tiene como factor de equilibrio social y la empresa como generadora de riqueza.
- 2) La globalización es una realidad que hay que asumir bajo dos miramientos. La primera como necesidad de apresurar los métodos de compromiso para convertir las debilidades en oportunidades y la segunda, aprovechar los mismos medios de información, comunicación y comercio para que los países avanzados conozcan el riesgo de no atender los límites que tienen las sociedades en desarrollo para competir bajo las mismas condiciones y el daño que se le seguirá ocasionando a densos sectores de la población.
- 3) El desarrollo. Es necesario que este crecimiento vaya acompañado de políticas orientadas a fortalecer los grupos sociales emergentes, a preservar el ambiente y a propiciar programas que cumplan con la visión de justicia social y económica que corresponde.

#### **c. Liderazgo estratégico**

Guedez (2001), En una ética de relaciones, a modo conclusivo, vale señalar, las habilidades, que el liderazgo estratégico practica a través de tres tipos de pensamiento: sistémico, estratégico y dialógico.

- Pensamiento Sistémico. corresponde permanentemente las partes de una organización y permite que las entidades operen, progresen y se desenvuelvan de

manera unida. También propicia la elección de propósitos estimando consecuencias inmediatas o lejanas. Hay dos factores que justifican el razonamiento sistémico: la complejidad, y la globalización.

- Pensamiento Estratégico, define una posición esencial en las organizaciones y ayuda a resolver el dilema de escoger entre lo urgente y lo importante. Elige por lo significativo sin obviar lo que es apremiante y habitual. El pensamiento estratégico es abierto y conflictivo, se debate entre el horizonte temporal que va del corto al largo plazo y el antagonismo opositor que se mueve entre los opositores conocidos y los encubiertos. Por eso el que piensa estratégicamente nunca es sorprendido, aun cuando puede ser vencido, porque en sus posibilidades nunca descarta las derrotas, incluso, algunas veces, las construye para vencer. Las dos cualidades preferidas de la estrategia son el enfoque, para crear condiciones a la viabilidad; y la adaptación, como la actitud de cambio permanente, propio de los que se forman en el arte de la transformación.
- Pensamiento Dialógico, es una habilidad emocional que se practica con inteligencia creativa. Es la actitud preferida del líder, porque el diálogo en su amplio sentido de participación, es algo así como entregar y recibir, en cada instante de la relación, el pensamiento y la palabra. El diálogo es sistema y estrategia a la vez, pues cuando escuchamos, hablamos, comprendemos y llamamos, (y el otro hace lo propio) forjamos la más extraordinaria relación humana que se pueda concebir. El pensamiento dialógico es la base de la relación, de todo acuerdo, de toda negociación. Sin él lo que viene es conflicto, y el conflicto, que es huésped habitual de las organizaciones, sólo se canaliza con el diálogo. ¿Qué quiere decir esto?

Que un proceso de relación comienza y se alimenta con el diálogo.

#### **d. El balance social**

Según Aldeguer (1991), las entidades de gestión pública, aunque parezca redundante, en el cambio de paradigma que se perfila, tiene el ejercicio de la gestión bajo el compromiso social, con base en los cuatro factores que comprende el concepto: servicio con calidad, responsabilidad social propiamente dicha, vinculación cooperativa y balance social.

- Servicio con calidad. - La prestación de servicio con calidad tiene efectos sinérgicos. Genera credibilidad en el servicio y confianza en el gobierno. Si a esto se agrega la justa satisfacción de necesidades, no solo se logra el crecimiento, sino que la relación organización-públicos entra en un proceso de equilibrio, saludable al desarrollo social sustentable.
- La responsabilidad social. - es un tema de vieja discusión y nuevas perspectivas. No hay alternativa, las organizaciones tienen que asumir una nueva conducta. En los entes públicos parece paradójico pedir que practiquen responsabilidad social, pues para ello fueron creadas. Sin embargo, no es así. En algunos países el déficit de servicio público, la ineficiencia o la corrupción desbordan los pronósticos. Internamente, se observa con frecuencia que el factor humano adscrito a las dependencias gubernamentales no es atendido en sus requerimientos de formación, seguridad social, remuneraciones y reconocimiento a su dedicación al trabajo. Y en el ámbito externo, densos sectores de la población aparecen como excluidos de su legítima relación con los órganos del Estado. La vinculación cooperativa La vinculación cooperativa es la función de

relaciones que a través de la gestión pública tiene que realizar el gobierno para lograr la participación de las comunidades y el acuerdo para buscar solución a los problemas fundamentales y generar nuevas iniciativas para garantizar el bienestar.

- El balance social. - Es la valoración diagnóstica del servicio organizado de una entidad administrativa, que indica el desempeño de su compromiso social. Su presentación a la comunidad genera confianza y fortalece la relación simétrica bidireccional, ya que:
  - a. Destaca la gestión pública interna y externa de la Institución.
  - b. Clarifica el marco de su compromiso con los distintos tramos de los administrados y crea una expresión común que facilita el diálogo.
  - c. Propicia la posibilidad para inversiones sociales y permite valorar acontecimientos necesarios para un ciclo abierto de dificultad a una respuesta técnica.
  - d. Crea las herramientas para encauzar la respuesta de ejercicio público, precisa la escala de valores en las entidades, dibuja el clima organizacional y promueve la calidad de vida.

## **1.3.2 Uso de recursos públicos**

### **1.3.2.1 Definiciones**

Etimológicamente *Uso* deriva del latín “usus” que es el ejercicio de utilizar, manejar, disponer de un objeto de modo ordinario.

Recursos públicos, Considerada como parte importante del estado sobre todo como componente de recursos humanos; es decir lo relacionado con contratación de personal, sueldos, plazas, obligaciones sociales y es así que se establece como un instrumento operativo de gobierno. Los datos registrados son utilizados para elaborar la formulación, programación,

ejecución y evaluación del proceso presupuestario (MEF, s.f., párr. 4).

Para Villegas (2012, párr. 2). Vendría a ser haciendas que se adquieren en beneficio del Estado para poder cumplir con sus propósitos y objetivos y estas ingresan en su tesorería.

Para Dasso (2011), los recursos públicos que obtiene el estado son de varias formas, una de ellas es que el gobierno puede recaudar explotando su propio recurso patrimoniales, también los puede obtener utilizando el poder coercitivo en el caso de los tributos, la otra forma es haciendo uso de su crédito y contratando empréstitos, etc. Concluye definiendo a los recursos públicos como toda riqueza prescrita a favor del Estado y lo acreditada como tal en su tesorería, corresponde los recursos fiscales y también al extra fiscales.

**Uso de recursos públicos;** para los autores López Ayllón y Fierro (s.f.), refieren que el uso de los recursos públicos se hace conforme a un marco normativo donde especifica las reglas y procedimientos que los servidores públicos deben tener en cuenta al momento de hacer uso de estos recursos públicos; es decir no pueden usarlos discrecionalmente; las mismas normatividades vigentes indica las pautas a seguir para evaluar y sancionar su ejercicio.

Además, es un procedimiento que busca identificar los presupuestos, formas, reglamento o pautas para que los encargados de las instituciones realicen la planeación, fiscalización, ejercicio y control del uso de los recursos necesarios para lograr las metas propuestas y objetivos trazados, en base a sus atribuciones y competencias que el estado les confiere. Todo lo mencionado servirá para verificar en

qué medida orientan dichas reglas y coadyuva a una mejor rendición de gastos; ello conforme lo prescrito en la Ley del Presupuesto Público (Ley N° 28411, 2014).

- **Fondos Públicos**, son recursos utilizados para cumplir de objetivos, sin importar el origen de su presupuesto. Es absoluto compromiso de las instituciones encargadas
- **Gastos Públicos**, son los gastos o egresos que realizan una institución para cumplir con sus objetivos de brindar prestaciones adecuadas a la población en base al presupuesto asignado derivados de los presupuestos aprobados, además esto ingresos pueden derivar de gastos corrientes, etc.
- **Unidad Ejecutora**, es una institución descentralizada que realiza su propia administración en donde puede recaudar ingresos pero también adquiere deberes como cumplir ciertas obligaciones, además registra todas las actividades realizadas para que pueda generar información relevante.

### 1.3.2.2 Fuentes del financiamiento

Las fuentes de financiamiento del sector público agrupan los fondos públicos de acuerdo al origen de los recursos que lo conforman. (Ley N° 28411, 2005, art. 11, num 02)

Las fuentes de financiamiento se establecen en la Ley de Equilibrio del Presupuesto del Sector Público. Se clasifican de acuerdo a lo establecido en el ANEXO 01 (R.D 26-2017, 4°, inc,01). A continuación, describimos cada fuente de financiamiento específica:

- a. **Patrimonios habituales**, pertenecen a las incorporaciones procedentes de la percepción tributaria, derivadas del recaudo y valores financieros, resarcimiento territorial, dineros frecuentes para los regímenes locales; los cuales no están emparentados, y componen capitales aprovechables independientes categorización.

Según la Ley de equilibrio financiero de presupuesto del sector público para el año fiscal 2018 (Ley N° 30693, 2018, art. 2°).

- Recursos ordinarios, hasta por el monto de S/. 102 698 798 095,00 (ciento dos mil seiscientos noventa y ocho millones setecientos noventa y ocho y 95/100 nuevos soles) que comprenden la percepción de los ingresos entradas de capital, derivada el acrecimiento correspondiente a la comisión por percepción. Recurso propio de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y se debita mecánicamente con obligación a la percepción perpetrada.

b. **Caudales derechamente recolectados**, percibe las intrusiones formados por los entes administrativos entre los cuales se puede mencionar los valores de la posesión, derechos, comercio de capitales y impuesto de actividades productivas; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Contiene la utilidad cooperativa de crédito, así como las liquidaciones de comprobación de tiempos públicos antepuestos.

Según la Ley de equilibrio financiero de presupuesto del sector público para el año fiscal 2018 (Ley N° 30693, 2018, art. 2°).

- Recursos directamente recaudados, hasta por el monto de S/. 13 552 133 595,00 (trece mil quinientos cincuenta y dos millones ciento treinta y tres mil quinientos noventa y cinco 00/100 nuevos soles), que comprenden, principalmente, las rentas de la propiedad, las tasas, la venta de bienes y la prestación de servicios.



- Para el Gobierno Nacional, ascienden a la suma de S/. 115 381 884 467,00 (ciento quince mil trescientos ochenta y uno millones ochocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete y 00/100 nuevos soles).
- Para los Gobiernos Regionales, ascienden a la suma de S/. 25 751 070 978,00 (veinticinco mil setecientos cincuenta y uno millones setenta mil novecientos setenta y ocho y 00/100 nuevos soles).
- Para los Gobiernos Locales, ascienden a la suma de S/. 16 025 792 206,00 (dieciséis mil veinticinco millones setecientos noventa y dos mil doscientos seis y 00/100 nuevos soles).

c. **Donaciones y transferencias**, se advierte los patrimonios económicos no reembolsables recogidos por la administración resultante de sucursales universales de proceso, administraciones, organismos, así como de otros elementos originarios o legales. Se consideran las transmisiones derivadas de las entidades gubernamentales y privadas sin pretensión de pago alguno. Incluye el rendimiento económico y el diferencial mercantil, así como las liquidaciones de comprobación de años monetarios antepuestas.

Según la Ley de equilibrio financiero de presupuesto del sector público para el año fiscal 2018 (Ley N° 30693, 2018, art. 2°).

- **Donaciones y transferencias**, Las donaciones y transferencias, hasta por el monto de S/. 522 454 561,00 (quinientos veintidós millones doscientos cuatrocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cuatro y 00/100 nuevos soles), que comprenden los recursos financieros no reembolsables recibidos por el Estado, provenientes de entidades

públicas o privadas, personas jurídicas o naturales, domiciliadas o no en el país.

- d. **Recursos determinados.** Se considera los capitales resultantes de las participaciones imperativas perpetrados por la clase obrera en arreglo a la ley actual, así como las aportaciones obligatorias formados por los contratantes al régimen de salud. Así como también, reservas previsionales que por práctica reglamentaria componen patrimonios previsionales. Incluye el rendimiento financiero de balance de años públicos antepuestos.
- e. **Fondo de Compensación Municipal,** son incorporaciones derivadas de la ganancia del subsidio de fomento administrativo, gravamen al rodaje de embarcaciones. Incluye el rendimiento financiero, saldos de balance de años anteriores.
- f. **Impuestos municipales** Son los tributos a favor de la administración local, cuyo cumplimiento no origina un beneficio directo de la municipalidad al contribuyente, estos son a) Imposición predial. b) Imposición de alcabala. c) Imposición al patrimonio vehicular. d) Imposición a las apuestas. e) Imposición a los juegos. f) Imposición a los espectáculos públicos no deportivos. g) Imposición a los juegos de casino. h) Imposición a los juegos de máquinas tragamonedas.
- g. **Canon y sobre canon,** recursos por concesiones, renta de zonas de frontera y participaciones. Corresponde a los ingresos de pliegos presupuestarios, conforme a ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por participación en rentas de aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales,

lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias. Además, considera los recursos correspondientes a los fideicomisos regionales, transferencias del Foniprel, así como otros recursos de acuerdo a la normatividad vigente.

Según la Ley de equilibrio financiero de presupuesto del sector público para el año fiscal 2018 (Ley N° 30693, 2018, art. 2°).

### **Los recursos determinados**

- Canon y sobrecanon, corresponde a los ingresos de los formularios presupuestarios conforme a la normativa, la aplicación financiera de capitales originarios que se extraen de su zona. Asimismo, concepto por concesiones, transmisiones o privaciones tributarias, patrimonios de cesiones locales, traspasos de Foniprel.
- Compensación administrativa, Son introducciones descendientes de la utilidad del arbitrio de promoción administrativo, arbitrio al rodaje, impuesto embarcaciones.
- Arbitrios administrativos, tributos con asistencia de los regímenes particulares, cuyo desempeño no origina una contraprestación directa la entidad a la administrado. Dichos tributos son los siguientes: predial, alcabala, al patrimonio vehicular, a las apuestas, a los juegos, a los espectáculos públicos no deportivos, a los juegos de casino, a los juegos de máquinas tragamonedas.

### 1.3.2.3 Dimensiones de los recursos públicos

Según De Los Santos (2015, p. 40), hace mención a las dimensiones de los recursos públicos, y considera que son:

- Administrativa, esta dimensión hace referencia a los gastos de acuerdo al sector administrativo del estado, de las instituciones públicas, es decir, establece que los gastos de los recursos está a cargo unidades específicas, y de esta manera permite una mejor facilidad del control y manejo de los recursos.
- Económica, esta dimensión establece que el desembolso público, que a su vez es de dos tipos el gasto corriente y capital. En donde el primero se refiere a que no incrementa los bienes del estado, en cambio todo lo contrario el capital aumenta los recursos y por lo tanto facilita las inversiones, por lo tanto, coadyuva a la toma de decisiones económicas.
- Funcional, relacionada con los gastos por subsunción y función, en donde su finalidad es exponer a detalle la utilización de los recursos estatales y en que se gastan de acuerdo a cada prestación. Es una dimensión relevante donde permite medir los objetivos, además de priorizarlos y por último verificar el avance en base al desarrollo del estado, por lo tanto, esto ven reflejadas en base a las actividades específicas dependiendo de los recursos que se tiene para ser ejecutadas. Desde la perspectiva de la población es sumamente importante verificar si las prioridades se materializan en proyectos viables que cumplan con las expectativas de una población.

Por otro lado, Álvarez (s.f., p.p 38-40). Hace mención que para medir el uso de recursos públicos se utiliza la eficiencia, eficacia, calidad y economía; coincide con Cisneros Pichihua (2015, pp. 44-46). Los que a continuación se definen:

- Eficiencia, para el autor Alvares (s.f.) define a la eficiencia como la vinculación entre dos dimensiones: los resultados de

una prestación que brinda una entidad al público y los insumos o recursos indispensables para proceder a desarrollar los programas y proyectos, donde estos deben ser utilizados para conseguir el nivel de los productos. Por lo consiguiente se puede concluir que la eficiencia es lograr cantidad de producción con los únicos recursos disponibles y se representa como utilidad, productividad, capacidad instalada, etc. También según Bernal (2007), citado por Cisneros Pichihua (2015) define a la eficiencia como la empleabilidad de la menos posible de recurso y aun así conseguir los mejores productos, es decir se refiere a “hacer bien las cosas”. Teniendo en cuenta que las instituciones reciben escasos recursos es imprescindible utilizarse de una manera eficiente, en otras palabras, la eficiencia pretende optimizar el uso de los recursos.

- Eficacia, para el autor Alvares (s.f.) define a la eficacia al nivel de desempeño de objetivos cumplidos y en qué magnitud se viene realizando; es decir, tiene que ver con el nivel de desempeño sobresaliente con valor yuxtapuesto, de los objetivos, también se considera a todos los componentes que tengan que ver con las acciones que ayuden a conseguir el valor agregado y de esta manera poder valorar el nivel de impacto. Así también Cisneros Pichihua (2015) refiere que eficacia significa que una institución consigue llegar a cumplir sus objetivos, y que cuanto más elevado es el nivel de cumplimiento de los objetivos, más eficaz es la institución, también hace referencia que la eficacia se evalúa por los resultados, sin interesar las estrategias o medios con que se obtienen.
- Calidad, para el autor Alvares (s.f.), explica que la calidad indica la las cualidades y características que debe poseer una cosa, es decir el producto; pero ya viéndolo de una manera técnica la calidad se materializa a como la oportunidad que se

brinda, accesibilidad al servicio, percepción que tiene el usuario de la calidad brindada, resolución de conflictos.

- Economía, para el autor Alvares (s.f.) explica que la economía hace referencia a la disponibilidad de la organización que tiene para producir y ejecutar oportunamente los recursos económicos para solucionar previstos, se manifiesta evaluando el precio del servicio, el financiamiento o auto financiamiento y valorando el desembolso ejecutor, etc.

También según los autores López Ayllón y Fierro (s.f.), define dimensiones sobre uso de los recursos públicos, y son:

- **Planeación**, es la primera etapa del proceso del uso de recursos públicos, en donde se define los objetivos y finalidades de las políticas, así como también decidir los recursos y responsables de la planeación, además de encargarse de las adquisiciones y la planificación correspondiente y unos de los propósitos de esta etapa es que sirve para enlazar los programas desde el gobierno central con las entidades descentralizadas.
- **Fiscalización**, esta etapa tiene el propósito de administrar los recursos públicos para verificar si cumple con las finalidades planteadas, además la fiscalización se debe hacer de manera imparcial, definitiva sobre la parte económica de una institución en especial de los ingresos y egresos y para eso es relevante contar con un método integrado de administración financiera.
- **Ejercicio**, es la utilización de los recursos, su principal propósito es determinar la calidad del uso de los recursos y sobre todo la transparencia con la que se usa los recursos y sobre de todo de una forma honrada que los recursos no se desvíe de lo planificado, además de realizar la optimización de recursos y también sirve como base para asignar el presupuesto el siguiente año.
- **Control**, es una etapa que se caracteriza por realizar mecanismos de corrección de ineficacias en el cumplimiento de

las actividades, para lo cual se puede emplear las auditoras internas y externas.

#### 1.3.2.4 Teorías del Uso de recursos públicos

##### a. Desviación típica de la Ética pública: La corrupción

Para Laporta (1927) “la corrupción genera que el comportamiento de los funcionarios sea contrario a la ley, normas y reglamentos.

Esta conducta establece direccionamiento de los actos administrativos por lo que la existencia de un sistema de control ético sería un posible remedio para impedir acciones individuales corruptas. La probidad como mecanismo de control tendrá permanencia si es inseparable al sujeto (naciones y servicios) y exterior (órdenes, ordenanzas).

La administración con base de corrupción es un defecto que se ha establecido a nivel nacional e internacional, siendo el ámbito público lo más perjudicial para los administrados. El presente estudio sobre las fiscalizaciones internas de las entidades abarca: la transparencia; el aparato contra el Soborno de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) o la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude de la Unión Europea (OLAF). Así, la corrupción, podemos establecer algunos axiomas, que orientan un horizonte del contexto dentro del sector público.

**a. La corrupción política.** - en el marco de los hechos contrarios a la ética se establece criterios que se manifiesta en la participación de los políticos por el deseo de enriquecerse indebidamente toman los recursos del estado mediante la participación de los punible de los funcionarios por la realización de contribuciones ilegales para su instituciones políticas o actos de proselitismo político reprochable dado que procede de grupos millonarios con intereses específicos.

A decir de ello, Laporta (1997) sostiene que ésta “la acción contra puesta a la implica la violación de la legalidad de una gestión administrativa y de responsabilidad de hecho propio. En consecuencia, este tipo de acciones infringen principios, deberes generados por las decisiones de los funcionarios. Resulta, por tanto, evidente que la norma ética se encuentra transgredidas en su propósitos y ocupaciones.

**b. La corrupción administrativa.** - La transcendencia de la corrupción administrativa se genera en el ejercicio de la Administración Pública y las acciones de los funcionarios. Ésta se encuentra establecida por la ilegalidad de los deberes del funcionario administrativo para adquirir favores oportunos. Por consiguiente, el funcionario o servidor público sustenta en la infracción al deber ético, generando perjuicio a los diferentes presupuestos que también se requieran para determinar un vínculo funcional con el objeto antiético.

**b. Factores que fomentan la corrupción**

Concurren diversas procedencias que producen al individuo cometer eventos de podredumbre. Una programación permite concentrar en dos componentes: a) Procedencias afectivas y b) Procedencias Socioculturales

**1. Procedencias afectivas.** -

Existe una valoración sobre los sentimientos antiéticos contrarios a los deberes de fidelidad y el normal funcionamiento de la administración. Estas acciones implican un desvalor a los principios y una posición de vulnerabilidad por la administración. Esto implica un mayor desvalor de la acción es la ignorancia, la falta de instrucción técnica que da como resultado el errar en las decisiones dado la falta de comprensión.



**a. El vicio de la codicia.**

La avaricia, es el anhelo por tener bienes sin perjuicio de vulnerar los derechos los demás. En este particular escenario la activada desplegada por el funcionario es adquirir las cosas en provecho y desmedro del uso de los recursos del estado y vulnerando los principios básicos de la ética en la función pública. Basta un comportamiento antiético para que un solo funcionario puede generar una reacción en cadena y vulnerar los principios de la buena gestión ética pública.

**b. El vicio de la avaricia**

Es el deseo de tener las opulencias de la vida en mayor magnitud y sin el esfuerzo duro. Este hecho se da en la praxis por el método político establecido que ha desarrollado en la compra excesiva de bienes. En esta sociedad capitalista tener mayores dividendos genera mucha importancia dado que obtenga mayores placeres. Al ser esto así, el comportamiento de los hombres está orientado hacia el individualismo materialista. Cuando existe necesidad de caudales los individuos escasearán de una apropiada formación ética, dado que cortejarán en opulencia la riqueza, lo que da inicio a la codicia.

**c. El anhelo de poder**

Al respecto, Camps (1996), señaló: “El ejercicio del poder desmedido y su acción repetitiva genera que la persona puede desarrollar una gestión eficiente. Esto dependerá del entorno en que vive, de su personalidad y del ámbito político y económico que le que tenga las personas para poder desarrollarse.

Resulta claro establece que la capacidad del poder y del dinero genera que el acto de los funcionarios se encuentre dotados de ilegalidad. Actualmente, los que

se encuentra beneficiados con el poder y el uso de los recursos generar desconfianza en los administrados y en general en todos los estrados de la sociedad.

#### **d. El vacío existencial**

Para Frankl (1946) “la persona se encuentra en un estado de dejadez, desesperanza debido a que no se encuentra realizados en metas y objetivos trazados por lo que dan paso a hechos o desordenes de conformismo.

El vacío existencial se da en un comportamiento de hastío, y falta de sentido a servir a los objetivos de la gestión.

## **2. Causas Externas o Socioculturales**

La codicia, la avaricia y el anhelo de poder, la ausencia de un espíritu ético así como el vacío existencial han impulsado al ser humano a lo largo de la historia a realizar una serie de actos a fin de satisfacer su apetito. Algunos de esos actos se han institucionalizado dando vida a distintos aspectos o características de la sociedad contemporánea que impulsan a la corrupción. A continuación, se muestran algunos de ellos.

#### **a. La desacreditación de la política**

Para Gutiérrez (2015) “es un proceso llevado a la desacreditación de los que ejercen las acciones públicas, así mismo se manifiesta estrictamente en los países ricos, pero en una mayor magnitud.” Y continúa, “Las elecciones adoptan la forma de una animada ficción, de un juego de fingimientos y disfraces, de manipulación de emociones e ilusiones, en las que triunfa no quien está dotado de mejores ideas y programas o de mayor poder de convencimiento sino el

que actúa mejor y encarna de manera más persuasiva el personaje que los técnicos de la publicidad le han fabricado porque, a su juicio, es el más vendible.”

Las campañas políticas son un mundo de espectáculo, dado que los candidatos prestan, alquilan el comportamiento de una figura pública para poder así llegar y tener mayor voto popular en razón de ello existimos en un crecimiento del entretenimiento, siendo que las iconografías han acaecido a ser algo mucho más trascendental que la construcción cognoscitiva. Los pleitos políticos y electorales se desarrollan sobre la base de la pública y de convocatoria de integrantes de mercantilización pública y no en conciencia a las transmisiones de jefatura o itinerario del aspirante.

**b. El espíritu capitalista**

Para Bringas (2014) “el capitalismo establece un comportamiento económico hecho para adjudicarse todo lo que puede comprar y ello se basado en la economía de mercado estado por el sistema de gobierno de turno.

El, es, por tanto, una actitud mental, psíquico ejercicio de prácticas económicas, valores, conductas y reglas inapropiadas que desensibilizan a los miembros de la entidad y que se exterioriza en sus modelos de procedimiento, en los criterios con lo que constituye su existencia. El aliento es congruentemente de las doctrinas de las entidades en las que se despliega las labores del sujeto. La diligencia cambiaria que se determinada por ganar patrimonio a modo del desplazamiento ético.

### c. Valores de consumo

Para Camps (1996) los valores de consumo, generan la pérdida de los valores tradicionales, que son los pilares de la sociedad actual y que generan la pérdida de la honradez de las instituciones gobernantes. Esta crisis debemos determinarla sobre la base de la conveniencia propia en donde los valores humanos se pierden, siendo irracionales, indispensables si es que no generan algún beneficio.

Para compensar este afán por gastar, conseguir o conservar se demanda peculio. El hábitat de esto condesciende conseguir patrimonio sin controlar sus ambiciones, es así que el individuo obedece a sus impulsos, por conseguir sus deseos, hará cualquier cosa con tal de obtener.

### c. Los atributos de las actuaciones Éticas

Los atributos que determinan los paradigmas de la gestión ética y que deben reunir los indicadores como desempeño, utilidad y particularidades.

Existen tres elementos interrelacionados en la práctica que definen tres espacios distintos donde el resultado es importante. Dichas áreas son: ejercicio operativo, ocupación económica y coherencia.

a. **Ejercicio operativo.** - incluye cuatro elementos que, como veremos, forman parte de un conjunto más amplio de atributos que se precisan evaluar en la gestión pública:

- **Relevancia:** la priorización de las obligaciones en el instante de merecer la atención.
- **Efectividad:** la acción de confrontar las operaciones de los legos en cuanto a las consecuencias de su trabajo.
- **Eficiencia:** determinar las consecuencias logrados; una transmisión que consigue un explícito estatus de acciones

con el menor costo posible y un hecho mejor como resultado.

b. **Coherencia:** el porte a la presentación para que permita lograr alternativas de solución para el administrado.

c. **Ocupación económica.** - cubre dos situaciones como los resultados y las suposiciones del dinero. Asimismo, cabe analizar si los argumentos económicos se están formalizando de compromiso con los elementos y vigilancias del encargo financiero.

A esto, se desarrolla experiencias en la institución de técnica de cálculo de costes que establecen adquirir guías de eficacia y riqueza, sino que servirán para suministrar el registro y la toma de disposiciones ejecutivas.

d. **El desempeño de la congruencia.** - está relacionado con los programas que están acorde a la normativa vigente y la gestión administrativa orientada al cumplimiento de los objetivos y metas de cada institución.

- **Utilidad.** - Valorar el servicio de una institución administrativa en base al progreso de sus acciones, comprende espacios de actos útiles al administrado

- **Economía.** - Ámbito, de los criterios o hitos de comisión establece la identificación patrones con respecto de las insuficiencias que comprometen atendidas.

- **Eficacia.** - La eficacia de una determinada entidad planificación está plasmada en la realización de los programas de los objetivos establecidos y cuantificados.

- **Eficiencia.** - La eficiencia de la actuación entre lo existente de los caudales y valores debilitados y los ocasionados. Así, un comportamiento eficaz limitaría el uso de los capitales explícitos obtenidos. Desde ese

examen de la vigencia logra comprender los subsiguientes aspectos:

- i. El interés o cargo de la prestación del bien logrado, o traspasado, con concordancia a su importe.
- ii. El balance de dicho beneficio con un pertinente o modelo (benchmark).
- iii. Las representaciones conducentes a la detracción y, si proviene, el ascenso de los corolarios derivados.

- **Efectividad.** - La certidumbre calcula la marca a favor de los administrados involucrados. A estos itinerarios se les designa guías de impacto ya que es habitual necesitan de una transcendencia ajustada, si es que están cortejados de un buen efecto.
- **Equidad.** - instituye el acceso a los servicios públicos entre los estratos sociales pobres. Desde esta perspectiva, la equidad responder a la identidad en la contingencia de acceso al uso de los caudales y su merced. La comprobación de la justicia concede imparcialidad en la colocación de los valores gubernamentales.
- **Excelencia.** - Es el enfoque orientado hacia el administrado, el cual se encuentra vinculado con la Administración que se encuentra al servicio de la población permisible. Estas opiniones nos consignan a una orientación optima sobre los rasgos anhelados a la Administración:
  - dispuesto para el vecino;
  - Accesible;
  - Que reconozca a las perspectivas y condescienda procedimientos.

- Satisfaga las necesidades burócratas que le perturben.
- **Entorno.** - Ello implica conocer, entender y establecerse con forme los cambios de la actividad del entorno, así como la comprensión de las labores, negocios y bienes que están abriendo los disímiles funcionarios que interactúan en esta trama, se convierte en un componente clave para las formaciones gubernamentales.
- **Sostenibilidad.** - Referido a la capacidad de conservar una asistencia con un atributo aprobada durante un extenso momento.

### **Paradigma de la investigación**

Los paradigmas ayudan a aclarar diferentes tipos de fenómenos, además permiten identificarlos como existentes. Según Piñero y Ribera (2012, p. 21). Las distinciones de paradigmas o alternativas teórico epistemológico se basen en lo metodológico y si divide en positivismo, postpositivismo e interpretativo.

El paradigma de la investigación es positivista, de acuerdo al enfoque y metodología de la investigación que es de enfoque cuantitativo, es decir, se utiliza información cuantificable para poder detallar de manera lógica y adecuada los fenómenos que se investigan; además, utiliza métodos y técnicas para obtener información que sea capaz de ser procesada (Durkheim, 2001)

El paradigma positivista deja la subjetividad y busca la objetividad, para poder observar y medir las variables, por eso el investigador se separa del objetivo de estudio para no interferir ni modificar la realidad, asimismo, se basa en contrastar hipótesis que surgen de la teoría ya existente, para lo cual se determina una muestra utilizando los métodos de muestreo, pero debe ser representativa a la población objeto de estudio (Rodríguez Peñuelas, 2010, p. 32)

#### **1.4 Formulación del problema**

La Municipalidad Distrital de Piás es una entidad del gobierno local que tiene la función de administrar los ingresos económicos y desarrollo laboral en

beneficios y progreso de la comunidad local. El problema central es la falta de capacidad Ética en el uso de los recursos públicos asignados para el desarrollo y progreso de la comunidad local.

Por ello, la presente investigación tiene como objetivo general identificar posibles actos contrarios a la Ética pública que puedan afectar el uso de los recursos públicos en la gestión municipal. Por lo que se genera la siguiente interrogante:

¿Cuál es la influencia de la Ética pública en el uso de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Piás, 2017?

## **1.5 Justificación del problema**

Considerando a Hernández, Fernández & Baptista (2010) se justificó el estudio desde las siguientes perspectivas:

### **1.5.1 De relevancia social**

El conocimiento que se genere es posible de ser aplicado por la entidad, puede aportar a la mejora de la gestión institucional. Esto significa, que todo lo que sea complemento a la eficiencia y eficacia en el accionar ético institucional, optimiza los recursos, prioriza la calidad y produce satisfacción en los resultados finales.

Teniendo en cuenta los argumentos expuestos, consideramos que esta investigación permitirá analizar, describir y explicar con objetividad la influencia de la ética estatal en el uso de los capitales, aspectos que forman parte del accionar institucional.

### **1.5.2 De valor teórico**

Esta investigación se realiza con el propósito, de contribuir como antecedente al conocimiento existente sobre los fundamentos teóricos que se sustenta en la investigación; por lo tanto, es necesario definir el sistema ético y los recursos públicos.

Por lo cual permite analizar los pasos establecidos para planificar e identificar roles, componentes, principios, normativas y proponer las



herramientas de mejora que permitan identificar problemas, sus causas y plantear acciones que permitan el logro de los objetivos.

En ese sentido, esta investigación es un aporte para promover y participar en la erradicación de actos de corrupción, dentro de un marco institucionalizado que desarrolle los mecanismos preventivos y correctivos. Asimismo la reflexión desde el rol del funcionario y servidor público, con la finalidad de anticiparse a las faltas administrativas y consideren a la Ética pública en el uso de los recursos públicos como una herramienta de gestión, orientada a prevenir riesgos y promover una cultura de honestidad y transparencia.

Asimismo, el propósito de esta investigación es dar a conocer que el sistema ético sobre los recursos en las entidades públicas es satisfacer el bien común de la sociedad mediante simplificación administrativa, la óptima utilización de los recursos, maximizando las competencias de la institución y por ende mejorar la toma de decisiones en beneficio institucional.

En consecuencia, lograr el desarrollo institucional, basado en consolidar las bases para el fortalecimiento de la Ética pública, incidiendo en la mejora continua en el uso de los recursos públicos logrando la satisfacción del usuario final.

Por ende, se hace una reflexión sobre cómo evolucionará el mundo de la auditoría en los próximos años y sobre cuál sería el camino para reforzar su papel como “apoyo” de confianza a las entidades del sector público.

### **1.5.3 De utilidad metodológica**

Teóricamente, el presente estudio se basa que la ética en la función pública en su concepción de método epistemológico basado en los principios legales aplicados a los procesos administrativos y a los objetos; asimismo al evaluar los objetivos de los controles en las

unidades de gestión y de control patrimonial, considerando aspectos cualitativos, cuantitativos y normativos de la entidad.

El estudio parte de verificaciones físicas utilizando la comprobación de actividades y procedimientos, mediante de revisión de documentación sustentatoria, para contrastar los hechos y formular conclusiones, así como alcanzar recomendaciones para la adopción de correctivos.

El estudio se sustenta en procesos, tales como la probidad, la eficiencia, eficacia y legalidad de los hechos que permitirán una eficiente aplicación de sistema de control ético en el uso de recursos públicos.

El estudio del problema nos conduce a un nivel de sistematización de datos, procedimientos y resultados, suma a ello, el método vivencial, el cual se sustenta en la experiencia personal en el quehacer diario sobre varios años como auditor Interno y externo gubernamental que ha posibilitado ensayar y descubrir formas de evaluación del cumplimiento de las metas estratégicas a través de la evaluación de los sistemas de control ético en varias entidades gubernamentales.

#### **1.5.4 De implicaciones practicas**

Esta investigación se realiza porque existe la necesidad de conocer el nivel de la probidad ética y el uso de los recursos públicos, lo cual va a permitir constituir métodos, lineamientos, disposiciones y criterios para la aplicación y regulación del control gubernamental.

Actualmente los actos de compra funcionarios públicos se encuentra arraigada a las entidades públicas, a las direcciones políticas. Esto permite a ciertos servidores evadir los dispositivos legales vigentes, y los controles internos de la optimización del uso de los recursos administrativos.

La gestión de las entidades públicas está actuando de manera desarticulada e ineficiente, especialmente en la provisión de recursos

y la actuación de servidores públicos o usuario. Es necesario promover un proceso de reforma del Estado que responda a la nueva visión plasmada por este un Estado flexible al cambio buscando satisfacer las necesidades de los ciudadanos orientado a las acciones de inclusivo y abierto.

En consecuencia, la presente investigación nos permite identificar puntos críticos de riesgos inherentes, así como, identificar debilidades de la ética en el uso de la actividad económica, a partir de esa premisa fortalecer las medidas correctivas necesarias o acciones pertinentes para mitigar los actos de corrupción, para lo cual se requiere encontrar las mejores alternativas de solución, logrando así la optimización de sus recursos humanos y éticos.

#### **1.5.5 Legal**

El régimen de Contrataciones del Estado, en el marco normativo, tiene como referencia a Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública en la que describe principios, deberes y prohibiciones que el empleado público debe tener en cuenta en el momento de su actividad laboral pública.

En consecuencia, para un eficiente y eficaz uso de los recursos públicos se tiene que instaurar una adecuada aplicación de la Ética al ámbito público. Esto permitirá que la relación política, funcionarios y servidores; actúen con autónoma en sus decisiones y bajos los principios, deberes y prohibiciones éticos prescritos en la Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política.

#### **1.5.6 Epistemológica**

El presente estudio establecerá las contrataciones del estado se realicen de forma idónea, eficaz y eficiencia, orientada al ejercicio de la observancia de los objetivos trazados por la Institución. Asimismo, a las metas de la ética pública como a la efectiva satisfacción de las necesidades de los administrados.

## 1.6 Hipótesis

### Hi: Hipótesis General

La Ética pública influye significativamente en el uso de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Piás, 2017

### H0: Hipótesis Nula

La Ética pública no influye significativamente en el uso de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Piás, 2017

### Hipótesis Específica

**H<sub>1</sub>:** La Ética pública en cuanto a los principios influirá en el desempeño laboral de los servidores públicos administrativos de la Municipalidad Distrital Municipalidad Distrital de Piás 2017

**H<sub>2</sub>:** La Ética pública en cuanto a deberes influirá en el desempeño laboral de los servidores públicos administrativos de la Municipalidad Distrital Municipalidad Distrital de Piás 2017

**H<sub>3</sub>:** La Ética pública en cuanto a prohibiciones influirá en el desempeño laboral de los servidores públicos administrativos de la Municipalidad Distrital Municipalidad Distrital de Piás 2017.

**H<sub>4</sub>:** La Ética pública influirá en la dimensión planeación del uso de los recursos públicos de los servidores públicos administrativos de la Municipalidad Distrital Municipalidad Distrital de Piás 2017.

**H<sub>5</sub>:** La Ética pública influirá en la dimensión fiscalización del uso de los recursos públicos de los servidores públicos administrativos de la Municipalidad Distrital Municipalidad Distrital de Piás 2017.

**H<sub>6</sub>:** La Ética pública influirá en la dimensión ejercicio del uso de los recursos públicos de los servidores públicos administrativos de la Municipalidad Distrital Municipalidad Distrital de Piás 2017.

**H<sub>7</sub>:** La Ética pública influirá en la dimensión control los servidores públicos administrativos de la Municipalidad Distrital Municipalidad Distrital de Piás 2017.

## **1.7 Objetivos**

### **1.7.1 Objetivo General**

Determinar la Ética pública influye significativamente en el Uso de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Piás 2017

### **1.7.2 Objetivos específicos**

- O<sub>1</sub>**: Identificar el nivel de desempeño laboral de los servidores públicos administrativos de la Municipalidad Distrital Municipalidad Distrital de Piás 2017.
- O<sub>2</sub>**: Identificar el nivel de Ética pública de los servidores públicos administrativos de la Municipalidad Distrital Municipalidad Distrital de Piás 2017.
- O<sub>3</sub>**: Conocer la Ética pública en cuanto a los principios y su influencia en el desempeño laboral de los servidores públicos administrativos de la Municipalidad Distrital Municipalidad Distrital de Piás 2017.
- O<sub>4</sub>**: Conocer el nivel de Ética pública en cuanto a deberes y su influencia en el desempeño laboral de los servidores públicos administrativos de la Municipalidad Distrital Municipalidad Distrital de Piás 2017.
- O<sub>5</sub>**: Conocer el nivel de Ética pública en cuanto a prohibiciones y su influencia en el desempeño laboral de los servidores públicos administrativos de la Municipalidad Distrital Municipalidad Distrital de Piás 2017.
- O<sub>6</sub>**: Conocer el nivel de Ética pública en la dimensión de planeación del uso de los recursos públicos de los públicos administrativos de la Municipalidad Distrital Municipalidad Distrital de Piás 2017.
- O<sub>7</sub>**: Conocer el nivel de Ética pública en la dimensión de la fiscalización del uso de los recursos públicos de los públicos administrativos de la Municipalidad Distrital Municipalidad Distrital de Piás 2017.
- O<sub>8</sub>**: Conocer el nivel de Ética pública en la dimensión del ejercicio del uso de los recursos públicos de los públicos administrativos de la Municipalidad Distrital Municipalidad Distrital de Piás 2017.

O<sub>9</sub>: Conocer el nivel de Ética pública en la dimensión del control del uso de los recursos públicos de los públicos administrativos de la Municipalidad Distrital Municipalidad Distrital de Piás 2017.

## II. METODO

La investigación es un procedimiento sistemático que busca nuevos conocimientos a través de diferentes métodos que describen las principales metodologías aceptadas según la tesis de investigación, el propósito de toda investigación es obtener conocimientos y se debe elegir el método indicado que asegure averiguar la realidad (Behar Rivero, 2008).

En investigación existen dos tipos más relevantes cualitativo y cuantitativo, pero los dos emplean procedimientos metódicos y prácticos para generar conocimientos (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

Existe varios métodos de investigación dentro ellos el método deductivo que deduce los hechos desde una perspectiva general, el que se divide en directo e indirecto, en donde el primero llamado también conclusión inmediata, se adquiere los hechos, el juicio a partir de una premisa, no es necesario que exista mediador; el segundo conocido también como conclusión mediata, es decir se obtiene de una comparación, existe lo particular y lo universal y de esta comparación se obtiene el resultado. Completamente diferente el método inductivo, en donde se puede formular leyes a raíz de la observación de hechos.

En la presente investigación se utilizó el método denominado hipotético deductivo que consiste en contrastar la hipótesis, es decir, busca determinar si la hipótesis planteada es verdadera o falsa, porque esta no se puede corroborar de manera directa porque son teorías. Por lo tanto este método consiste en poner a prueba la hipótesis de manera rigurosa, para verificar los resultados de la contrastación, y aportar nuevos conocimientos (Behar, 2008)

Este trabajo de investigación fue de naturaleza descriptiva por que se especificó propiedades de los fenómenos a estudiar además de analizar datos precisos y veraces para lograr un estudio integral.

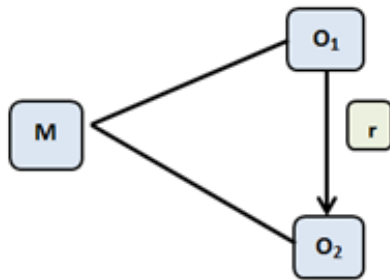
- a) **Según su finalidad:** Es una investigación aplicada, porque tiene como finalidad aportaciones al conocimiento a partir de conocimientos adquiridos con anterioridad, sobre todo teóricos. (Landeau, 2007)
- b) **Según su carácter:** Es un diseño correlacional se basa en la descripción de la relación que existe en las categorías de estudio, variables en un tiempo concreto. Estas pueden ser solo de correlación y también en base al nexo causa-efecto, puede suceder que los efectos y causas ocurrieron antes, es decir, ya se encontraban manifestados o se pueden evidenciar en transcurso de la investigación y el investigador se encarga de observar y reportarlo (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014)
- c) **Según su naturaleza:** Es investigación cuantitativa, porque se centra en una estructurada de recopilar y analizar de datos obtenidos de distintas fuentes, se usa las herramientas de análisis estadísticos y medición numérica para obtener resultados. (Landeau, 2007)
- d) **Según su alcance temporal:** Es investigación transversal porque incluye la recolección de información de alguna muestra de población en un tiempo determinado.
- e) **Según la orientación que asume:** Es investigación orientada a la comprobación.

## 2.1 Diseño de Investigación

Se trata de un diseño correlacional transeccional causal, ya que busca establecer la relación de variables medidas en una muestra, en un único momento del tiempo.

Según Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2010). "No se manipulan adrede una o más variables independientes hacia su consecuencia sobre otras variables. Lo que hacemos es observar fenómenos en su ambiente originario para subsiguientemente analizarlos

Presenta el siguiente esquema



Dónde:

M: Muestra, 60 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Piás.

O<sub>1</sub>: Variable independiente: Ética Pública.

O<sub>2</sub>: Variable dependiente: uso de recursos públicos.

r: Relación de causalidad de las variables.

## 2.2 Operacionalización de variables

### 2.2.1 Variables

#### 2.2.1.1 Variable dependiente: Uso de recursos públicos

Para López Ayllón y Fierro (s.f.), refieren que el uso de los recursos públicos se hace con apoyo a un marco normativo donde especifica las reglas y procedimientos que los servidores públicos deben tener en cuenta al momento de hacer uso de estos recursos públicos; es decir no pueden usarlos discrecionalmente; las mismas normatividades vigentes indica las pautas a seguir para evaluar y sancionar su ejercicio.

#### 2.2.1.2 Variable Independiente: Ética pública

Ley N<sup>o</sup> 27815, Código de Ética de la Función Pública en la que describe principios, deberes y prohibiciones que el empleado público debe tener en cuenta en el momento de su actividad laboral pública. Se considera como fin de la Ley el Servicio a la Nación conforme lo prescrito en la



Constitución Política y la obtención de ascendentes horizontes de validez de la administración gubernamental, y obtener un superior cuidado a los administrados, prevaleciendo y mejorando el uso de los patrimonios gubernamentales.

#### 2.2.1.3 **Operacionalización de las variables**

Fuente: Elaboración propia

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADOR	ESCALA DE MEDICIÓN
Variable independiente: Ética Pública	Según el Reglamento del Código de Ética de Función Pública (Ley N° 27815), define a la Ética Pública como el desempeño de los empleados públicos basado en la observancia de valores, principios y deberes que garantizan el profesionalismo y la eficacia en el ejercicio de la función pública. Y para conseguirlo es indispensable la responsabilidad adaptada por las entidades públicas, así como también es relevante definir quiénes son responsables, la eficiencia, y la observancia de principios, deberes y valores en el uso de recursos públicos.	Es la conducta libre y responsable orientada a la realización del bien mediante el cumplimiento del deber. Cuando un individuo posee ética se despierta en él un espíritu de servicio y, en consecuencia, actúa con responsabilidad. Para medirlo se aplicó un cuestionario de 21 ítems. Para valorar la variable se tuvo en cuenta los niveles: Muy bajo 0 – 12 Bajo 13 – 25 Medio 26 – 38 Alto 39 – 51 Muy alto 52 - 64	<b>Principios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respetan la constitución Política</li> <li>• Existe en el trato justicia y equidad ante la ley para todos.</li> <li>• Brindan lealtad al Estado de derecho.</li> <li>• Existe la rectitud y honradez en el desempeño de las funciones.</li> <li>• Son leales y obedientes a la ley</li> <li>• Son auténticas las relaciones funcionales.</li> <li>• Laboran orientándose a la calidad en la función pública.</li> </ul> <p>En el desarrollo de las actividades demuestran idoneidad técnica, legal y moral.</p>	Escala tipo Likert  <b>ORDINAL</b>
			<b>Deberes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dan información fidedigna, completa y oportuna.</li> <li>• Reservan información confidencial sobre hechos y personas.</li> <li>• Ejercen los cargos adecuadamente sin represalias ni coacción a personas.</li> <li>• Usan racionalmente los bienes del Estado</li> <li>• Demuestran responsabilidad moral, jurídica y política.</li> <li>• Son imparciales, justos y valoran a cada quien lo que le corresponde.</li> <li>• Brindan un trato igualitario sin discriminar por raza o religión e igualdad entre hombres y mujeres</li> </ul> <p>Velan en el ejercicio de las funciones el respeto a la pluralidad económica, social, jurídica y cultural de los habitantes.</p>	

			<b>Prohibiciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacen mal uso de la información privilegiada.</li> <li>• Ejercen presión, amenazas, o acoso sexual con otros servidores públicos o subordinados.</li> <li>• Utilizan bienes del Estado y la función para favorecer a un partido político.</li> <li>• Obtienen beneficios o ventajas indebidas para sí o para otros mediante el cargo o influencia.</li> <li>• Mantienen situaciones que entran en intereses de conflicto con la función.</li> </ul>	Muy bajo  Bajo  Medio  Alto Muy alto
<b>Variable dependiente:</b> Uso de recursos públicos	Para los autores López Ayllón y Fierro (s.f.), refieren que el uso de los recursos públicos se hace con apoyo a un marco normativo donde especifica las reglas y procedimientos que los servidores públicos deben tener en cuenta al momento de hacer uso de estos recursos públicos; es decir no pueden usarlos discrecionalmente; las misma normatividad vigente indica las pautas a seguir	Para medir estos resultados se utilizó el instrumento elaborado que consiste en un cuestionario tipo escala de Likert, que contiene cincuenta y dos ítems para las cuatro dimensiones que son: planeación, fiscalización, ejercicio de los recursos y control Con intervalo de variable: uso de recursos públicos es: Muy bajo 0 – 12 Bajo 13 – 25 Medio 26 – 38 Alto 39 – 51	<b>Programación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización</li> <li>• Contratación</li> <li>• Adquisición</li> <li>• Planificación estratégica</li> <li>• Planificación participativa</li> </ul>	Escala tipo Likert  Ordinal
			<b>Fiscalización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema integrado de administración financiera</li> <li>• Fiscalización externa</li> <li>• Fiscalización interna</li> </ul>	

	para evaluar y sancionar su ejercicio.	Muy alto 52 - 64	<p><b>Ejercicio de los recursos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Transparencia en el uso de recursos</li> <li>• Optimización de recursos</li> <li>• Malversación de fondos</li> <li>• Resultados esperados</li> </ul>		
			<p><b>Control</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Auditorías internas</li> <li>• Evaluación de riesgos relevantes</li> <li>• Validez de sistemas de información</li> <li>• Segregación de funciones</li> <li>• Inventarios</li> <li>• Toma de decisiones</li> <li>• Subsanación de auditorías</li> <li>• Auditorías externas</li> </ul>		

## 2.3 Población y muestra

En esta investigación la población estuvo compuesta de 60 trabajadores entre funcionarios, servidores públicos nombrados, contratados y régimen CAS de la Municipalidad Distrital de Piás, provincia de Pataz, departamento de La Libertad.

Teniendo en cuenta que la población es pequeña se considera como a todos como muestra universal.

**Tabla 1**

*Distribución de la población y muestra compuesta por 60 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Piás 2017.*

POBLACIÓN	MUESTRA	NIVELES OCUPACIONALES	SEXO		TOTAL TRABAJADORES	%
			M	F		
		Funcionarios	4	2	6	27%
60	60	Servidores	13	21	34	40 %
		Locación de servicios	10	10	20	33%
		<b>TOTAL</b>	27	33	60	100%

Fuente: Datos de la Municipalidad Distrital de Piás 2017

### 2.3.1 Criterios de selección

#### 2.3.1.1 Criterios de inclusión

Colaboradores de ambos sexos de la Municipalidad Distrital de Piás que tuvieron predisposición de desarrollar los cuestionarios. Servidores públicos que asistieron en forma regular en periodo que se tomó la información.

#### 2.3.1.2 **Criterios de exclusión**

Colaboradores de la Municipalidad Distrital de Piás que no estuvieron presentes por motivos de enfermedad o uso de vacaciones.

#### 2.3.1.3 **Unidad de análisis**

Colaboradores de la Municipalidad Distrital de Piás, 2017.

### 2.4 **Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad**

Para la recolección de datos se debe tener una idea a base de procedimientos que permitan obtener los datos en base a los objetivos, a través de medios o métodos; es decir, se debe elegir los métodos y técnicas que se utilizará para recolectar la información (Hernández, Fernández y Baptista 2014, p. 198).

#### 2.4.1 **Técnicas**

Son procedimiento que se realizan con la finalidad de recolectar los datos indispensables para cumplir el objetivo planteado. Para recopilar los datos que provienen de las variables de estudio: presupuesto por resultados y uso de los recursos públicos, durante su aplicación se consideró la técnica de la encuesta.

**Encuesta**, las encuestas de opinión es considerada como un diseño o método para recolectar datos, se puede emplear para cualquier tipo de investigaciones como las transaccionales o correlacionales (Hernández, Fernández y Baptista 2014). Para obtener la información se utiliza procedimientos establecidos de tal forma que a las personas objeto de estudio se les realiza las mismas preguntas (Behar Rivero, 2008). Permite recoger los datos de las variables, presupuesto por resultados y uso de los recursos públicos, y en base a ello lograr describir y explicar de manera detallada los resultados.

#### 2.4.2 **Instrumento de recolección de datos**

Son mecanismos que se emplean para recopilar datos y comprobar la hipótesis, existe una serie de instrumentos, para que el investigador

pueda seleccionar el más adecuado para su tema de investigación (Garcés Paz, 2000).

### **Cuestionario**

El cuestionario se define como preguntas que se realiza en base a las variables establecidas congruentes con el problema y las hipótesis. En esta investigación se utilizó la escala de Likert, que según Hernández, Fernández y Baptista (2014). Son los ítems elaborados en forma de enunciados que se les presenta a los participantes para que estos plasmen su apreciación en base a un puntaje que generalmente consta de cinco escalas, en donde al final se suma los puntajes.

El cuestionario se elaboró en base a las variables y sus dimensiones con preguntas cerradas donde el encuestado tiene cinco opciones de respuesta; se recopiló la información de las variables en estudio: Ética Pública y Uso de recursos públicos.

El cuestionario de la variable independiente, Ética pública tiene tres dimensiones: principios del servidor público con ocho ítems, deberes del servidor público con ocho ítems, prohibiciones del servidor público con cinco ítems.

El cuestionario referido a la variable dependiente, uso de recursos públicos tiene cinco dimensiones: Planeación con un indicador y con cinco ítems, fiscalización con tres ítems, ejercicio de los recursos con un indicador y cuatro ítems, control con ocho indicadores y ocho ítems.

#### **2.4.3 Validez**

Es la capacidad que tiene un instrumento de investigación para medir la variable; y se verificando haciendo una simple pregunta, ¿está midiendo lo que cree que está midiendo?, si la respuesta es positiva, el instrumento es válido, de lo contrario sería inválido, al mismo tiempo la validez evalúa el contenido, el criterio y el constructo. (Hernández, Fernández y Baptista 2014, p. 200).

### a. Validez de contenido

No es otra cosa que el instrumento debe realizarse en base a las variables y tener un dominio del concepto de la variable, es decir estar en base a la teoría que se relacione con el tema de investigación, trabajos previos, cada investigador tiene que comprobar que el instrumento que se utilizó es válido, y se plantea la siguiente pregunta ¿el instrumento mide adecuadamente las dimensiones de la variable? (Hernández, Fernández y Baptista 2014, p. 202).

Para llevar a cabo dicha validez se recurre a las opiniones de expertos, para de esta forma corroborar que las dimensiones que se pretende medir son acordes con las variables de investigación (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 298).

Se llevó a cabo con nueve expertos para la validez del contenido de los ítems, expertos conocedores del tema, los cuales consignamos a continuación:

Doctor, Pedro Otoniel Morales Salazar

Magister, Luis Enrique Alva Palacios Gomez

Magister, Wilson Alipio Gonzales Aguilar

Magister, Tomas Gustavo Benites Bobadilla

Magíster, Denis Matienzo Mendoza

Magister, Javier Rosales Mendoza

Con la calificación obtenida de los expertos se realizó la prueba de Razón de Validez; se utilizó la prueba de V de Aiken, para decretar la de validez de contenido en los siguientes criterios: redacción, pertinencia, coherencia, adecuación y comprensión.

El cálculo de validez de contenido con el Coeficiente de V de Aiken, está definida por la siguiente fórmula:

$$V = \frac{S}{(n(c-1))}$$

Donde:

V = Coeficiente de Validación: V de Aiken.



S = Sumatoria de los si

si = Valor asignado por el experto

c = Número de valores de alternativa de respuesta del experto (dicotómico).

n = Número de expertos

## **b. Confiabilidad**

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014, pp. 200-207), se dice que un instrumento es confiable cuando al ser aplicado a varias personas se obtiene los mismos resultados, si no es así, estaríamos ante una incoherencia y no sería confiable, se determina mediante diversas técnicas; pero todas coligen en coeficientes que van desde cero a uno, en donde cero representa confiabilidad nula y uno es confiabilidad máxima.

Se procesó y se determinó a través del software de estadística SPSS V22. Mediante el coeficiente del Alfa de Cronbach se midió la confiabilidad de los instrumentos, y los resultados fueron. Los resultados por ítems se presentan en el Anexo 3.

### **Dimensiones de la Variable: Ética Pública**

Principios:  $\alpha = 0,905$  La fiabilidad se considera como EXCELENTE

Deberes:  $\alpha = 0,880$ . La fiabilidad se considera como BUENA

Prohibiciones:  $\alpha = 0,869$ . La fiabilidad se considera como BUENA

### **Dimensiones de la Variable: Uso de recursos públicos**

Planeación:  $\alpha = 0,760$ . Se considera fiabilidad como MUY ACEPTABLE

Fiscalización:  $\alpha = 0,736$ . Se considera fiabilidad como MUY ACEPTABLE

Ejercicio de los recursos:  $\alpha = 0,625$ . Se considera fiabilidad ACEPTABLE

Control:  $\alpha = 0,780$ . Se considera fiabilidad ACEPTABLE

## 2.5 Métodos de análisis de datos

Los métodos que se utilizó para nuestro análisis de datos son los siguientes:

### a) Estadística descriptiva

- Elaboración de la matriz de base de datos sobre las variables sistema de control interno y gestión por procesos
- Construcción de tablas de distribución de frecuencias e interpretación de las mismas (con el programa excel).
- Elaboración de graficas estadísticas (con el programa excel), se utiliza el software de estadística (SPSS V23).

### b) Estadística inferencial

- Para el procesamiento, obtención de los resultados de la contratación de las hipótesis, se utiliza el software de estadística (SPSS V23).
- Se realizó la Prueba de Kolmogorov Smirnov, con un nivel de significancia al 5%, para determinar si los datos encontrados son paramétricos o no paramétricos.
- El resultado de la prueba de Kolmogorov Smirnov fue no paramétrica, por lo tanto, se utilizó el coeficiente de Tau-b de Kendall y Rho de Spearman.

## 2.6 Aspectos éticos

En la presente investigación se resguardó la identificación de cada uno de las personas que participaron en el estudio y se tomara en cuenta las circunspecciones éticas oportunas, tales como confidencialidad, consentimiento informado, libre participación y anonimato de la información.

- **Confidencialidad:** La información derivada no será descubierta ni conocida para cualquier otro fin.
- **Consentimiento informado:** El propósito del consentimiento informado es requerir permiso al alcalde de la Municipalidad Distrital de Piás para la ejecución de la tesis y conseguir su colaboración de modo discrecional.

- **Libre participación:** representa a la colaboración del personal de trabajo sin apremio alguno, pero si determinamos sobre la importancia de la investigación.
- **Anonimidad:** Se tuvo en cuenta desde al inicio de la investigación.

### III. RESULTADOS

Los resultados obtenidos, fueron analizados en función a los objetivos e hipótesis planteados en la investigación; para la confiabilidad del instrumento se utilizó el coeficiente de prueba Alfa de Cronbach; y para determinar influencia de la Ética pública en el Uso de los recursos públicos de la Municipalidad Distrital de Piás 2017, para lo cual se utilizaron los estadísticos de Prueba Tau-b de Kendall y Rho de Spearman. Para recabar la información relevante, se aplicaron dos cuestionarios a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Piás, quienes proporcionaron los datos relacionados con las variables y dimensiones estudiadas. La presentación y análisis de los resultados se muestran en las tablas y figuras estadísticas siguientes:

#### 3.1 Descripción de resultados

##### 3.1.1 Descripción de resultados de los niveles de la ética pública y el uso de los recursos públicos de la Municipalidad Distrital de Piás 2017.

Tabla 02

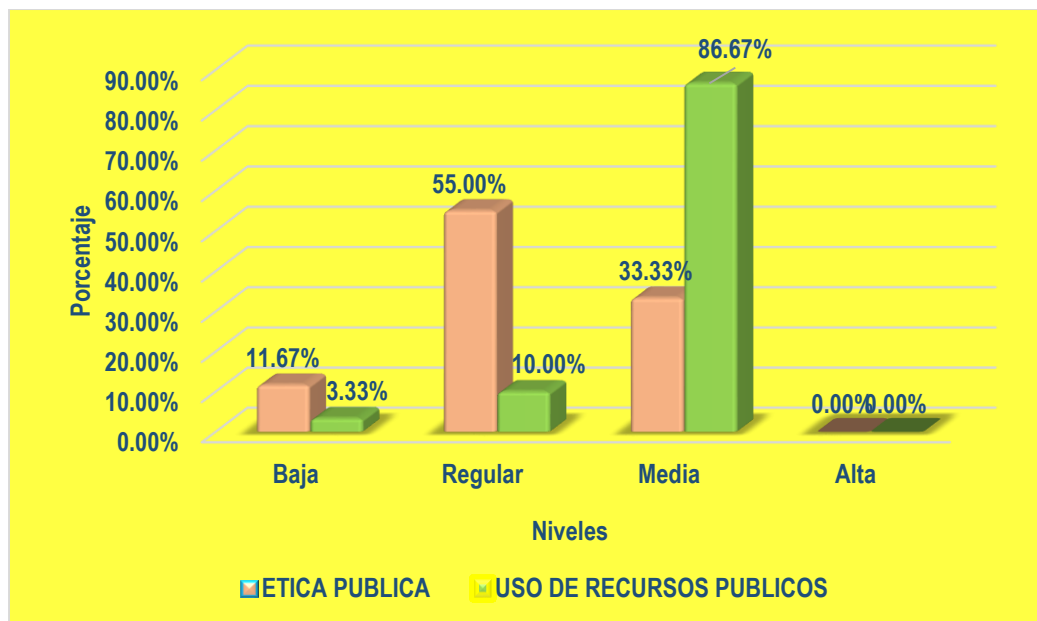
*Comparación de los puntajes obtenidos de la ética pública y su influencia en el uso de los recursos públicos de la Municipalidad Distrital de Piás 2017.*

NIVELES	ETICA PUBLICA		USO DE RECURSOS PUBLICOS	
	fi	hi%	fi	hi%
Baja	7	11.67%	2	3.33%
Regular	33	55.00%	6	10.00%
Media	20	33.33%	52	86.67%
Alta	0	0.00%	0	0.00%
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100%</b>	<b>60</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instrumentos aplicados a los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital de Piás 2017

**Interpretación:** Según los resultados de la Tabla 3, se observa que el nivel que resalta en la variable ética pública, es el nivel regular con un 55% (33 trabajadores), seguido del nivel medio con un 33.33% (20 trabajadores) y con un 11.67% (7 trabajadores) en el nivel bajo. En cambio

en la variable uso de los recursos públicos prevalece el nivel bueno con un 86.67% (52 trabajadores) seguido del nivel regular con un 10% (6 trabajadores), y un nivel deficiente o bajo con un 3.33% (2 trabajadores).



Fuente: Información de la Tabla 3

Figura 1: Niveles de calidad de la Ética pública y su influencia en el Uso de los recursos públicos

### 3.1.2 Descripción de resultados de los niveles de las dimensiones de la Ética pública: Principios, Deberes y prohibiciones.

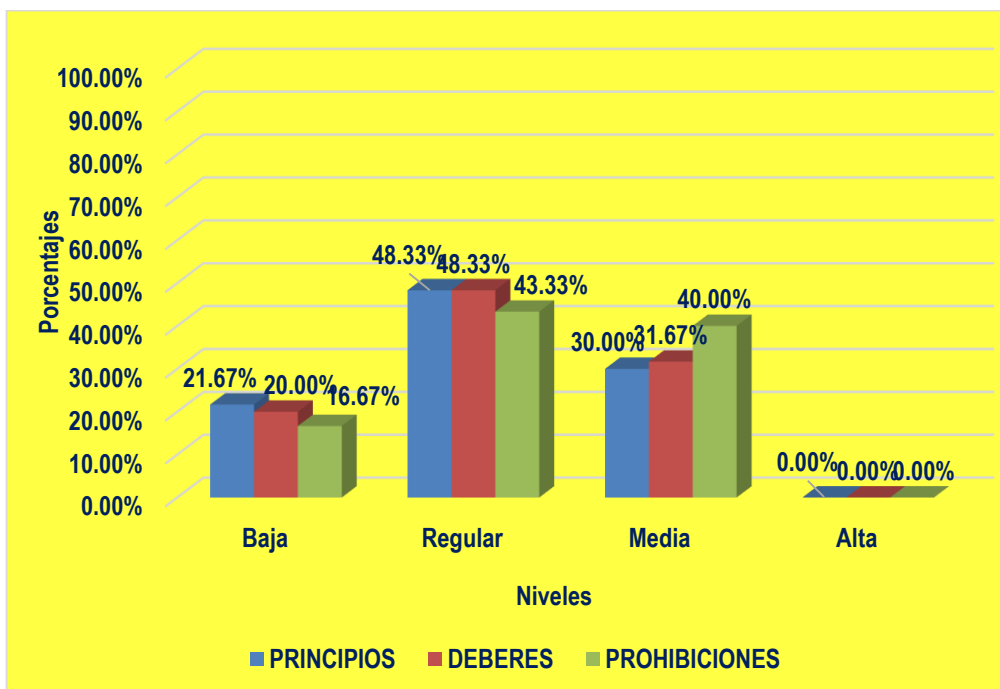
Tabla 03

Comparación de los puntajes obtenidos de los niveles de las dimensiones de la ética pública en la Municipalidad Distrital de Piás – 2017

NIVELES	PRINCIPIOS		DEBERES		PROHIBICIONES	
	F	%	F	%	F	%
Baja	13	21.67%	12	20.00%	10	16.67%
Regular	29	48.33%	29	48.33%	26	43.33%
Media	18	30.00%	19	31.67%	24	40.00%
Alta	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100%</b>	<b>60</b>	<b>100%</b>	<b>60</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instrumentos aplicados a los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital de Piás 2017

**Interpretación:** En la Tabla 4, en general se observa que los mayores porcentajes se ubican en los niveles regular y medio. En lo específico, en la dimensión planificación principios predomina el nivel regular con un 48.33% (29 trabajadores), seguido por el nivel medio con un 30% (18 trabajadores) y en el nivel bajo con un 21.67% (13 trabajadores); luego en la dimensión deberes predomina los niveles regular con un 48.33% (29 trabajadores), medio con un 31.67% (19 trabajadores) y en el nivel bajo un 20% (12 trabajadores); luego en la dimensión prohibiciones predomina el nivel regular con un 43.33% (26 trabajadores), seguido por el nivel medio con un 40% (24 trabajadores) y en el nivel bajo 26.67% (10 trabajadores).



**Fuente:** Información de la Tabla 4

**Figura 2:** Niveles de calidad de las dimensiones de la ética pública y su influencia en el uso de los recursos públicos

**3.1.3 Descripción de resultados de los niveles de las dimensiones del Uso de los recursos públicos: Planeación, Fiscalización, Ejercicio de los recursos y control.**

**Tabla 04**

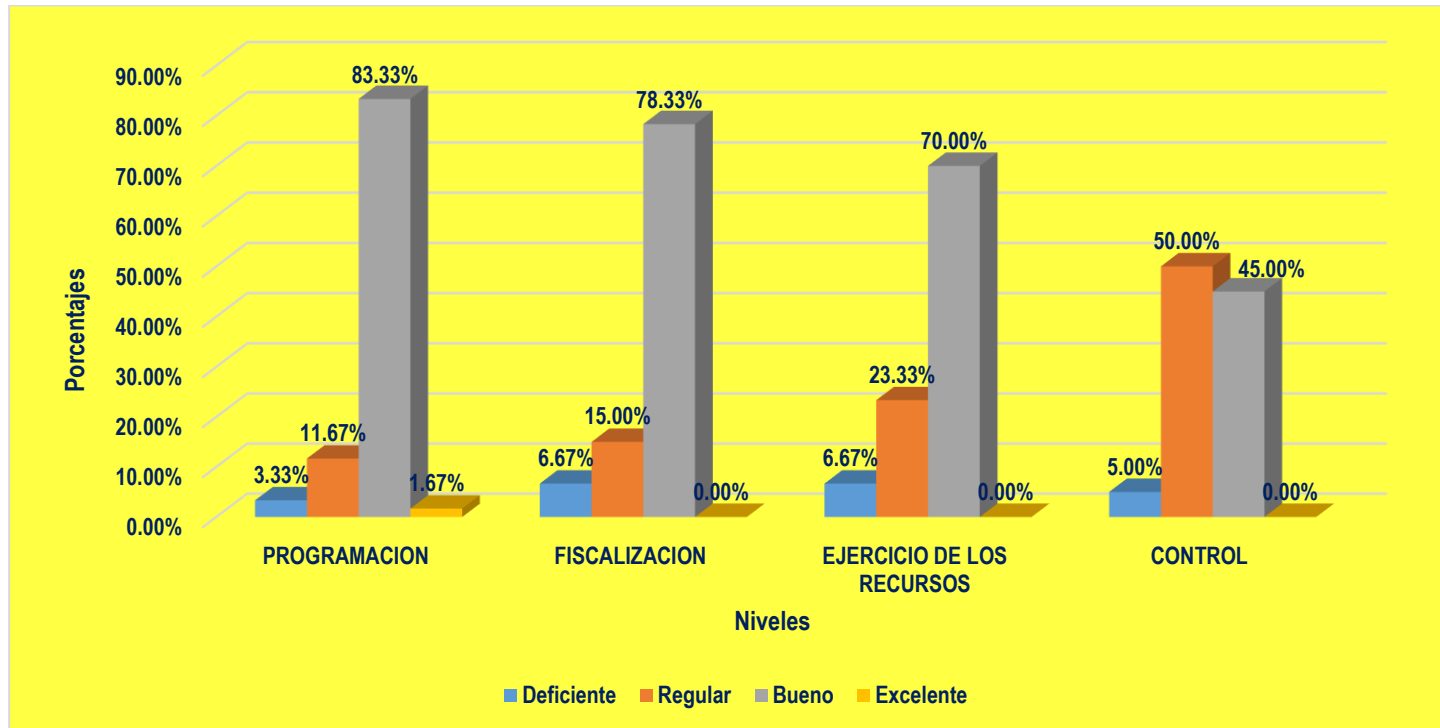
***Comparación de los puntajes obtenidos de los niveles de las dimensiones del uso de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Piás – 2017.***

NIVELES	PROGRAMACION		FISCALIZACION		EJERCICIO DE LOS RECURSOS		CONTROL	
	F	%	F	%	F	%	F	%
Deficiente	2	3.33%	4	6.67%	4	6.67%	3	5.00%
Regular	7	11.67%	9	15.00%	14	23.33%	30	50.00%
Bueno	50	83.33%	47	78.33%	42	70.00%	27	45.00%
Excelente	1	1.67%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100%</b>	<b>60</b>	<b>100%</b>	<b>60</b>	<b>100%</b>	<b>60</b>	<b>100%</b>

***Fuente:*** Instrumentos aplicados a los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital de Piás 2017

**Interpretación:** En la Tabla 5, en general se observa que los mayores porcentajes se ubican en los niveles bueno y regular. En lo específico, en la dimensión programación predomina el nivel bueno con un 83.33% (50 trabajadores), seguido por el nivel regular con un 11.67% (7 trabajadores) y en el nivel deficiente 3.33% (2 trabajadores); luego en la dimensión fiscalización predomina los niveles bueno con un 78.33% (47 trabajadores), seguido por el nivel regular con un 15% (9 trabajadores), en el nivel deficiente con un 6.67% (4 trabajadores en cada nivel); luego en la dimensión ejercicio de los recursos predomina el nivel bueno con un 70% (42 trabajadores), seguido por el nivel regular con un

23.33% (14 trabajadores) y en el nivel deficiente 6.67% (4 trabajadores); y, en la dimensión control predomina el nivel regular con un 50% (30 trabajadores), seguido por el nivel bueno con un 45.4% (27 trabajadores) y en el nivel deficiente 5% (3 trabajadores).



**Figura 3:** Niveles de calidad de las dimensiones de la ética pública y su influencia en el uso de los recursos públicos

**Fuente:** Información de la Tabla 5



### 3.2 Contrastación de las hipótesis

Antes de contrastar las hipótesis se hizo la prueba no paramétrica de Kolmogorov Smirnov y se determinó que los datos encontrados son de una distribución estadística no paramétrica como se presenta a continuación.

#### A. Ética Pública y sus dimensiones y uso de los recursos públicos

Tabla 05

Prueba de Kolmogorov Smirnov de los puntajes sobre ética pública y sus dimensiones de la Municipalidad Distrital de Piás 2017, a la distribución normal.

Prueba No Paramétrica	Ética Pública	Uso de los Recursos Públicos	Principios	Deberes	Prohibiciones	
N	60	60	60	60	60	
Parámetros normales <sup>a,b</sup>	Media	35,52	113,85	12,90	13,28	9,33
	Desviación estándar	14,612	14,745	6,153	5,935	4,045
Máximas diferencias extremas	Absoluta	,088	,207	,100	,081	,109
	Positivo	,088	,140	,100	,071	,085
	Negativo	-,084	-,207	-,059	-,081	-,109
Estadístico de prueba	,088	,207	,100	,081	,109	
<b>Sig. asintótica (bilateral)</b>	<b>,200<sup>c,d</sup></b>	<b>,000<sup>c</sup></b>	<b>,200<sup>c,d</sup></b>	<b>,200<sup>c,d</sup></b>	<b>,073<sup>c</sup></b>	

*Fuente: Instrumentos aplicados a los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital de Piás 2017*

**Interpretación:**

Según la Tabla 06 observamos que el resultado de la prueba de normalidad (kolmogorov-smirnov) de la variable ética pública y sus respectivas dimensiones y, la variable uso de los recursos públicos, las cuales muestran que el nivel de significancia de la prueba de Kolmogorov-Smirnov en casi todos los valores son mayores al 5% de significancia estándar ( $P > 0.05$ ) en todas las dimensiones; en consecuencia se determina que se distribuyen de manera no normal; por lo tanto se decide utilizar pruebas no paramétricas para analizar la relación de causalidad entre las variables y para este caso utilizaremos el coeficiente de contingencia del estadístico de prueba Tau-b de Kendall, para analizar la relación causal ente las variables.

Para la interpretación de la media tenemos los siguientes intervalos de medición para la variable ética pública: 0-21 baja, 22-42 regular, 43-63 media, y de 64-84 alta.

En cuanto a la media aritmética como medida de tendencia central, que viene a ser la suma de los distintos valores que toman las variables o las dimensiones de la variable independiente dividido con el tamaño de la población, se observa que en la variable ética pública es 35.52 (valor comprendido en el rango: 22-42), en la variable uso de los recursos públicos es 113.85 supera los rangos del intervalo de la variable independiente; en la dimensiones: principios, es 25.52 (en el rango 24-34), en organización de su trabajo y su distribución es 12.90 (en el rango 0-21), deberes 13.28 (en el rango 0-21), y prohibiciones 9.33 (en el rango 0-21), es decir se encuentran en el nivel bajo.

## B. Uso de los Recursos Públicos y sus dimensiones y la Ética Pública

Tabla 06

Prueba de Kolmogorov Smirnov de los puntajes sobre uso de los recursos públicos y sus dimensiones de la Municipalidad Distrital de Piás 2017, a la distribución normal.

Prueba No Paramétrica	Ética Pública	Uso de los Recursos Públicos	Programación	Fiscalización	Ejercicio de los Recursos	Control	
N	60	60	60	60	60	60	
Parámetros normales <sup>a,b</sup>	Media	35,52	113,85	34,72	24,58	15,77	38,78
	Desviación estándar	14,612	14,745	6,170	4,760	3,005	6,365
Máximas diferencias extremas	Absoluta	,088	,207	,157	,202	,195	,181
	Positivo	,088	,140	,079	,127	,129	,103
	Negativo	-,084	-,207	-,157	-,202	-,195	-,181
Estadístico de prueba	,088	,207	,157	,202	,195	,181	
<b>Sig. asintótica (bilateral)</b>	<b>,200<sup>c,d</sup></b>	<b>,000<sup>c</sup></b>	<b>,001<sup>c</sup></b>	<b>,000<sup>c</sup></b>	<b>,000<sup>c</sup></b>	<b>,000<sup>c</sup></b>	

*Fuente: Instrumentos aplicados a los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital de Piás 2017*

### **Interpretación:**

Según la Tabla 7 observamos que el resultado de la prueba de normalidad (kolmogorov-smirnov) de la variable ética pública y uso de los recursos públicos y sus respectivas dimensiones, las cuales muestran que el nivel de significancia de la prueba de Kolmogorov-Smirnov en casi en la mayoría de los valores son menores al 5% de significancia estándar ( $P < 0.05$ ) en todas las dimensiones; en consecuencia se determina que se distribuyen de manera normal a excepción de la variable independiente; por tanto se decide utilizar pruebas no paramétricas para analizar la relación de causalidad entre las variables y para este caso utilizaremos el coeficiente de contingencia del estadístico de prueba Tau-b de Kendall.

Para la interpretación de la media tenemos los siguientes intervalos de medición para la variable uso de los recursos públicos: 0-52 deficiente, 53-104 regular, 105-156 bueno, y de 157-208 excelente; habiendo usado éstos niveles por cuanto la ética pública está dado por la persona y los recursos es dinero para la adquisición de bienes y servicios para mejorar la calidad de vida de la población, dado que es la función principal de las municipalidades.

## A. Uso de los Recursos Públicos y sus dimensiones y la Ética Pública

Tabla 07

Prueba de Kolmogorov Smirnov de los puntajes sobre uso de los recursos públicos y sus dimensiones de la Municipalidad Distrital de Piás 2017, a la distribución normal.

Prueba No Paramétrica	Ética Pública	Uso de los Recursos Públicos	Programación	Fiscalización	Ejercicio de los Recursos	Control	
N	60	60	60	60	60	60	
Parámetros normales <sup>a,b</sup>	Media	35,52	113,85	34,72	24,58	15,77	38,78
	Desviación estándar	14,612	14,745	6,170	4,760	3,005	6,365
Máximas diferencias extremas	Absoluta	,088	,207	,157	,202	,195	,181
	Positivo	,088	,140	,079	,127	,129	,103
	Negativo	-,084	-,207	-,157	-,202	-,195	-,181
Estadístico de prueba	,088	,207	,157	,202	,195	,181	
<b>Sig. asintótica (bilateral)</b>	<b>,200<sup>c,d</sup></b>	<b>,000<sup>c</sup></b>	<b>,001<sup>c</sup></b>	<b>,000<sup>c</sup></b>	<b>,000<sup>c</sup></b>	<b>,000<sup>c</sup></b>	

*Fuente: Instrumentos aplicados a los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital de Piás 2017*

### Interpretación:

Según la Tabla 7 observamos que el resultado de la prueba de normalidad (kolmogorov-smirnov) de la variable ética pública y uso de los recursos públicos y sus respectivas dimensiones, las cuales muestran que el nivel de significancia de la prueba de Kolmogorov-Smirnov en casi en la mayoría de los valores son menores al 5% de significancia estándar ( $P < 0.05$ ) en todas las dimensiones; en consecuencia se determina que se distribuyen de manera normal a excepción de la variable independiente; por tanto se decide utilizar pruebas no paramétricas para analizar la relación de causalidad entre las variables y para este caso utilizaremos el coeficiente de contingencia del estadístico de prueba Tau-b de Kendall.

Para la interpretación de la media tenemos los siguientes intervalos de medición para la variable uso de los recursos públicos: 0-52 deficiente, 53-104 regular, 105-156 bueno, y de 157-208 excelente; habiendo usado éstos niveles por cuanto la ética pública está dado por la persona y los recursos es dinero para la adquisición de bienes y servicios para mejorar la calidad de vida de la población, dado que es la función principal de las municipalidades.

En cuanto a la media aritmética como medida de tendencia central, que viene a ser la suma de los distintos valores que toman las variables o las dimensiones de la variable dependiente dividido con el tamaño de la población, se observa que en la variable ética pública es 35.52 (valor comprendido en el rango: 0-52), en la variable uso de los recursos públicos es 113.85 (en el rango 105-156); en las dimensiones: programación, es 34.72 (en el rango 0-52), en fiscalización, es 24.58 (en el rango 0-52), ejercicio de los recursos, es 15.77 (en el rango 0-52) y control es 38.78 (en el rango 0-52, es decir se encuentran en el nivel deficiente o bajo).

### 3.2.1. Prueba de hipótesis general

La ética pública influye significativamente en el uso de los recursos públicos de la Municipalidad Distrital de Piás – 2017.

**Tabla 08**

***Tabla de contingencia de la ética pública y su influencia en el uso de los fondos públicos de la Municipalidad Distrital de El Piás – 2017.***

Ética Pública		Uso de Recursos Públicos			Total
		Deficiente	Regular	Bueno	
Baja	Recuento	0	0	5	5
	% del total	0,0%	0,0%	8,3%	8,3%
Regular	Recuento	1	4	28	33
	% del total	1,7%	6,7%	46,7%	55,0%
Media	Recuento	0	2	20	22
	% del total	0,0%	3,3%	33,3%	36,7%
Total	Recuento	1	6	53	60
	% del total	1,7%	10,0%	88,3%	100,0%

**Tau-b de Kendall ( $\tau$ ) = -0.018    Sig. P = 0.863 > 0.05    Rho de Spearman = -0.019**

*Fuente: Instrumentos aplicados a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Piás 2017.*

### Interpretación:

En la Tabla 8 observamos que el 46.7% de trabajadores notan un nivel regular en la ética pública y bueno en el uso de los recursos públicos, en

tanto que el 33.3% de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Pías; perciben un nivel medio en la ética pública y en el mismo porcentaje en el nivel bueno en el uso de recursos públicos, en tanto el 8.3% de los trabajadores perciben un nivel bajo en la ética pública y bueno en el uso de recursos públicos. En cuanto al coeficiente de contingencia del estadístico de prueba Tau-b de Kendall el valor es  $\tau = 0.018$ , con nivel de significancia mayor al 5% de significancia estándar ( $P > 0.05$ ) y un coeficiente de correlación Rho Spearman = 0.019; lo que demuestra que la ética pública influye significativamente sobre el uso de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Pías – 2017.

### 3.2.2. Prueba de hipótesis específicas

H<sub>1</sub>: La dimensión principios influye en el uso de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Pías – 2017.

**Tabla 09**

***Tabla de contingencia de la ética pública en cuanto a la dimensión principios en el uso de los recursos públicos de la Municipalidad Distrital de El Pías – 2017.***

Principios		Uso de Recursos Públicos			Total
		Deficiente	Regular	Bueno	
Baja	Recuento	1	2	24	27
	% del total	1,7%	3,3%	40,0%	45,0%
Regular	Recuento	0	3	14	17
	% del total	0,0%	5,0%	23,3%	28,3%
Media	Recuento	0	1	15	16
	% del total	0,0%	1,7%	25,0%	26,7%
Total	Recuento	1	6	53	60
	% del total	1,7%	10,0%	88,3%	100,0%

**Tau-b de Kendall ( $\tau$ ) = -0.039    Sig. P = 0.720 > 0.05    Rho de Spearman = -0.080**

*Fuente: Instrumentos aplicados a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Pías 2017.*

**Interpretación:**

En la Tabla 9 observamos que el 40% de trabajadores notan un nivel bajo en la ética pública en cuanto a la dimensión principios y un nivel bueno en el uso de los recursos públicos, en tanto que el 25% de trabajadores perciben un nivel medio en cuanto a la dimensión principios y un nivel bueno en el uso de los recursos públicos; mientras que un 23.3% de trabajadores perciben un nivel regular en la dimensión principios y un nivel bueno en el uso de los recursos públicos. Asimismo se observa que el coeficiente de contingencia del estadístico de prueba Tau-b de Kendall es  $\tau = 0.039$ , con nivel de significancia mayor al 5% de significancia estándar ( $P < 0.005$ ) y un coeficiente de correlación Rho Spearman = 0.080; demostrándose que la ética pública en cuanto a la dimensión principios influye significativamente en el uso de recursos públicos de la Municipalidad Distrital de Pías – 2017.

H<sub>2</sub>: La dimensión deberes influye en el uso de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Pías – 2017.

**Tabla 10**

***Tabla de contingencia de la ética pública en cuanto a la dimensión deberes en el uso de los recursos públicos de la Municipalidad Distrital de El Pías – 2017.***

Deberes		Uso de Recursos Públicos			Total
		Deficiente	Regular	Bueno	
Baja	Recuento	1	3	28	32
	% del total	1,7%	5,0%	46,7%	53,3%
Regular	Recuento	0	1	6	7
	% del total	0,0%	1,7%	10,0%	11,7%
Media	Recuento	0	2	19	21
	% del total	0,0%	3,3%	31,7%	35,0%
Total	Recuento	1	6	53	60
	% del total	1,7%	10,0%	88,3%	100,0%

**Tau-b de Kendall ( $\tau$ ) = -0.041    Sig. P = 0.728 > 0.05    Rho de Spearman = 0,072**

*Fuente: Instrumentos aplicados a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Pías 2017.*

**Interpretación:**



En la Tabla 10 observamos que el 46.7% de trabajadores notan un nivel bajo en la ética pública en cuanto a la dimensión deberes y un nivel bueno en el uso de los recursos públicos, en tanto que el 31.7% de trabajadores perciben un nivel medio en cuanto a la dimensión deberes y un nivel bueno en el uso de los recursos públicos; mientras que un 10% de trabajadores perciben un nivel regular en la dimensión deberes y un nivel bueno en el uso de los recursos públicos. Asimismo se observa que el coeficiente de contingencia del estadístico de prueba Tau-b de Kendall es  $\tau = 0.041$ , con nivel de significancia mayor al 5% de significancia estándar ( $P > 0.005$ ) y un coeficiente de correlación Rho Spearman = 0.072; demostrándose que la ética pública en cuanto a la dimensión deberes influye significativamente en el uso de recursos públicos de la Municipalidad Distrital de Pías – 2017.

H<sub>3</sub>: La dimensión prohibiciones influye en el uso de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Pías – 2017.

**Tabla 11**

***Tabla de contingencia de la ética pública en cuanto a la dimensión prohibiciones en el uso de los recursos públicos de la Municipalidad Distrital de El Pías – 2017.***

Prohibiciones		Uso de Recursos Públicos			Total
		Deficiente	Regular	Bueno	
Baja	Recuento	1	5	38	44
	% del total	1,7%	8,3%	63,3%	73,3%
Regular	Recuento	0	0	8	8
	% del total	0,0%	0,0%	13,3%	13,3%
Media	Recuento	0	1	7	8
	% del total	0,0%	1,7%	11,7%	13,3%
Total	Recuento	1	6	53	60
	% del total	1,7%	10,0%	88,3%	100,0%

**Tau-b de Kendall ( $\tau$ ) = -0.084    Sig. P = 0.463 > 0.05    Rho de Spearman = 0,073**

*Fuente: Instrumentos aplicados a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Pías 2017.*

**Interpretación:**

En la Tabla 11 observamos que el 63.3% de trabajadores notan un nivel bajo en la ética pública en cuanto a la dimensión prohibiciones y un nivel bueno en el uso de los recursos públicos, en tanto que el 13.3% de trabajadores perciben un nivel regular en cuanto a la dimensión prohibiciones y un nivel bueno en el uso de los recursos públicos; mientras que un 11.7% de trabajadores perciben un nivel medio en la dimensión prohibiciones y un nivel bueno en el uso de los recursos públicos. Asimismo se observa que el coeficiente de contingencia del estadístico de prueba Tau-b de Kendall es  $\tau = 0.084$ , con nivel de significancia mayor al 5% de significancia estándar ( $P > 0.005$ ) y un coeficiente de correlación Rho Spearman = 0.073; demostrándose que la ética pública en cuanto a la dimensión prohibiciones influye significativamente en el uso de recursos públicos de la Municipalidad Distrital de Pías – 2017.

H4: La ética pública influye significativamente en la dimensión programación en el uso de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Pías – 2017.

**Tabla 12**

***Tabla de contingencia de la ética pública en cuanto a la dimensión prohibiciones en el uso de los recursos públicos de la Municipalidad Distrital de El Pías – 2017.***

Ética Pública		Programación			Total
		Deficiente	Regular	Bueno	
Baja	Recuento	0	4	1	5
	% del total	0,0%	6,7%	1,7%	8,3%
Regular	Recuento	2	29	2	33
	% del total	3,3%	48,3%	3,3%	55,0%
Media	Recuento	0	20	2	22
	% del total	0,0%	33,3%	3,3%	36,7%
Total	Recuento	2	53	5	60
	% del total	3,3%	88,3%	8,3%	100,0%

**Tau-b de Kendall ( $\tau$ ) = -0.031 Sig. P = 0.809 > 0.05 Rho de Spearman = 0,012**

Fuente: Instrumentos aplicados a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Pías 2017.

### Interpretación:

En la Tabla 12 observamos que el 48.3% de trabajadores perciben un nivel regular en la ética pública e igual en la dimensión programación en el uso de los recursos públicos, en tanto que el 33.3% de trabajadores perciben un nivel medio en cuanto a la dimensión programación en el uso de los recursos públicos. Asimismo se observa que el coeficiente de contingencia del estadístico de prueba Tau-b de Kendall es  $\tau = 0.031$ , con nivel de significancia mayor al 5% de significancia estándar ( $P > 0.005$ ) y un coeficiente de correlación Rho Spearman = 0.012; demostrándose que la ética pública en cuanto a la dimensión programación influye significativamente en el uso de los recursos públicos de la Municipalidad Distrital de Pías – 2017.

H<sub>5</sub>: La ética pública influye significativamente en la dimensión fiscalización en el uso de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Pías – 2017.

**Tabla 13**

***Tabla de contingencia de la ética pública en cuanto a la dimensión fiscalización en el uso de los recursos públicos de la Municipalidad Distrital de El Pías – 2017.***

Ética Pública		Fiscalización		Total
		Deficiente	Regular	
Baja	Recuento	1	4	5
	% del total	1,7%	6,7%	8,3%
Regular	Recuento	5	28	33
	% del total	8,3%	46,7%	55,0%
Media	Recuento	3	19	22
	% del total	5,0%	31,7%	36,7%
Total	Recuento	9	51	60
	% del total	15,0%	85,0%	100,0%

**Tau-b de Kendall ( $\tau$ ) = -0.038 Sig. P = 0.763 > 0.05      Rho de Spearman = 0,042**

*Fuente: Instrumentos aplicados a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Pías 2017.*

### Interpretación:

En la Tabla 13 observamos que el 46.7% de trabajadores perciben un nivel regular en la ética pública e igual en la dimensión fiscalización en el uso de

los recursos públicos, en tanto que el 31.7% de trabajadores perciben un nivel medio en cuanto a la dimensión fiscalización en el uso de los recursos públicos. Asimismo se observa que el coeficiente de contingencia del estadístico de prueba Tau-b de Kendall es  $\tau = 0.038$ , con nivel de significancia mayor al 5% de significancia estándar ( $P > 0.005$ ) y un coeficiente de correlación Rho Spearman = 0.042; demostrándose que la ética pública en cuanto a la dimensión fiscalización influye significativamente en el uso de los recursos públicos de la Municipalidad Distrital de Pías – 2017.

H<sub>6</sub>: La ética pública influye significativamente en la dimensión ejercicio de los recursos en el uso de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Pías – 2017.

**Tabla 14**

***Tabla de contingencia de la ética pública en cuanto a la dimensión ejercicio de los recursos en el uso de los recursos públicos de la Municipalidad Distrital de El Pías – 2017.***

Ética Pública		Ejercicio de Recursos			Total
		Deficiente	Regular	Bueno	
Baja	Recuento	3	2	0	5
	% del total	5,0%	3,3%	0,0%	8,3%
Regular	Recuento	14	7	12	33
	% del total	23,3%	11,7%	20,0%	55,0%
Media	Recuento	11	4	7	22
	% del total	18,3%	6,7%	11,7%	36,7%
Total	<b>Recuento</b>	<b>28</b>	<b>13</b>	<b>19</b>	<b>60</b>
	<b>% del total</b>	<b>46,7%</b>	<b>21,7%</b>	<b>31,7%</b>	<b>100,0%</b>

**Tau-b de Kendall ( $\tau$ ) = -0.022 Sig. P = 0.843 > 0.05      Rho de Spearman = 0,049**

*Fuente: Instrumentos aplicados a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Pías 2017.*

### **Interpretación:**

En la Tabla 13 observamos que el 23.3% de trabajadores perciben un nivel regular en la ética pública y deficiente en la dimensión ejercicio de recursos

en el uso de los recursos públicos, en tanto que el 20% de trabajadores perciben un nivel regular en la ética pública y bueno en cuanto a la dimensión ejercicio de recursos en el uso de los recursos públicos. Asimismo se observa que el coeficiente de contingencia del estadístico de prueba Tau-b de Kendall es  $\tau = 0.022$ , con nivel de significancia mayor al 5% de significancia estándar ( $P > 0.005$ ) y un coeficiente de correlación Rho Spearman = 0.049; demostrándose que la ética pública en cuanto a la dimensión ejercicio de recursos influye significativamente en el uso de los recursos públicos de la Municipalidad Distrital de Pías – 2017.

H<sub>7</sub>: La ética pública influye significativamente en la dimensión control de los recursos en el uso de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Pías – 2017.

**Tabla 15**

***Tabla de contingencia de la ética pública en cuanto a la dimensión control en el uso de los recursos públicos de la Municipalidad Distrital de El Pías – 2017.***

Ética Pública		Control			Total
		Deficiente	Regular	Bueno	
Baja	Recuento	0	3	2	5
	% del total	0,0%	5,0%	3,3%	8,3%
Regular	Recuento	2	22	9	33
	% del total	3,3%	36,7%	15,0%	55,0%
Media	Recuento	0	13	9	22
	% del total	0,0%	21,7%	15,0%	36,7%
Total	Recuento	2	38	20	60
	% del total	3,3%	63,3%	33,3%	100,0%

**Tau-b de Kendall ( $\tau$ ) = -0.106 Sig. P = 0.386 > 0.05      Rho de Spearman = 0,099**

*Fuente: Instrumentos aplicados a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Pías 2017.*

### **Interpretación:**

En la Tabla 15 observamos que 36.7% de trabajadores perciben un nivel regular en la ética pública e igual en la dimensión ejercicio de control en el

uso de los recursos públicos, en tanto que el 21.7% de trabajadores perciben un nivel medio en la ética pública y regular en cuanto a la dimensión control en el uso de los recursos públicos. Asimismo se observa que el coeficiente de contingencia del estadístico de prueba Tau-b de Kendall es  $\tau = 0.106$ , con nivel de significancia mayor al 5% de significancia estándar ( $P > 0.005$ ) y un coeficiente de correlación Rho Spearman = 0.099; demostrándose que la ética pública en cuanto a la dimensión ejercicio de recursos influye significativamente en el uso de los recursos públicos de la Municipalidad Distrital de Pías – 2017.

#### IV. DISCUSIÓN

La Ética pública, esta prescrita en la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública en donde describe principios, deberes y prohibiciones que el empleado público debe tener en cuenta en el momento de su actividad laboral pública. Actualmente existe una escasez de valores éticos, siendo esto reflejado en las actuaciones de los funcionarios o servidores públicos, es por ello que resulta ser de gran necesidad de encausar los valores éticos en las entidades del Estado para tener un servicio administrativo libre de corrupción. Es provechoso recobrar los valores y principios éticos que nos permitan prevalecer los problemas y disyuntivas a los que legos administrativos afrontan a frecuentemente. Lo significativo es no sólo provocar sino del mismo modo defender los principios éticos a los que tienen obligaciones gubernamentales con la finalidad de que sus actos se tutelen por la moralidad y la sensatez. Habrá que dominar la dificultad moral efectiva y favorecer el levantamiento de las moralidades en los hombres, en específico a los que están de cara de las ocupaciones gubernativas. Se debe enseñar en la moralidad y en la ecuanimidad a todos los habitantes y, en especial, a los que traman en el espacio gubernamental, a fin de conseguir una eficacia en las sistematizaciones de la ocupación gubernamental. Naessens, H. (2010).

La dificultad de estimular la ética en la gestión pública da iniciación a desiguales iniciativas no solo en el plano nacional sino a nivel mundial, en lo estatal, lo particular y lo sindical. Para finiquitar conviene conmemorar la calidad de la ética en los asuntos públicos. En palabras de Caiden, “Incumbimos en cuestiones en la mente de todos los que administran la colectividad y nuestras alineaciones nacionales tanto gubernamentales como privativas. Llevamos a cabo porque la ética del servicio público haya degradado radical y perceptiblemente en los años recientes, la ética del servicio gubernativo sea mucho peor, porque ahora estemos más consecuentes de las contradicciones de la mala administración. La ética tiene que reformularse, por medio de reuniones cosmopolitas sobre la ética del pública, necesarias para consentir que empleados administrativos se alejen de las procedimientos e influencias; cualquier decisión o desasosiego que

tengan que someter el daño permisible, acrecentar el bien que puede ser y consentir que otros asimismo lo formen. (Caiden, 2001)

La Ética pública y el Uso de recursos públicos son variables de importante relación para la perspicacia del éxito personal y colectivo de los individuos. El control y conducción del empleo de la función gubernamental reclaman el perfeccionamiento y confirmación de las importantes presunciones que la respaldan, en ese sentido, la presente averiguación favorecerá con el florecimiento de la bibliografía probada sobre ética, sobre todo al emplear a una nueva localidad, tal como es la de los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Pías, 2017.

Así también el estudio tiene su defensa en la personalidad de la relación de los servidores y en los escenarios orgánicos, didácticas, productoras y generales socios personales. Las complicadas situaciones y problemas por las que traspasan, el discernimiento inoportuno podría circunscribir su a mejora particular e íntegro observancia de sus ocupaciones.

Haciendo el análisis de los resultados, en la Tabla 02, se evidencia que el nivel que mayor predomina en la variable Ética pública, es el nivel regular con 33 servidores públicos Administrativos el cual representa el 55%, y el otro nivel que también predomina sería el de nivel medio con 52 servidores públicos Administrativos el cual representa solo el 86.67%; estos valores significan un avance progresivo en función a como entiendan los servidores públicos con los conceptos de calidad y excelencia de esto concuerda con Solarte (2003), en su libro llamado "Moral y ética de lo Público" en la que afirma que todo organismo es la complacencia de las penurias de los individuos a través de transacciones de disposición; asimismo glosa que todo Organismo está compuesta por valores, considerados y experiencias usuales. El fin de la Entidad, junto con su tarea, coloca la disputa sobre los caudales más proporcionados para alcanzar tal fin, y en derivación de esto, los valores que deben acomodar los trabajos de la Entidad y de los individuos que la conforman. Los valores habituales no sólo son criterios de disposición, sino que comprometen aprovechar para retornar regímenes



burócratas con políticas, diplomacias y procedimientos de apreciación específicos de manera ética. Esto involucra un encargo de la permuta en la sabiduría organizacional y el adelanto del aliento de compromiso. Así como la dirección de un establecimiento reclama responder el buen manejo de los peculios gubernamentales. Esto supone vaticinar la capacidad de emisión económica de la propia entidad, para responder por sus necesidades con sus servidores, y para ofrecer con aptitud y perfección de los productos o servicios de la organización.

Por otro lado en la Tabla 03, se evidencia que la dimensión de deberes está en un nivel regular es decir se encuentra en un buen nivel representado con un 48.33% (29 servidores públicos), posteriormente se encuentra la dimensión de Principios, también con un nivel regular con un 48.33% (29 servidores públicos), podemos ver también que en un regular se encuentra sobresaliendo la dimensión de los Deberes con un 31.67% (19 servidores públicos), posteriormente se encuentra la dimensión de Principios con un 30.00 % (18 servidores públicos), y en el nivel medio con mayor porcentaje de representatividad se encuentra la dimensión de los Deberes con 30.00% (18 servidores públicos),y luego la dimensión de los Principios con 31.67% (18 servidores públicos), observamos también que en la dimensión de Prohibiciones sobresale el nivel regular con el 43.33% (26 servidores públicos), y en el nivel medio de representatividad se encuentra con 40.00% (24 servidores públicos), debido a que las preguntas que se les realizó fueron de carácter negativo es decir que si permitían cosas indebidas. Estos valores reflejan que más de la mitad de los servidores públicos están teniendo una ética de función pública en cuanto a los deberes en una posición muy aceptable pero no adecuada, en esto se fortalece con lo sostenido por Bautista (2001), en su tesis de maestría llamada “La ética en los Servidores públicos “Universidad Pedagógica Nacional – México, en donde menciona que el comportamiento y parte de ello los deberes que se tiene que practicar de manera correcta de un administrado lo muestra la ética, la cual es un método que aprende las actitudes de los pobladores humanas o malélicas, comprometidas o ilegales, útiles o perniciosas. La ética a la administración administrativa es de vital jerarquía ya que asume a modo manivela central el

pensamiento de asistencia a las trabajos y diligencias que ejecutan los burócratas gubernamentales. Es la ciencia del buen procedimiento en el favor gubernamental, es además trascendental como elemento contra la arbitrariedad público, factor trascendental en la instauración y sostenimiento de la confianza en la gestión y sus organismos. Por lo tanto, la ética es un componente clave para ennoblecer la eficacia de la gerencia gubernamental mediante la dirección honorable, eficientemente, impersonal e completa de los servidores en el encargo de los argumentos administrativos.

En la Tabla 04, al compararse los puntajes logrados de los horizontes de las dimensiones de la variable uso de recursos públicos, se evidencia que en la dimensión programación prevalece el nivel bueno con 83.33% (50 trabajadores), seguido del nivel regular con el 11.67% (7 trabajadores), y el nivel deficiente con el 3.3% (2 trabajador); así mismo en la dimensión fiscalización predomina el nivel bueno con un 78.33% (47 trabajadores), seguido del nivel bueno con el 15.00% (9 trabajadores), y el nivel deficiente con el 6.33% (4 trabajador); también en la dimensión ejercicio de los recursos predomina el nivel bueno con un 70.00% (42 trabajadores), seguido del nivel regular con el 23.33% (14 trabajadores), y el nivel deficiente con el 6.67% (3 trabajador); y en la dimensión control prevalece el nivel regular con un 50% (30 trabajadores), continua el nivel bueno con el 45.00% (27 trabajadores), estos resultados evidencian que el uso de recurso públicos se realiza en un nivel bueno, por lo que la Municipalidad Distrital de Pías se encuentra en buenas condiciones de uso dimensiones, asimismo debe trabajar las otras dimensiones para que llegue a un buen nivel de uso de recursos públicos, ya que este es el propósito del estado tener un nivel adecuado o bueno de los recursos públicos, datos que concuerdan con López Ayllón y Fierro (s.f., pp. 490-492), que refiere que en México el uso de recursos públicos se encuentra en niveles intermedios debido a que se encuentra en un procedimiento de rediseño resultado de grupo de reformas legales; además refiere que el uso de los recursos públicos tiene un clico, que inicia con la planeación, seguido de la presupuestación, continua el ejercicio, para luego hacer la evaluación y la fiscalización, debido a que los recursos públicos ayudan a la ejecución de política establecidas en proyectos

y/o programas, por lo tanto los recursos públicos deben ser asignados de forma sistemática para ejecutar propósitos concretos, y a la vez debe ser evaluados para verificar de qué manera contribuyeron en el logro de los objetivos.

En la Tabla 05 se evidencia el efecto de la prueba de normalidad (kolmogorov-smirnov) de la variable independiente de la variable ética pública y sus respectivas dimensiones y, la variable uso de los recursos públicos, las cuales muestran que el paralelismo de significancia de la prueba de Kolmogorov-Smirnov en casi todos los valores son mayores al 5% de significancia estándar ( $P > 0.05$ ) en todas las dimensiones; en consecuencia se determina que se distribuyen de manera no normal; por lo tanto se decide utilizar pruebas no paramétricas para analizar la relación de causalidad entre las variables y para este caso utilizaremos el coeficiente de contingencia del estadístico de prueba Tau-b de Kendall, para analizar la relación causal ente las variables

En la Tabla 06 se evidencia que el resultado de la prueba de normalidad Kolmogorov-smirnov de la variable dependiente uso de recursos públicos y sus dimensiones respectivas, se evidencia que el nivel de significancia de la prueba de kolmogorov-smirnov en casi en la mayoría de los valores son menores al 5% de significancia estándar ( $P < 0.05$ ) en todas las dimensiones; en consecuencia se determina que se distribuyen de manera normal a excepción de la variable independiente; por tanto se decide utilizar pruebas no paramétricas para analizar la relación de causalidad entre las variables y para este caso utilizaremos el coeficiente de contingencia del estadístico de prueba Tau-b de Kendall.

En la Tabla 08 se evidencia que el 46.7% de trabajadores notan un nivel regular en la ética pública y bueno en el uso de los recursos públicos, en tanto que el 33.3% de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Pías; perciben un nivel medio en la ética pública y en el mismo porcentaje en el nivel bueno en el uso de recursos públicos, en tanto el 8.3% de los trabajadores perciben un nivel bajo en la ética pública y bueno en el uso de recursos públicos. En cuanto al coeficiente de contingencia del estadístico de prueba Tau-b de Kendall el

valor es  $\tau = 0.018$ , con nivel de significancia mayor al 5% de significancia estándar ( $P > 0.05$ ) y un coeficiente de correlación Rho Spearman = 0.019; lo que demuestra que la ética pública influye significativamente sobre el uso de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Pías – 2017. Estos resultados demuestran que en la Municipalidad Distrital de Pías la ética pública influye significativamente sobre el uso de los recursos por lo que se estaría cumpliendo con el propósito de los objetivos de la Entidad.

En el estudio con respecto a nuestra variable independiente es decir la ética de la función pública se enmarca en el enfoque científico, donde la ética de la función pública se desarrolla como sapiencia procedimental ya que estudia lo que es estándar, pero no lo normal de hecho, que es lo que suele suceder, sino lo normal de derecho, desde el punto de vista político o sea lo que debería suceder, por lo tanto, la Ética de la función pública es una ciencia que estudia lo estereotipado legal de hecho normativo. Entonces obtenemos decir que se está procediendo de una forma ética cuando en esta administración lo normal de la acción armoniza con lo uniforme de lo legal. La Ética de la administración estatal como ciencia tiene un procedimiento por intermedio del cual se tenga una comprensión profunda de la administración pública.

El análisis de prueba de hipótesis específicas nos muestra lo siguiente:

En la Tabla 09, observamos que el 40% de trabajadores notan un nivel bajo en la ética pública en cuanto a la dimensión principios y un nivel bueno en el uso de los recursos públicos, en tanto que el 25% de trabajadores perciben un nivel medio en cuanto a la dimensión principios y un nivel bueno en el uso de los recursos públicos; mientras que un 23.3% de trabajadores perciben un nivel regular en la dimensión principios y un nivel bueno en el uso de los recursos públicos. Asimismo se observa que el coeficiente de contingencia del estadístico de prueba Tau-b de Kendall es  $\tau = 0.039$ , con nivel de significancia mayor al 5% de significancia estándar ( $P < 0.005$ ) y un coeficiente de correlación Rho Spearman = 0.080; demostrándose que la ética pública en cuanto a la dimensión principios influye significativamente en el uso de recursos públicos de la Municipalidad Distrital de Pías, 2017.

En la Tabla 10, observamos que el 46.7% de trabajadores notan un nivel bajo en la ética pública en cuanto a la dimensión deberes y un nivel bueno en el uso de los recursos públicos, en tanto que el 31.7% de trabajadores perciben un nivel medio en cuanto a la dimensión deberes y un nivel bueno en el uso de los recursos públicos; mientras que un 10% de trabajadores perciben un nivel regular en la dimensión deberes y un nivel bueno en el uso de los recursos públicos. Asimismo se observa que el coeficiente de contingencia del estadístico de prueba Tau-b de Kendall es  $\tau = 0.041$ , con nivel de significancia mayor al 5% de significancia estándar ( $P > 0.005$ ) y un coeficiente de correlación Rho Spearman = 0.072; demostrándose que la ética pública en cuanto a la dimensión deberes influye significativamente en el uso de recursos públicos de la Municipalidad Distrital de Pías – 2017.

En la Tabla 11, determinación de la influencia de la dimensión prohibiciones en el uso de recursos públicos se observamos que el 63.3% de trabajadores notan un nivel bajo en la ética pública en cuanto a la dimensión prohibiciones y un nivel bueno en el uso de los recursos públicos, en tanto que el 13.3% de trabajadores perciben un nivel regular en cuanto a la dimensión prohibiciones y un nivel bueno en el uso de los recursos públicos; mientras que un 11.7% de trabajadores perciben un nivel medio en la dimensión prohibiciones y un nivel bueno en el uso de los recursos públicos. Asimismo se observa que el coeficiente de contingencia del estadístico de prueba Tau-b de Kendall es  $\tau = 0.084$ , con nivel de significancia mayor al 5% de significancia estándar ( $P > 0.005$ ) y un coeficiente de correlación Rho Spearman = 0.073; demostrándose que la ética pública en cuanto a la dimensión prohibiciones influye significativamente en el uso de recursos públicos de la Municipalidad Distrital de Pías – 2017.

En la Tabla 13, observamos que el 46.7% de trabajadores perciben un nivel regular en la ética pública e igual en la dimensión fiscalización en el uso de los recursos públicos, en tanto que el 31.7% de trabajadores perciben un nivel medio en cuanto a la dimensión fiscalización en el uso de los recursos públicos. Asimismo se describe que el coeficiente de contingencia del estadístico de

prueba Tau-b de Kendall es  $\tau = 0.038$ , con nivel de significancia mayor al 5% de significancia estándar ( $P > 0.005$ ) y un coeficiente de correlación Rho Spearman = 0.042; demostrándose que la ética pública en cuanto a la dimensión fiscalización influye significativamente en el uso de los recursos públicos de la Municipalidad Distrital de Pías – 2017; lo que demuestra que hay influencia de la Ética pública en la fiscalización del uso de recursos públicos, estos datos se debe a que la Municipalidad Distrital de Pías, el 85.0% de ellos refieren estar totalmente en de acuerdo y en desacuerdo ante la pregunta ¿La institución cuenta con órganos internos de control?; y además refieren que realizan auditoria externas después de terminado el año, en donde se evalué los activos y pasivos financieros, a pesar que la normas prescribe que se debe realizar dentro los 6 meses al termino de dicho año. Por lo que se colige que la Entidad tiene órganos de control interno y por lo tanto no se realiza la fiscalización; en cuanto Sánchez Cacao (2016, p. 56), indica que la fiscalización del uso efectivo de los recursos públicos ha estado en manos de la contraloría, y que a pesar que tienen ciertas facultades, la fiscalización era un mero cumplimiento administrativo, de ahí que la corrupción es muy alta, es por eso la relevancia de existir mecanismos para vigilar la calidad del gasto público, no solo del presupuesto, si no de la gestión completa, como el control interno y externo de órganos encargados de fiscalizar; para conseguir una eficacia del uso de recursos. Así mismo López Ayllón y Fierro (s.f.), refiere que la fiscalización, tiene el propósito de administrar los recursos públicos para verificar si cumple con las finalidades planteadas, además se debe hacer de manera imparcial, definitiva sobre la parte económica de una institución en especial de los ingresos y egresos y para eso es relevante contar con un sistema integrado de administración financiera.

En la Tabla 14, determinación de la influencia de la dimensión ejercicio de los recursos en el uso de recursos públicos observamos que el 23.3% de trabajadores perciben un nivel regular en la ética pública y deficiente en la dimensión ejercicio de recursos en el uso de los recursos públicos, en tanto que el 20% de trabajadores perciben un nivel regular en la ética pública y bueno en cuanto a la dimensión ejercicio de recursos en el uso de los recursos públicos.

Asimismo se describe que el coeficiente de contingencia del estadístico de prueba Tau-b de Kendall es  $\tau = 0.022$ , con nivel de significancia mayor al 5% de significancia estándar ( $P > 0.005$ ) y un coeficiente de correlación Rho Spearman = 0.049; demostrándose que la ética pública en cuanto a la dimensión ejercicio de recursos influye significativamente en el uso de los recursos públicos de la Municipalidad Distrital de Pías – 2017. Por lo tanto la institución tiene un gran desafío, el uso racional de recursos públicos, como lo menciona Sánchez Cacao (2016, p. 569), que en una entidad pública debe implementarse el principio de racionalidad que garantice la ejecución de los recursos públicos de una manera racional, idóneo y apropiado. En la misma línea los autores López Ayllón y Fierro (s.f.), refieren que el uso de los recursos públicos se hace con orientación a un marco normativo donde especifica las reglas y procedimientos que los servidores públicos deben tener en cuenta al momento de hacer uso de estos recursos públicos; es decir no pueden usarlos discrecionalmente; las misma normatividad vigente indica las pautas a seguir para evaluar y sancionar su ejercicio; también Cra Tubaro (2012, p. 45), refiere que cuando existe diferencias constantes entre los gastos y el presupuesto por resultados, no permite que las metas se cumplan, por lo que se demuestra poco interés a reducir la discrecionalidad de los recursos asignados; es decir las instituciones estarían realizando uso discrecional del presupuesto asignado, pero se debe tener en cuenta que el encargado es el responsable de realizar una buena administración de los recursos, de lo contrario debe explicar los desvíos.

En la Tabla 15, contingencia del presupuesto por resultados en el control se evidencia que el 33.3 % de los trabajadores observamos que 36.7% de trabajadores perciben un nivel regular en la ética pública e igual en la dimensión ejercicio de control en el uso de los recursos públicos, en tanto que el 21.7% de trabajadores perciben un nivel medio en la ética pública y regular en cuanto a la dimensión control en el uso de los recursos públicos. Asimismo se observa que el coeficiente de contingencia del estadístico de prueba Tau-b de Kendall es  $\tau = 0.106$ , con nivel de significancia mayor al 5% de significancia estándar ( $P > 0.005$ ) y un coeficiente de correlación Rho Spearman = 0.099;

demostrándose que la ética pública en cuanto a la dimensión ejercicio de recursos influye significativamente en el uso de los recursos públicos de la Municipalidad Distrital de Pías – 2017. Sin embargo, el Etica publica y control de uso de recursos públicos está en un nivel regular; datos que coinciden con los de Carpio Balladares (2014). En su estudio refiere que la municipalidad en cuanto a control interno se ubica en un nivel intermedio, es decir la institución cuenta con una departamento de inspección a cargo de un inspector, sin embargo en el control interno se evidencia debilidades y no se evalúa los riesgos importantes pero existe un avance en control, en cuanto a la auditoria externa si se cuenta con auditores externos para ver si las actividades realizadas se reflejan en los estados financieros de la municipalidad y están de acuerdo a la normatividad, pero estos informes no se encuentran a disposición de la ciudadanía; también Delgado Tuesta (2013, p. 121). Refiere que el control debe realizarse a la gestión pública, verificando la legalidad, eficiencia, economía y calidad; además es relevante porque restringe la corrupción, pero Perú es un país con elevado porcentaje de corrupción, por eso la importancia de fijar procedimientos para conseguir la racionalización de los recursos. Así mismo López Ayllón y Fierro (s.f.), refiere que el control se caracteriza por realizar mecanismos de corrección de ineficacias en el cumplimiento de las actividades, para loa cual se puede emplear las auditoras internas y externas.



## V. CONCLUSIONES

- La ética de función pública influye muy significativamente en el desempeño laboral de los servidores públicos que laboran en la Municipalidad Distrital de Pías, 2017, puesto que el coeficiente de contingencia del estadístico de prueba Tau-b de kendall es  $\tau = 0.932$ , con nivel de significancia menor al 1% de significancia estándar ( $P < 0.01$ ).
- De los niveles de la variable ética de función pública, el que predomina es el nivel regular con un 55.00 % (33 trabajadores), seguido del nivel medio con un 33.33% (20 trabajadores).
- El nivel de la ética de función pública principios, predomina el nivel regular con un 48.33 % (29 trabajadores) y el coeficiente de contingencia del estadístico de prueba Tau-b de kendall es  $\tau = 0.898$ , con nivel de significancia mayor al 5% de significancia estándar ( $P > 0.05$ ); por consiguiente, la ética de función pública principios, influye significativamente en la práctica laboral de los asalariados gubernamentales de la Municipalidad Distrital de Pías, 2017.
- El nivel de la ética de función pública deberes predomina el nivel muy alto con un 48.33 % (35 trabajadores) y el coeficiente de contingencia del estadístico de prueba Tau-b de kendall es  $\tau = 0.779$ , con nivel de significancia menor al 5% de significancia estándar ( $P < 0.05$ ); por consiguiente, el factor motivacional deberes, influye significativamente en el desempeño laboral de los servidores públicos administrativos de la Municipalidad Distrital de Pías, 2017.
- El nivel de la ética de función pública prohibiciones, predomina el nivel muy bajo con un 43.33 % (26 trabajadores) y el coeficiente de contingencia del estadístico de prueba Tau-b de kendall es  $\tau = 0.634$ , con nivel de significancia menor al 5% de significancia estándar ( $P < 0.05$ ); por consiguiente la ética de función pública prohibiciones, influye significativamente en el desempeño laboral de los públicos administrativos de la Municipalidad Distrital de Pías, 2017.
- Las dimensiones de la ética de función pública que influyen en el desempeño laboral son: Principios y los Deberes.

- De los niveles de la variable Uso de recursos públicos, prevalece el nivel medio con un 86.67% (52 trabajadores) seguido del nivel regular con un 10% (6 trabajadores), y un nivel deficiente o bajo con un 3.33% (2 trabajadores).
- El nivel de la ética pública influye en la dimensión de programación del uso de recursos en la Municipalidad Distrital de Piás, 2017 observándose que el coeficiente de contingencia del estadístico de prueba Tau-b de Kendall es  $\tau = 0.031$ , con nivel de significancia mayor al 5% de significancia estándar ( $P > 0.005$ ) y un coeficiente de correlación Rho Spearman = 0.012, predomina el nivel bueno con un 83.33% (50 trabajadores), seguido por el nivel regular con un 11.67% (7 trabajadores) y en el nivel deficiente 3.33% (2 trabajadores).
- El nivel de la ética pública influye en la dimensión de fiscalización del uso de recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Piás, 2017 observa que el coeficiente de contingencia del estadístico de prueba Tau-b de Kendall es  $\tau = 0.038$ , con nivel de significancia mayor al 5% de significancia estándar ( $P > 0.005$ ) y un coeficiente de correlación Rho Spearman = 0.042; demostrándose que la ética pública en cuanto a la dimensión fiscalización influye significativamente en el uso de los recursos públicos de la Municipalidad Distrital de Piás – 2017, asimismo la dimensión fiscalización predomina los niveles bueno con un 78.33% (47 trabajadores), seguido por el nivel regular con un 15% (9 trabajadores), en el nivel deficiente con un 6.67% (4 trabajadores en cada nivel);
- El nivel de la ética pública influye significativamente en la dimensión de control del uso de recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Piás, 2017 dado que se observa que el coeficiente de contingencia del estadístico de prueba Tau-b de Kendall es  $\tau = 0.106$ , con nivel de significancia mayor al 5% de significancia estándar ( $P > 0.005$ ) y un coeficiente de correlación Rho Spearman = 0.099; demostrándose que la ética pública en cuanto a la dimensión ejercicio de recursos, predomina el nivel regular con un 50% (30 trabajadores), seguido por el nivel bueno con un 45.4% (27 trabajadores) y en el nivel deficiente 5% (3 trabajadores).

- La ética pública influye en las dimensiones del Uso de los recursos públicos que influyen en el desempeño laboral son: programación, fiscalización y control del uso de recursos públicos.

## VI. RECOMENDACIONES

Al concluir la presente exposición de averiguación científica se propone las sucesivas proposiciones:

- Al Administrador municipal y a los jefes de la Unidad de administración, hacerle llegar los resultados de la presente tesis y haciéndoles hincapié referente a las dimensiones de la Ética pública que influyen significativamente en el desempeño laboral son: principios y deberes, para la cual se le pide encarecidamente que continúen con el comportamiento ético e implementar acciones correctivas necesarios para intervenir sobre las prohibiciones realizadas.
- Al Administrador municipal y a los jefes de la Unidad, hacerle llegar los resultados de la presente tesis y haciéndoles hincapié referente la influencia de la Ética pública en las dimensiones de la Uso de los recursos públicos que influyen significativamente en el desempeño laboral son: programación, fiscalización y control del uso de recursos públicos, para la cual se le pide encarecidamente que continúen con el comportamiento ético e implementar acciones correctivos necesarios para intervenir sobre las prohibiciones realizadas.
- A la Administración pública de la Municipalidad Distrital de Pías, propicie y estableces la propagación de curso talleres para mejorar y tener una gestión proba, ya que repercutirán estrechamente en el logro de los objetivos de la municipalidad y sus funcionarios públicos.
- A la Administración pública de la Municipalidad Distrital de Pías en coordinación con las instancias superiores promuevan acciones de metodológicas, participativas y políticas para el fortalecimiento de capacidades éticas administrativas y mejorar el desempeño laboral en los trabajadores.
- Por iniciativa de partes el resultado de la investigación se pondría en conocimiento a los representantes de la entidad para poder así resolver los

temas éticos que influyen en el uso de los recursos, y asimismo permita que mejorar la gestión administrativa e imagen institucional externa.

## VII. REFERENCIAS

- Acuña, R., Huaita, F. y Mesinas, J. (2012). En camino de un presupuesto por resultados: una nota sobre los avances recientes en la programación presupuestaria
- Aguila M., Levy “Ética de la gestión, desarrollo y responsabilidad social”, Lima Fondo Editorial, 2014
- Aldeguer, B. (1991). La ética pública como valor y orientación del nuevo servicio público español. Trabajo presentado en el Observatorio Lucentino de Administración y Políticas Públicas Comparadas.
- Alfaro, R. (2012) Satisfacción Laboral y su Relación con algunas variables ocupacionales en tres Municipalidades. (Tesis de Grado). Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú. Recuperado de: [http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/4593/ALFARO\\_LEYTON\\_MEZA\\_SAENZ\\_SATISFACCION\\_LABORAL.pdf?sequence=1](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/4593/ALFARO_LEYTON_MEZA_SAENZ_SATISFACCION_LABORAL.pdf?sequence=1)
- Bautista (2001), en su tesis de maestría llamada “La ética en los Servidores públicos” Universidad Pedagógica Nacional – México.
- Bautista, O. (2001) Ética en los Servidores Públicos. (Tesis de Maestría). Recuperado de [http://eprints.ucm.es/6969/1/libro\\_etica\\_sp.pdf](http://eprints.ucm.es/6969/1/libro_etica_sp.pdf)
- Bautista. (2007). “La Ética en la Administración Publica: Fundamentos, Estado de la Cuestión y el Proceso para la Implementación de un Sistema Ético Integral en los Gobiernos”, tesis para lograr el grado de Doctor, Universidad Complutense de Madrid.
- Bringas Delgado, R. (2014). El presupuesto participativo y la calidad de la gestión de los recursos públicos en las municipalidades distritales de la región Ayacucho, período 2009-2013. Tesis para optar el grado académico de
- Cisneros Pichihua, M. (2015). El presupuesto por resultado en la universidad Nacional José María Arguedas, Andahuaylas en el periodo 2012-2014. Universidad Nacional José María Arguedas. Tesis para optar el título

profesional de licenciado en administración de empresas, Andahuaylas, Perú.

Correa, R. (2011) Los principios de la ética en la función pública. Recuperado de <http://www.dgi.gub.uy/web45/agxppdwn?6,4,775,O,S,0,15910%3BS%3B1%3B870,MNU%3B8%3B9%3BE%3BMNU>

Cortina, A (2006). La Ética de la Empresa. Madrid. Editorial Trotta.

Cortina, A. (1994) Ética discursiva y Educación en valores. Recuperado de <http://caribe.udea.edu.co/~hlopera/Web-etica/AdelaCortina.pdf>

Corzo (2015). “Modelo Procedimental de Infraestructura Ética y su Incidencia en la Función Pública Peruana”, Trujillo, Perú

Dasso (2011). Introducción a las Finanzas Públicas, Cs. Económicas UBA. Recuperado de <http://www.altillo.com/exámenes/uba/economicas/cicloprofesional/impuestos/impues2011reslibrodasso.asp>

Farfán (2015). “La Ética en el Ejercicio de la Administración Pública del Distrito Judicial de Cañete, 2015”, Trujillo, Perú

Fernández G, (2004) La responsabilidad social corporativa, la última innovación en management, Universia Business1 trimestre

García (2014). “Desarrollo Institucional y Ética Profesional en la Inspectoría General de la Policía Nacional del Perú 2014 ”, Trujillo, Perú.

Gonzales, P. (2014) La ética en la administración pública (2º ed.).Madrid, España: Civitas ediciones.

Guillem López Casasnovas (director) Jaume Puig- Juno y Juan José Ganuza Ivan Planas Miret Edición electrónica disponible en Internet: [www.estudios.lacaix](http://www.estudios.lacaix)

Gutiérrez Sandoval, L. (2015). Gestión del presupuesto por resultados y su influencia en la calidad de gasto público en la red salud Sánchez Carrión 2014. Tesis para optar el Título de Contador Público. Universidad Nacional de Trujillo.

- José Antonio, Aguilar Rivera, *Transparencia y democracia: claves para un concierto*, IFAI, México, 2008, p. 10. 9.
- Kant, Immanuel (1785). *Groundwork of the Metaphysics of Morals*
- López Ayllón, S. y Fierro, A. (s.f.) *El ciclo del uso de los recursos públicos en el ordenamiento jurídico*. Instituto de investigaciones jurídicas. México.
- Naessens, H. (2010) *Ética Pública y Transparencia*. Trabajo presentado en el Centro Interdisciplinario de Estudios Americanistas Gumersindo Busto. Recuperado de <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00531532/document>
- Prieto. A, Zambrano.E, Martínez. M. (2008) *Ética en las organizaciones educativas: Gerenciar para alcanzar el bien común*. *Revista Negotium*, 3, 68-69.
- Saavedra M. (2004). *Responsabilidad Social un análisis de la situación actual en México y España*. México
- Salazar, M. (2010) *Causas y Efectos de la ética Administrativa en la Gestión Educativa de la Dirección Provincial de Educación de la Provincia de Pichincha*.(Tesis de Maestría).Universidad Tecnológica Equinoccial. Quito, Ecuador.
- Sanchez (2014). "Prohibiciones Éticas y Tipos de Personalidad en Servidores Públicos de la Municipalidad Distrital de Pilco Marca de la Provincia de Huánuco 2014", Huánuco, Perú.
- Sánchez, M. (1998) *Metodología de la Investigación*. (pp. 311). (5º ed.).D.f, México: Mc Graw Hill/Interamericana Editores, S.A.
- Seijo, C. & Añez, N. (2008) *La ética en la administración pública: base fundamental para gerencia ética del desarrollo* *Revista Cicag*, 2, 16-23. Recuperado de <http://www.urbe.edu/publicaciones/cicag/pdf/2-la-gestion-etica.pdf>
- Solarte, R. (2003) *Moral y Ética de lo Público*. (pp.21-29). Bogotá, Colombia: Colección apuntes de teología.
- Villegas H. (2012). *Los Recursos Públicos*. Recuperado de <https://emilianomartinez.wordpress.com/2012/02/13/los-recursos-publicos>



Villoria, M. (s.f.) Reflexión de la ética aplicada. Recuperado de [http://www.encuentrosmultidisciplinares.org/Revistan%BA39/Manuel\\_Villoria\\_Mendieta.pdf](http://www.encuentrosmultidisciplinares.org/Revistan%BA39/Manuel_Villoria_Mendieta.pdf)

Walter Brugger, Diccionario de Filosofía. Barcelona: Heder 1969.

Zuñiga. (2004). "Ética y Corrupción en la Administración de Justicia", tesis para lograr el grado de Abogado por la Universidad Nacional de Trujillo

## ANEXO 01

### Matriz de puntuaciones de la variable Ética pública Piás, 2017”.

MUESTRA	DIMENSIONES							
	PRINCIPIOS	Nivel	DEBERES	Nivel	PROHIBICIONES	Nivel	Total	Nivel
1	13	R	15	R	9	R	37	R
2	20	M	23	M	15	M	58	M
3	22	M	22	M	13	M	57	M
4	9	R	11	R	11	M	31	R
5	10	R	6	B	5	B	21	B
6	14	R	12	R	3	B	29	R
7	23	M	16	R	15	M	54	M
8	17	M	19	M	10	R	46	M
9	17	M	16	R	8	R	41	R
10	15	R	14	R	9	R	38	R
11	15	R	16	R	10	R	41	R
12	5	B	12	R	9	R	26	R
13	10	R	13	R	9	R	32	R
14	22	M	23	M	14	M	59	M
15	14	R	16	R	11	M	41	R
16	23	M	21	M	15	M	59	M
17	22	M	15	R	10	R	47	M
18	19	M	20	M	9	R	48	M
19	19	M	15	R	13	M	47	M
20	12	R	13	R	6	R	31	R
21	23	M	22	M	15	M	60	M
22	20	M	23	M	14	M	57	M
23	13	R	21	M	15	M	49	M
24	12	R	9	R	1	B	22	R
25	9	R	15	R	7	R	31	R
26	14	R	13	R	7	R	34	R
27	17	M	12	R	6	R	35	R
28	18	M	17	M	8	R	43	M
29	21	M	19	M	10	R	50	M
30	11	R	10	R	5	B	26	R

MUESTRA	DIMENSIONES							
	PRINCIPIOS	Nivel	DEBERES	Nivel	PROHIBICIONES	Nivel	Total	Nivel
31	22	M	20	M	14	M	56	M
32	17	M	18	M	14	M	49	M
33	16	R	14	R	12	M	42	R
34	12	R	12	R	3	B	27	R
35	11	R	9	R	3	B	23	R
36	21	M	21	M	15	M	57	M
37	16	R	18	M	13	M	47	M
38	12	R	8	B	8	R	28	R
39	4	B	2	B	4	B	10	B
40	6	B	2	B	2	B	10	B
41	9	R	10	R	15	M	34	R
42	2	B	2	B	7	R	11	B
43	4	B	2	B	2	B	8	B
44	5	B	7	B	11	M	23	R
45	16	R	18	M	14	M	48	M
46	11	R	13	R	10	R	34	R
47	14	R	17	M	11	M	42	R
48	5	B	10	R	7	R	22	R
49	3	B	12	R	7	R	22	R
50	10	R	6	B	6	R	22	R
51	9	R	10	R	15	M	34	R
52	2	B	2	B	7	R	11	B
53	4	B	2	B	2	B	8	B
54	5	B	7	B	11	M	23	R
55	16	R	18	M	14	M	48	M
56	11	R	13	R	10	R	34	R
57	14	R	17	M	11	M	42	R
58	5	B	10	R	7	R	22	R
59	3	B	12	R	7	R	22	R
60	10	R	6	B	6	R	22	R

Matriz de puntuaciones de la variable uso de los recursos públicos de la Municipalidad Distrital de Piás, 2017

MUESTRA	DIMENSIONES									
	PROGRAMACION	Nivel	FISCALIZACION	Nivel	EJERCICIO DE LOS RECURSOS	Nivel	CONTROL	Nivel	Total	Nivel
1	21	R	25	B	18	B	38	R	102	R
2	20	R	25	B	19	B	37	R	101	R
3	34	B	32	B	14	R	50	B	130	B
4	37	B	25	B	15	B	42	B	119	B
5	33	B	24	B	15	B	34	R	106	B
6	35	B	26	B	14	R	36	R	111	B
7	34	B	27	B	14	R	42	B	117	B
8	42	B	33	B	18	B	38	R	131	B
9	34	B	22	R	18	B	39	B	113	B
10	34	B	26	B	18	B	44	B	122	B
11	33	B	28	B	20	B	35	R	116	B
12	30	R	26	B	19	B	19	D	94	R
13	37	B	29	B	7	D	48	B	121	B
14	36	B	25	B	15	B	46	B	122	B
15	38	B	11	D	16	B	34	R	99	R
16	34	B	28	B	15	B	42	B	119	B
17	29	R	25	B	7	D	39	B	100	R
18	50	E	30	B	18	B	38	R	136	B
19	32	B	26	B	18	B	38	R	114	B
20	40	B	25	B	19	B	47	B	131	B
21	39	B	29	B	18	B	35	R	121	B
22	39	B	25	B	19	B	34	R	117	B
23	40	B	11	D	14	R	48	B	113	B
24	32	B	27	B	15	B	45	B	119	B
25	36	B	22	R	15	B	30	R	103	R
26	32	B	26	B	14	R	39	B	111	B
27	36	B	24	B	14	R	43	B	117	B
28	42	B	24	B	18	B	38	R	122	B
29	34	B	28	B	18	B	36	R	116	B
30	39	B	28	B	18	B	43	B	128	B

MUESTRA	DIMENSIONES									
	PROGRAMACION	Nivel	FISCALIZACION	Nivel	EJERCICIO DE LOS RECURSOS	Nivel	CONTROL	Nivel	Total	Nivel
31	39	B	28	B	14	R	38	R	119	B
32	37	B	25	B	17	B	38	R	117	B
33	36	B	20	R	14	R	48	B	118	B
34	35	B	26	B	17	B	41	B	119	B
35	27	R	29	B	14	R	36	R	106	B
36	41	B	21	R	15	B	38	R	115	B
37	31	B	24	B	16	B	40	B	111	B
38	15	D	10	D	7	D	18	D	50	D
39	35	B	23	B	18	B	37	R	113	B
40	43	B	27	B	18	B	42	B	130	B
41	37	B	22	R	17	B	36	R	112	B
42	36	B	17	R	18	B	38	R	109	B
43	40	B	27	B	14	R	50	B	131	B
44	33	B	26	B	17	B	38	R	114	B
45	34	B	29	B	15	B	38	R	116	B
46	30	R	25	B	16	B	37	R	108	B
47	37	B	22	R	13	R	41	B	113	B
48	34	B	26	B	20	B	38	R	118	B
49	33	B	25	B	18	B	39	B	115	B
50	43	B	27	B	18	B	42	B	130	B
51	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
52	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
53	0	2	0	4	0	4	0	3	0	2
54	0	7	0	9	0	14	0	30	0	6
55	0	50	0	47	0	42	0	27	0	52
56	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
57	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
58	0	60	0	60	0	60	0	60	0	60
59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

## ANEXO 02: Validación de instrumentos

### VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL CUESTIONARIO

**INSTRUCCIÓN:** A continuación le hacemos llegar el instrumento de recolección de datos (Cuestionario) que permitirá recoger la información con el objetivo de analizar la influencia de la Ética pública en el uso de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Piás, 2017. Por lo que le pedimos tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo las correcciones pertinentes en la escala valorativa que alcanzamos, con los criterios de validación de contenido:

- a) **REDACCIÓN.** Interpretación unívoca del enunciado de la pregunta para lograr con claridad y precisión el uso del vocabulario técnico.
- b) **PERTINENCIA.** Es útil y adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.
- c) **COHERENCIA O CONGRUENCIA.** Existe una organización lógica en base a la relación estrecha entre: la variable y la dimensión; la dimensión y el indicador; el indicador y el ítem; el ítem y la opción de respuesta con los objetivos a lograr.
- d) **ADECUACIÓN.** Correspondencia entre el contenido de cada pregunta y el nivel de preparación o desempeño del entrevistado.
- e) **COMPRENSIÓN.** Se alcanza un entendimiento global de las preguntas.

Leyenda: A = 1 = Bueno (se acepta el ítem)

B = 0 = Deficiente (se rechaza el ítem)

AGRADECIDO DE USTED QUEDO.

**TABLA 1**

*Validación de contenido de la variable: Ética pública*

N°	ITEMS	CRITERIOS	JUECES									Acuerdos	Aiken (V)	Sig. P	Decisión Aiken	Lawshe (CVR)	Desición Lawshe
			01	02	03	04	05	06	07	08	09						
1	¿Se respeta y aplica de modo habitual la constitución política del Perú en la Institución?	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
2	¿Existe en el trato justicia y equidad ante la ley para todos?	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
3	¿Se practica la lealtad al Estado de derecho?	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
4	Es Ud. leal y obediente a la ley	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta

		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
5	¿Existe la rectitud y honradez en el desempeño de las funciones?	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
6	¿Son auténticas las relaciones funcionales en la Institución?	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
7	¿Labora Ud. orientándose a la calidad en la función pública?	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
8	¿En el desarrollo de las actividades demuestra idoneidad técnica, legal y moral?	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
9		Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	



	¿Brinda información fidedigna, completa y oportuna?	Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
10	¿Reserva Ud. información confidencial sobre hechos y personas?	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
11	¿Ejerce los cargos adecuadamente sin represalias ni coacción a personas?	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
12	¿Usa racionalmente los bienes del Estado?	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
13	¿Demuestra responsabilidad moral, jurídica y política?	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta

		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
14	¿Es imparcial, justo y valora a cada quien lo que le corresponde?	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
15	¿Brinda un trato igualitario sin discriminar por raza o religión e igualdad entre hombres y mujeres?	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
16	¿Vela Ud. el ejercicio de las funciones, el respeto a la pluralidad económica, social, jurídica y cultural de los habitantes?	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
17	¿Hace mal uso de la información privilegiada?	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
18	¿Ejerce presión, amenazas, o acoso sexual con otros	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta

	servidores públicos o subordinados?	Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
19	¿Utiliza bienes del Estado y la función para favorecer a un partido político?	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
20	¿Obtiene beneficios o ventajas indebidas para sí o para otros mediante el cargo o influencia?	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
21	¿Mantiene situaciones que entran en interés de conflicto con la función?	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta

**Validación de contenido de la variable: Uso de recursos públicos**

N°	ITEMS	CRITERIOS	JUECES									Acuerdos	Aiken (V)	Sig. P	Decisión Aiken	Lawshe (CVR)	Desición Lawshe
			01	02	03	04	05	06	07	08	09						
1	¿Disponen de personal suficiente y capacitado en planificación?	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
2	¿En la institución determinan los propósitos, alcances y objetivos a trabajar?	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
3	¿La institución incluye en su planificación programas de largo plazo relacionadas a educación?	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
4	¿La institución realiza la planificación de gastos de acuerdo al presupuesto asignado?	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta

		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
5	¿Se planifica los egresos de la institución en base a los ingresos propios?	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
6	¿La contratación de personal es en base a la población estudiantil de su jurisdicción?	Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
7	¿Los salarios del personal son distribuidos de forma equitativa?	Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
8	¿Existe una proporcionalidad entre el número de trabajadores con el presupuesto asignado para planillas.	Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta

9	¿Se preparan planes de adquisiciones como soporte del proceso de planificación y formulación presupuestaria.	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
10	¿La adquisición de bienes se hace a través de una licitación.	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
11	¿El sistema de adquisiciones y contratación pública está integrado al SIAF.	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
12	¿Disponen de un marco normativo (ley ordenanza, reglamento o decreto) que sustente su capacidad de gastos.	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
13	¿Cuentan con manuales y procedimientos para llevar a cabo los procesos técnicos.	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta

		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
14	¿Cuentan con capacidad adecuada de procesamiento y transmisión de datos e información.	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
15	¿Los programas del plan de la institución identifican los productos (bienes y servicios) que se generarán.	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
16	¿Existe un sistema integrado de administración financiera (SIAF).	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
17	¿Existe un sistema electrónico para recolectar y difundir información a la ciudadanía sobre las adquisiciones y contrataciones públicas a través de Internet.	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta

		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
18	¿El catálogo de cuentas permite la comparación directa con el presupuesto.	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
19	¿La institución al finalizar el año fiscal prepara un estado financiero consolidado que contiene información completa de los ingresos y gastos.	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
20	¿La institución verifica que los recursos públicos se apliquen a los fines que las leyes les imponen.	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
21	¿La institución revisa la cuenta pública del año anterior con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera.	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
22		Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	



	¿La institución revisa los criterios señalados por el presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.	Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
23	¿La institución cuenta con unos órganos internos de control?	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
24	¿La institución verifica las acciones contenidas en el plan de gastos de acuerdo a los formatos, directrices y fechas establecidas.	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
25	¿Verifican que el presupuesto asignado a un programa no es desviado para otros fines.	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
26	¿Los gastos y activos / pasivos financieros de fin de año fiscal se somete a la auditoría externa dentro de los seis meses	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta

	posteriores a la finalización de dicho año.	Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
27	¿En la institución el uso de los recursos públicos es con transparencia?	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
28	¿Existe información clara y precisa para que las autoridades ejerzan sus funciones?	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
29	¿En la institución realizan la optimización de los recursos?	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
30	¿El uso de los recursos públicos se hace de acuerdo a lo programado?	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta

31	¿En la institución hay antecedente de malversación de fondos?	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
32	¿El uso de los recursos públicos es equitativo con los resultados obtenidos?	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
33	¿Los resultados obtenidos a través del ejercicio de los recursos públicos ayudan a aumentar las metas el próximo año?	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
34	¿Se realizan anualmente auditorías a los estados financieros?	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
35	¿Los informes de auditoría se usan para mejorar la gestión financiera?	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta

		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
36	¿Se realizan anualmente auditorías financieras externas sobre los activos / pasivos financieros de la institución?	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
				Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00
37	¿Se realizan actividades de control interno congruentes con la evaluación de los riesgos relevantes para el logro de los objetivos de gestión financiera?	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
				Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00
38	¿Existen controles para verificar la validez de los datos de los sistemas de información?	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
				Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00
39	¿Existe segregación de funciones para operaciones sensibles al riesgo de fraude?	Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
				Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00

40	¿Se realizan inventarios de los bienes tangibles y documentos representativos de valores?	Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
41	¿Las autoridades de la entidad revisan periódicamente los informes de control para tomar decisiones?	Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
42	¿Se generan acciones correctivas a partir de las observaciones de las auditorías internas y externas?	Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
43	¿La institución responde a las observaciones de las auditorías?	Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	


44	¿La institución toma medidas para corregir las observaciones de las auditorías?	Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
45	¿Existen responsables de la implementación de las observaciones de las auditorías?	Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
46	¿Se hace seguimiento periódico a la implementación de las observaciones?	Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
47	¿Se evalúa el efecto de las medidas tomadas para corregir las observaciones de las auditorías?	Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
48	¿Se realizan anualmente auditorías externas de gestión o de desempeño a los proyectos o dependencias de la institución?	Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta

49	¿Las auditorías de gestión están institucionalizadas, se realizan periódicamente, se cuentan con recursos específicos para su elaboración?	Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta
50	¿Se realizan anualmente auditorías financieras externas sobre los activos / pasivos financieros de la institución.	Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
51	¿Se realizan anualmente auditorías financieras externas sobre los ingresos y gastos de la institución?	Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
52	¿Se realizan anualmente auditorías financieras externas sobre los ingresos y gastos de la institución?	Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Redacción	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Pertinencia	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Coherencia	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Adecuación	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta	
		Comprensión	1	1	1	1	1	1	1	6	1.00	0.001	Válido	1.00	Validez perfecta		


**ANEXO 03**

**FICHAS DE VALIDACION DE CONTENIDO**


**FICHA DE VALIDACION DE CONTENIDO DEL EXPERTO:**

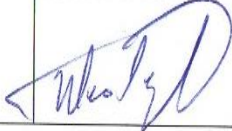
<b>Nombres y Apellidos</b>	TOMAS BENITES BOBADILLA		<b>DNI N°</b>	17906689
<b>Nombre del instrumento</b>	Cuestionario de Ética pública			
<b>Dirección domiciliaria</b>		<b>Teléfono domicilio</b>		
<b>Título Profesional / Especialidad</b>		<b>Teléfono Celular</b>		
<b>Grado Académico</b>	DOCTOR			
<b>Mención</b>	GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD			
<b>FIRMA</b>		<b>Lugar y Fecha:</b>	09 FEBRERO 2018	

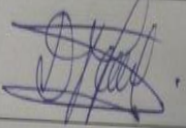
**FICHA DE VALIDACION DE CONTENIDO DEL EXPERTO:**

<b>Nombres y Apellidos</b>	TOMAS BENITES BOBADILLA		<b>DNI N°</b>	17906689
<b>Nombre del instrumento</b>	Cuestionario de Uso de recursos públicos			
<b>Dirección domiciliaria</b>		<b>Teléfono domicilio</b>		
<b>Título Profesional / Especialidad</b>		<b>Teléfono Celular</b>		
<b>Grado Académico</b>	DOCTOR			
<b>Mención</b>	GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD			
<b>FIRMA</b>		<b>Lugar y Fecha:</b>	09 FEBRERO 2018	





Nombres y Apellidos	LUIS ENRIUE ALVA PALACIOS GOMEZ	DNI N°	27148724
Nombre del instrumento	<b>Cuestionario de Uso de recursos públicos</b>		
Dirección domiciliaria	Mz. G – Lt. 37 – Urb La Alameda (El Cortijo)	Teléfono domicilio	----
Título Profesional / Especialidad	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN	Teléfono Celular	951538641
Grado Académico	DOCTOR		
Mención	GESTION PUBLICA Y GOBERNABILIDAD		
FIRMA		Lugar y Fecha:	TRUJILLO, 10 DE FEBRERO DEL 2017

Nombres y Apellidos	<i>Wilson Alipio González Aguilar</i>	DNI N°	<i>79084957</i>
Nombre del instrumento	<b>Cuestionario de Uso de recursos públicos</b>		
Dirección domiciliaria	<i>Av. España 1800</i>	Teléfono domicilio	
Título Profesional / Especialidad	<i>Lic. Educ. sec. Lengua y literatura</i>	Teléfono Celular	<i>969531728</i>
Grado Académico	<i>Doctor</i>		
Mención	<i>Gestión pública y gobernabilidad</i>		
FIRMA		Lugar y Fecha:	<i>Trujillo, 16 febrero del año 2018</i>

Nombres y Apellidos	Dennis Matienzo Mendoza	DNI N°	40371235
Nombre del instrumento	Cuestionario de Uso de recursos públicos		
Dirección domiciliaria	Panamá 450 int "E"	Teléfono domicilio	044 600355
Título Profesional / Especialidad	Contador	Teléfono Celular	945786808
Grado Académico	Magister		
Mención	Gestión Pública		
FIRMA		Lugar y Fecha:	09-02-2018

Nombres y Apellidos	Dennis Matienzo Mendoza	DNI N°	40371235
Nombre del instrumento	Cuestionario de Uso de recursos públicos		
Dirección domiciliaria	Panamá 450 int "E"	Teléfono domicilio	044600355
Título Profesional / Especialidad	Contador	Teléfono Celular	945786808
Grado Académico	Magister		
Mención	Gestión Pública		
FIRMA		Lugar y Fecha:	09-02-2018

Nombres y Apellidos	JAVIER ROSALES MENDOZA	DNI N°	1787378
Nombre del instrumento	Cuestionario de Ética pública		
Dirección domiciliaria	Los Tilos 385-502 Urb. California	Teléfono domicilio	
Título Profesional / Especialidad	ABOGADO	Teléfono Celular	949222732
Grado Académico	MAESTRO		
Mención	DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTION EDUCATIVO		
FIRMA		Lugar y Fecha:	09-02-2018

Nombres y Apellidos	JAVIER ROSALES MENDOZA	DNI N°	1787378
Nombre del instrumento	Cuestionario de Ética pública		
Dirección domiciliaria	Los Tilos 385-502 Urb. California	Teléfono domicilio	
Título Profesional / Especialidad	ABOGADO	Teléfono Celular	949222732
Grado Académico	MAESTRO		
Mención	DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTION EDUCATIVA		
FIRMA		Lugar y Fecha:	09-02-2018

## ANEXO 04

### CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO DE LA VARIABLE ÉTICA PÚBLICA

DIMENSIONES	Nº	ITEMS	ALFA DE CRONBACH
<b>PRINCIPIOS</b>	1.	¿Existe en el trato justicia y equidad ante la ley para todos?	0,887
	2.	¿Se respeta y aplica de modo habitual la constitución política del Perú en la Institución?	0,896
	3.	¿Se practica la lealtad al Estado de derecho?	0,920
	4.	¿Es Ud. leal y obediente a la ley?	0,885
	5.	¿Son auténticas las relaciones funcionales en la Institución?	0,891
	6.	¿Labora Ud. orientándose a la calidad en la función pública?	0,886
	7.	¿En el desarrollo de las actividades demuestra idoneidad técnica, legal y moral?	0,890
	8.	Existe la rectitud y honradez en el desempeño de las funciones?	0,881
	Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,905$ La fiabilidad se considera como EXCELENTE.		
<b>DEBERES</b>	9.	¿Brinda información fidedigna, completa y oportuna?	0,861
	10.	¿Reserva Ud. información confidencial sobre hechos y personas?	0,853
	11.	¿Ejerce los cargos adecuadamente sin represalias ni coacción a personas?	0,849
	12.	¿Usa racionalmente los bienes del Estado?	0,853
	13.	¿Demuestra responsabilidad moral, jurídica y política?	0,856
	14.	¿Es imparcial, justo y valora a cada quien lo que le corresponde?	0,900
	15.	¿Brinda un trato igualitario sin discriminar por raza o religión e igualdad entre hombres y mujeres?	0,865
	16.	¿Vela Ud. el ejercicio de las funciones, el respeto a la pluralidad económica, social, jurídica y cultural de los habitantes?	0,880
	Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,880$ La fiabilidad se considera como BUENO.		
<b>PROHIBICIONES</b>	17.	¿Hace mal uso de la información privilegiada?	0,851
	18.	¿Ejerce presión, amenazas, o acoso sexual con otros servidores públicos o subordinados?	0,849
	19.	¿Utiliza bienes del Estado y la función para favorecer a un partido político?	0,825
	20.	¿Obtiene beneficios o ventajas indebidas para sí o para otros mediante el cargo o influencia?	0,834
	21.	¿Mantiene situaciones que entran en interese de conflicto con la función?	0,845

	Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,869$ La fiabilidad se considera como BUENO.
--	--

La confiabilidad del instrumento ética pública de acuerdo al Coeficiente Alfa de Cronbach es 0.948 que corresponde al nivel EXCELENTE.

**CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO DE LA VARIABLE USO DE RECURSOS  
PÚBLICOS**

DIMENSIONES	Nº	ITEMS	ALFA DE CRONBACH
<b>PLANEACIÓN</b>	1.	¿Disponen de personal suficiente y capacitado en planificación?	0,753
	2.	¿En la institución determinan los propósitos, alcances y objetivos a trabajar?	0,735
	3.	¿La institución incluye en su planificación programas de largo plazo relacionadas a educación?	0,736
	4.	¿La institución realiza la planificación de gastos de acuerdo al presupuesto asignado?	0,734
	5.	¿Se planifica los egresos de la institución en base a los ingresos propios?	0,745
	6.	¿La contratación de personal es en base a la población estudiantil de su jurisdicción?	0,759
	7.	¿Los salarios del personal son distribuidos de forma equitativa?	0,734
	8.	¿Existe una proporcionalidad entre el número de trabajadores con el presupuesto asignado para planillas?	0,742
	9.	¿Se preparan planes de adquisiciones como soporte del proceso de planificación y formulación presupuestaria?	0,748
	10.	¿La adquisición de bienes se hace a través de una licitación?	0,756
	11.	¿El sistema de adquisiciones y contratación pública está integrado al SIAF?	0,743
	12.	¿Disponen de un marco normativo (ley ordenanza, reglamento o decreto) que sustente su capacidad de gastos.	0,734
	13.	¿Cuentan con manuales y procedimientos para llevar a cabo los procesos técnicos?	0,753
	14.	¿Cuentan con capacidad adecuada de procesamiento y transmisión de datos e información?	0,771
	15.	¿Los programas del plan de la institución identifican los productos (bienes y servicios) que se generarán?	0,767
<b>Alfa de Cronbach: <math>\alpha = 0,760</math> La fiabilidad se considera como MUY ACEPTABLE</b>			
<b>FISCALIZACIÓN</b>	16.	¿Existe un sistema integrado de administración financiera (SIAF)?	0,740
	17.	¿Existe un sistema electrónico para recolectar y difundir información a la ciudadanía sobre las adquisiciones y contrataciones públicas a través de Internet?	0,717
	18.	¿El catálogo de cuentas permite la comparación directa con el presupuesto?	0,701
	19.	¿La institución al finalizar el año fiscal prepara un estado financiero consolidado que contiene información completa de los ingresos y gastos?	0,697
	20.	¿La institución verifica que los recursos públicos se apliquen a los fines que las leyes les imponen?	0,707
	21.	¿La institución revisa la cuenta pública del año anterior con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera?	0,730



	22.	¿La institución revisa los criterios señalados por el presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas?	0,731
	23.	La institución cuenta con unos órganos internos de control?	0,703
	24.	¿La institución verifica las acciones contenidas en el plan de gastos de acuerdo a los formatos, directrices y fechas establecidas?	0,707
	25.	¿Verifican que el presupuesto asignado a un programa no es desviado para otros fines?	0,709
	26.	¿Los gastos y activos / pasivos financieros de fin de año fiscal se somete a la auditoría externa dentro de los seis meses posteriores a la finalización de dicho año?	0,735
<b>Alfa de Cronbach: <math>\alpha = 0,736</math> La fiabilidad se considera como MUY ACEPTABLE</b>			
<b>EJERCICIO DE LOS RECURSOS</b>	27.	¿En la institución el uso de los recursos públicos es con transparencia?	0,570
	28.	¿Existe información clara y precisa para que las autoridades ejerzan sus funciones?	0,583
	29.	¿En la institución realizan la optimización de los recursos?	0,619
	30.	¿El uso de los recursos públicos se hace de acuerdo a lo programado?	0,566
	31.	¿En la institución hay antecedente de malversación de fondos?	0,646
	32.	¿El uso de los recursos públicos es equitativo con los resultados obtenidos?	0,545
	33.	¿Los resultados obtenidos a través del ejercicio de los recursos públicos ayudan a aumentar las metas el próximo año?	0,584
<b>Alfa de Cronbach: <math>\alpha = 0,625</math> La fiabilidad se considera como ACEPTABLE</b>			
<b>CONTROL</b>	34.	¿Se realizan anualmente auditorías a los estados financieros?	0,783
	35.	¿Los informes de auditoría se usan para mejorar la gestión financiera?	0,771
	36.	¿Se realizan anualmente auditorías financieras externas sobre los activos / pasivos financieros de la institución?	0,772
	37.	¿Se realizan actividades de control interno congruentes con la evaluación de los riesgos relevantes para el logro de los objetivos de gestión financiera?	0,764
	38.	¿Existen controles para verificar la validez de los datos de los sistemas de información?	0,765
	39.	¿Existe segregación de funciones para operaciones sensibles al riesgo de fraude?	0,768
	40.	¿Se realizan inventarios de los bienes tangibles y documentos representativos de valores?	0,773
	41.	¿Las autoridades de la entidad revisan periódicamente los informes de control para tomar decisiones?	0,761
	42.	¿Se generan acciones correctivas a partir de las observaciones de las auditorías internas y externas?	0,761
43.	¿La institución responde a las observaciones de las auditorías?	0,78	

<b>44.</b>	¿La institución toma medidas para corregir las observaciones de las auditorías?	0,774
<b>45.</b>	¿Existen responsables de la implementación de las observaciones de las auditorías?	0,775
<b>46.</b>	¿Se hace seguimiento periódico a la implementación de las observaciones?	0,777
<b>47.</b>	¿Se evalúa el efecto de las medidas tomadas para corregir las observaciones de las auditorías?	0,785
<b>48.</b>	¿Se realizan anualmente auditorías externas de gestión o de desempeño a los proyectos o dependencias de la institución?	0,775
<b>49.</b>	¿Las auditorías de gestión están institucionalizadas, se realizan periódicamente, se cuentan con recursos específicos para su elaboración?	0,767
<b>50.</b>	¿Se realizan anualmente auditorías financieras externas sobre los activos / pasivos financieros de la institución?	0,762
<b>51.</b>	¿Se realizan anualmente auditorías financieras externas sobre los ingresos y gastos de la institución?	0,760
<b>52.</b>	¿Se realizan anualmente auditorías financieras externas sobre los ingresos y gastos de la institución?	0,768
<b>Alfa de Cronbach: <math>\alpha = 0,780</math></b> <b>La fiabilidad se considera como MUY ACEPTABLE</b>		

La confiabilidad del instrumento ética pública de acuerdo al Coeficiente Alfa de Cronbach es 0.867 que corresponde al nivel BUENO.



## **ANEXO 06: fichas técnicas de los instrumentos**

### **Ficha técnica 01: Instrumento Ética pública**

**1. Nombre:**

Cuestionario de Ética pública

**2. Autor:**

Bach. Sandoval Carranza Miguel Angel

**3. Objetivo:**

Identificar la influencia de la Ética pública en el Uso de los recursos públicos en los funcionarios públicos en la Municipalidad Distrital de Pías, 2017.

**4. Normas:**

Es relevante que al contestar los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Pías, 2017 sean sinceros y objetivos con sus respuestas para obtener información veraz.

Se debe tener en cuenta el tiempo utilizado para desarrollar cada encuesta.

**5. Usuarios (muestra):**

La población estuvo conformada por 60 trabajadores de Municipalidad Distrital de Pías, 2017, provincia de Pataz, departamento de La Libertad.

**6. Unidad de análisis:**

Trabajadores de la unidad Municipalidad Distrital de Pías, 2017, provincia de Pataz, departamento de La Libertad.

**7. Modo de aplicación:**

- El presente instrumento de evaluación está estructurado en 60 ítems, agrupadas en tres dimensiones de la Ética pública y su escala es de cero, uno, dos, tres y cuatro puntos por cada ítem.
- Los trabajadores deben de desarrollar el cuestionario en forma individual, consignando los datos requeridos de acuerdo a las instrucciones para su desarrollo de dicho instrumento de evaluación.
- El tiempo de la aplicación del cuestionario será aproximadamente de 25 minutos y los materiales que utilizará son un bolígrafo o lápiz.

## 8. Estructura:

Ítem	CARACTERISTICAS	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	A VECES	NUNCA
<b>PRINCIPIOS</b>					
1	¿Existe en el trato justicia y equidad ante la ley para todos?				
2	¿Se respeta y aplica de modo habitual la constitución política del Perú en la Institución?				
3	¿Se practica la lealtad al Estado de derecho?				
4	¿Es Ud. leal y obediente a la ley?				
5	¿Son auténticas las relaciones funcionales en la Institución?				
6	¿Labora Ud. orientándose a la calidad en la función pública?				
7	¿En el desarrollo de las actividades demuestra idoneidad técnica, legal y moral?				
8	Existe la rectitud y honradez en el desempeño de las funciones?				
<b>DEBERES</b>					
Ítem	CARACTERISTICAS	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	A VECES	NUNCA
9	¿Brinda información fidedigna, completa y oportuna?				
10	¿Reserva Ud. información confidencial sobre hechos y personas?				
11	¿Ejerce los cargos adecuadamente sin represalias ni coacción a personas?				
12	¿Usa racionalmente los bienes del Estado?				
13	¿Demuestra responsabilidad moral, jurídica y política?				
14	¿Es imparcial, justo y valora a cada quien lo que le corresponde?				
15	¿Brinda un trato igualitario sin discriminar por raza o religión e igualdad entre hombres y mujeres?				
16	¿Vela Ud. el ejercicio de las funciones, el respeto a la pluralidad económica, social, jurídica y cultural de los habitantes?				
<b>PROHIBICIONES</b>					
Ítem	CARACTERISTICAS	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	A VECES	NUNCA
17	¿Hace mal uso de la información privilegiada?				
18	¿Ejerce presión, amenazas, o acoso sexual con otros servidores públicos o subordinados?				
19	¿Utiliza bienes del Estado y la función para favorecer a un partido político?				
20	¿Obtiene beneficios o ventajas indebidas para sí o para otros mediante el cargo o influencia?				
21	¿Mantiene situaciones que entran en interés de conflicto con la función?				

## 9. Escalas:

Escala general de la variable independiente: Ética Publica

Intervalo	Nivel
0-21	Baja
22-42	Regular
43-63	Media
64- 84	Alta

Para la dimensión principios

INTERVALO			NIVELES
0	-	8	Baja
9	-	16	Regular
17		24	Media
25	-	32	Alta

Para la dimensión deberes

INTERVALO			NIVELES
0	-	8	Baja
9	-	16	Regular
17		24	Media
25	-	32	Alta

Para la dimensión prohibiciones

INTERVALO			NIVELES
0	-	5	Baja
6	-	10	Regular
11		15	Media
11	-	20	Alta

Escala valorativa de las alternativas de respuesta de los ítems:

Baja: 0  
Regular: 1  
Media : 2  
Alta: 3

#### **10. Validación y confiabilidad:**

La validez de contenido del instrumento se realizó por opinión de cinco expertos del área de investigación. Se utilizó la prueba de V de Aiken.

La confiabilidad del instrumento se hizo por el método de Alfa de Cronbach, obteniendo el valor de  $\alpha = 0,905$ , siendo la fiabilidad se considera como EXCELENTE

## Ficha técnica 02: Instrumento uso de recursos públicos

**1. Nombre:**

Cuestionario de uso de recursos públicos

**2. Autor:**

3. Bach. Sandoval Carranza Miguel Angel

**4. Objetivo:**

Identificar la influencia de la Ética pública en el Uso de los recursos públicos en los funcionario públicos en la Municipalidad Distrital de Pías, 2017.

**5. Normas:**

Es relevante que al contestar los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Pías, 2017 sean sinceros y objetivos con sus respuestas para obtener información veraz.

Se debe tener en cuenta el tiempo utilizado para desarrollar cada encuesta.

**6. Usuarios (muestra):**

La población estuvo conformada por 60 trabajadores de Municipalidad Distrital de Pías, 2017, provincia de Pataz, departamento de La Libertad.

**7. Unidad de análisis:**

Trabajadores de la unidad Municipalidad Distrital de Pías, 2017, provincia de Pataz, departamento de La Libertad.

**8. Modo de aplicación:**

- El presente instrumento de evaluación está estructurado en 52 ítems, agrupadas en cinco dimensiones del presupuesto por resultados y su escala es de cero, uno, dos, tres y cuatro puntos por cada ítem.
- Los trabajadores deben de desarrollar el cuestionario en forma individual, consignando los datos requeridos de acuerdo a las instrucciones para su desarrollo de dicho instrumento de evaluación.
- El tiempo de la aplicación del cuestionario será aproximadamente de 25 minutos y los materiales que utilizará son un bolígrafo o lápiz.

## 9. Estructura:

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA				
				Totalmente en Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	Planeación	Organización	Disponen de personal suficiente y capacitado en planificación.					
			En la institución determinan los propósitos, alcances y objetivos a trabajar					
			La institución incluye en su planificación programas de largo plazo relacionadas a educación.					
			La institución realiza la planificación de gastos de acuerdo al presupuesto asignado.					
			Se planifica los egresos de la institución en base a los ingresos propios.					
		Contratación	La contratación de personal es en base a la población estudiantil de su jurisdicción.					
			Los salarios del personal son distribuidos de forma equitativa.					
			Existe una proporcionalidad entre el número de trabajadores con el presupuesto asignado para planillas.					
		Adquisición	Se preparan planes de adquisiciones como soporte del proceso de planificación y formulación presupuestaria.					
			La adquisición de bienes se hace a través de una licitación.					
			El sistema de adquisiciones y contratación pública está integrado al SIAF.					
		Planificación estratégica	Disponen de un marco normativo (ley ordenanza, reglamento o decreto) que sustente su capacidad de gastos.					
			Cuentan con manuales y procedimientos para llevar a cabo los procesos técnicos.					
		Planificación participativa	Cuentan con capacidad adecuada de procesamiento y transmisión de datos e información.					
			Los programas del plan de la institución identifican los productos (bienes y servicios) que se generarán.					

Fiscalización	Sistema integrado de administración financiera.	Existe un sistema integrado de administración financiera (SIAF).							
		Existe un sistema electrónico para recolectar y difundir información a la ciudadanía sobre las adquisiciones y contrataciones públicas a través de Internet.							
		El catálogo de cuentas permite la comparación directa con el presupuesto.							
	Fiscalización Externa	La institución al finalizar el año fiscal prepara un estado financiero consolidado que contiene información completa de los ingresos y gastos.							
		La institución verifica que los recursos públicos se apliquen a los fines que las leyes les imponen.							
		La institución revisa la cuenta pública del año anterior con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera.							
		La institución revisa los criterios señalados por el presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.							
	Fiscalización Interna	La institución cuenta con unos órganos internos de control.							
		La institución verifica las acciones contenidas en el plan de gastos de acuerdo a los formatos, directrices y fechas establecidas.							
		Verifican que el presupuesto asignado a un programa no es desviado para otros fines.							
		Los gastos y activos / pasivos financieros de fin de año fiscal se somete a la auditoría externa dentro de los seis meses posteriores a la finalización de dicho año.							
	Ejercicio de los recursos	Transparencia en el uso de recursos	En la institución el uso de los recursos públicos es con transparencia.						
Existe información clara y precisa para que las autoridades ejerzan sus funciones.									
Optimización de recursos		En la institución realizan la optimización de los recursos.							
		El uso de los recursos públicos se hace de acuerdo a lo programado.							
Malversación de fondos		En la institución hay antecedente de malversación de fondos.							
Resultados esperados		El uso de los recursos públicos es equitativo con los resultados obtenidos.							

			Los resultados obtenidos a través del ejercicio de los recursos públicos ayudan a aumentar las metas el próximo año.							
Control	Auditorías internas		Se realizan anualmente auditorías a los estados financieros.							
			Los informes de auditoría se usan para mejorar la gestión financiera.							
			Se realizan anualmente auditorías financieras externas sobre los activos / pasivos financieros de la institución.							
	Evaluación de riesgos relevantes		Se realizan actividades de control interno congruentes con la evaluación de los riesgos relevantes para el logro de los objetivos de gestión financiera.							
	Validez de sistemas de información Segregación de funciones		Existen controles para verificar la validez de los datos de los sistemas de información.							
			Existe segregación de funciones para operaciones sensibles al riesgo de fraude.							
	Inventarios Toma de decisiones		Se realizan inventarios de los bienes tangibles y documentos representativos de valores.							
			Las autoridades de la entidad revisan periódicamente los informes de control para tomar decisiones.							
			Se generan acciones correctivas a partir de las observaciones de las auditorías internas y externas.							
	Subsanación de auditorías		La institución responde a las observaciones de las auditorías.							
			La institución toma medidas para corregir las observaciones de las auditorías.							
			Existen responsables de la implementación de las observaciones de las auditorías.							
			Se hace seguimiento periódico a la implementación de las observaciones.							
			Se evalúa el efecto de las medidas tomadas para corregir las observaciones de las auditorías.							
	Auditorías externas		Se realizan anualmente auditorías externas de gestión o de desempeño a los proyectos o dependencias de la institución.							
		Las auditorías de gestión están institucionalizadas, se realizan periódicamente, se cuentan con recursos específicos para su elaboración.								
		Se realizan anualmente auditorías financieras externas sobre los activos / pasivos financieros de la institución.								



			Se realizan anualmente auditorías financieras externas sobre los ingresos y gastos de la institución.					
			Se realizan anualmente auditorías financieras externas sobre los ingresos y gastos de la institución.					

## 10. Escala diagnóstica:

### Escala general de la variable independiente: uso de recursos públicos

INTERVALO			NIVELES
0	-	52	Deficiente
53	-	104	Regular
105		156	Bueno
157	-	208	Excelente

### PARA LA DIMENSIÓN PROGRAMACIÓN

INTERVALO			NIVELES
0	-	15	Deficiente
16	-	30	Regular
31		45	Bueno
46	-	60	Excelente

### PARA LA DIMENSIÓN FISCALIZACION

INTERVALO			NIVELES
0	-	11	Deficiente
12	-	22	Regular
23		33	Bueno
34	-	44	Excelente

### PARA LA DIMENSIÓN EJERCICIO DE LOS RECURSOS

INTERVALO			NIVELES
0	-	7	Deficiente
8	-	14	Regular
15		21	Bueno
22	-	28	Excelente

### PARA LA DIMENSIÓN CONTROL

INTERVALO			NIVELES
0	-	19	Deficiente

<b>20</b>	-	38	Regular
<b>39</b>		57	Bueno
<b>58</b>	-	76	Excelente

**Escala valorativa de las alternativas de respuesta de los ítems:**

Deficiente: 0

Regular: 1

Bueno: 2

Excelente: 3

**11. Validación y confiabilidad:**

La validez de contenido del instrumento se realizó por opinión de cinco expertos del área de investigación. Se utilizó la prueba de V de Aiken.

La confiabilidad del instrumento se hizo por el método de Alfa de Cronbach obteniendo el valor de  $\alpha = 0,869$ , siendo la fiabilidad se considera como BUENO.



PROHIBICIONES					
Ítem	CARACTERÍSTICAS	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	A VECES	NUNCA
17	¿Hace mal uso de la información privilegiada?	17			
18	¿Ejerce presión, amenazas, o acoso sexual con otros servidores públicos o subordinados?	18			
19	¿Utiliza bienes del Estado y la función para favorecer a un partido político?	19			
20	¿Obtiene beneficios o ventajas indebidas para sí o para otros mediante el cargo o influencia?	20			
21	¿Mantiene situaciones que entran en interese de conflicto con la función?	21			



		Planificación estratégica	¿Disponen de un marco normativo (ley ordenanza, reglamento o decreto) que sustente su capacidad de gastos.						
			¿Cuentan con manuales y procedimientos para llevar a cabo los procesos técnicos?						
		Planificación participativa	¿Cuentan con capacidad adecuada de procesamiento y transmisión de datos e información?						
			¿Los programas del plan de la institución identifican los productos (bienes y servicios) que se generarán?						
Fiscalización	Sistema integrado de administración financiera.		¿Existe un sistema integrado de administración financiera (SIAF)?						
			¿Existe un sistema electrónico para recolectar y difundir información a la ciudadanía sobre las adquisiciones y contrataciones públicas a través de Internet?						
			¿El catálogo de cuentas permite la comparación directa con el presupuesto?						
	Fiscalización Externa			¿La institución al finalizar el año fiscal prepara un estado financiero consolidado que contiene información completa de los ingresos y gastos?					
				¿La institución verifica que los recursos públicos se apliquen a los fines que las leyes les imponen?					
				¿La institución revisa la cuenta pública del año anterior con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera?					
				¿La institución revisa los criterios señalados por el presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas?					
	Fiscalización Interna			¿La institución cuenta con unos órganos internos de control?					
				¿La institución verifica las acciones contenidas en el plan de gastos de acuerdo a los formatos, directrices y fechas establecidas?					
				¿Verifican que el presupuesto asignado a un programa no es desviado para otros fines?					
				¿Los gastos y activos / pasivos financieros de fin de año fiscal se somete a la auditoría externa dentro de los seis meses posteriores a la finalización de dicho año?					
	Ejercicio de los recursos	Transparencia en el uso de recursos		¿En la institución el uso de los recursos públicos es con transparencia?					
¿Existe información clara y precisa para que las autoridades ejerzan sus funciones?									
Optimización de recursos				¿En la institución realizan la optimización de los recursos?					
				¿El uso de los recursos públicos se hace de acuerdo a lo programado?					

		Malversación de fondos	¿En la institución hay antecedente de malversación de fondos?						
		Resultados esperados	¿El uso de los recursos públicos es equitativo con los resultados obtenidos?						
			¿Los resultados obtenidos a través del ejercicio de los recursos públicos ayudan a aumentar las metas el próximo año?						
	Control	Auditorías internas		¿Se realizan anualmente auditorías a los estados financieros?					
				¿Los informes de auditoría se usan para mejorar la gestión financiera?					
				¿Se realizan anualmente auditorías financieras externas sobre los activos / pasivos financieros de la institución?					
		Evaluación de riesgos relevantes	¿Se realizan actividades de control interno congruentes con la evaluación de los riesgos relevantes para el logro de los objetivos de gestión financiera?						
		Validez de sistemas de información Segregación de funciones		¿Existen controles para verificar la validez de los datos de los sistemas de información?					
				¿Existe segregación de funciones para operaciones sensibles al riesgo de fraude?					
		Inventarios Toma de decisiones		¿Se realizan inventarios de los bienes tangibles y documentos representativos de valores?					
				¿Las autoridades de la entidad revisan periódicamente los informes de control para tomar decisiones?					
				¿Se generan acciones correctivas a partir de las observaciones de las auditorías internas y externas?					
		Subsanación de auditorías		¿La institución responde a las observaciones de las auditorías?					
				¿La institución toma medidas para corregir las observaciones de las auditorías?					
				¿Existen responsables de la implementación de las observaciones de las auditorías?					
	¿Se hace seguimiento periódico a la implementación de las observaciones?								
	¿Se evalúa el efecto de las medidas tomadas para corregir las observaciones de las auditorías?								
Auditorías externas		¿Se realizan anualmente auditorías externas de gestión o de desempeño a los proyectos o dependencias de la institución?							
		¿Las auditorías de gestión están institucionalizadas, se realizan periódicamente, se cuentan con recursos específicos para su elaboración?							
		¿Se realizan anualmente auditorías financieras externas sobre los activos / pasivos financieros de la institución?							

			¿Se realizan anualmente auditorías financieras externas sobre los ingresos y gastos de la institución?					
			¿Se realizan anualmente auditorías financieras externas sobre los ingresos y gastos de la institución?					



**Anexo: 08**  
**Constancia de Autorización**



# Municipalidad Distrital De Piás

**"Trabajando por el Desarrollo y Progreso"**

## CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN ACADÉMICA

La Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Piás, Provincia de Patate, Departamento La Libertad:

### HACE CONSTAR:

Que, el Bach. **SANDOVAL CARRANZA, MIGUEL ANGEL**, alumno del Programa de Maestría de Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, ha realizado su estudio de investigación académica, titulado: **"Ética pública en el Uso de los Recursos Públicos en la Municipalidad Distrital de Piás, 2017"**, y en el mes de enero del presente, ha aplicado dos instrumentos de recolección de datos, consistente de un cuestionario sobre Ética pública y un cuestionario sobre el Uso de recursos públicos dirigido a los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Piás del periodo 2017.

Se expide la presente a solicitud escrita de la interesada para los fines que estime conveniente.

Piás, 09 de Enero del 2018



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIÁS

*Ing. Giomar Roberto Villanueva Correa*  
ALCALDE

**ANEXO 09: MATRIZ DE CONSISTENCIA**

PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPOTESIS	VARIABLES	METODOLOGIA
<p>¿Cuál es la influencia de la Ética pública en el Uso de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Piás, 2017?</p>	<p>Determinar la influencia de la Ética pública en el Uso de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Piás, 2017.</p>	<p>O1: Identificar el nivel de desempeño laboral de los servidores públicos administrativos de la Municipalidad Distrital de Piás 2017.</p> <p>O2: Identificar el nivel de ética de la función pública de los servidores públicos administrativos de la Municipalidad Distrital de Piás 2017.</p> <p>O3: Conocer la ética de la función pública en cuanto a los principios y su influencia en el desempeño laboral de los servidores públicos administrativos de la Municipalidad Distrital de Piás 2017.</p>	<p><b>Hi: Hipótesis general</b></p> <p>La Ética pública influye significativamente en el uso de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Piás, 2017</p> <p><b>H0: Hipótesis nula</b></p> <p>La Ética pública no influye significativamente en el uso de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Piás, 2017</p> <p><b>Hipótesis específicas</b></p> <p>H1: La Ética pública en cuanto a los principios influirá en el desempeño laboral de los servidores públicos administrativos de la Municipalidad Distrital de Piás 2017</p>	<p><b>Variable Independiente:</b> Ética pública.</p> <p><b>Variable Dependiente:</b> Uso de los recursos públicos.</p>	<p><b>Tipo de estudio:</b> No experimental</p> <p><b>Diseño:</b> Correlacional causal transversal</p>  <pre> graph TD     M[M] --&gt; O1[O1]     M --&gt; O2[O2]     O1 -- r --&gt; O2     </pre> <p>Dónde: M: Muestra, 60 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Piás. O1: Variable independiente: Ética pública. O2: Variable dependiente: Uso de recursos públicos. r: Relación de causalidad de las variables.</p>

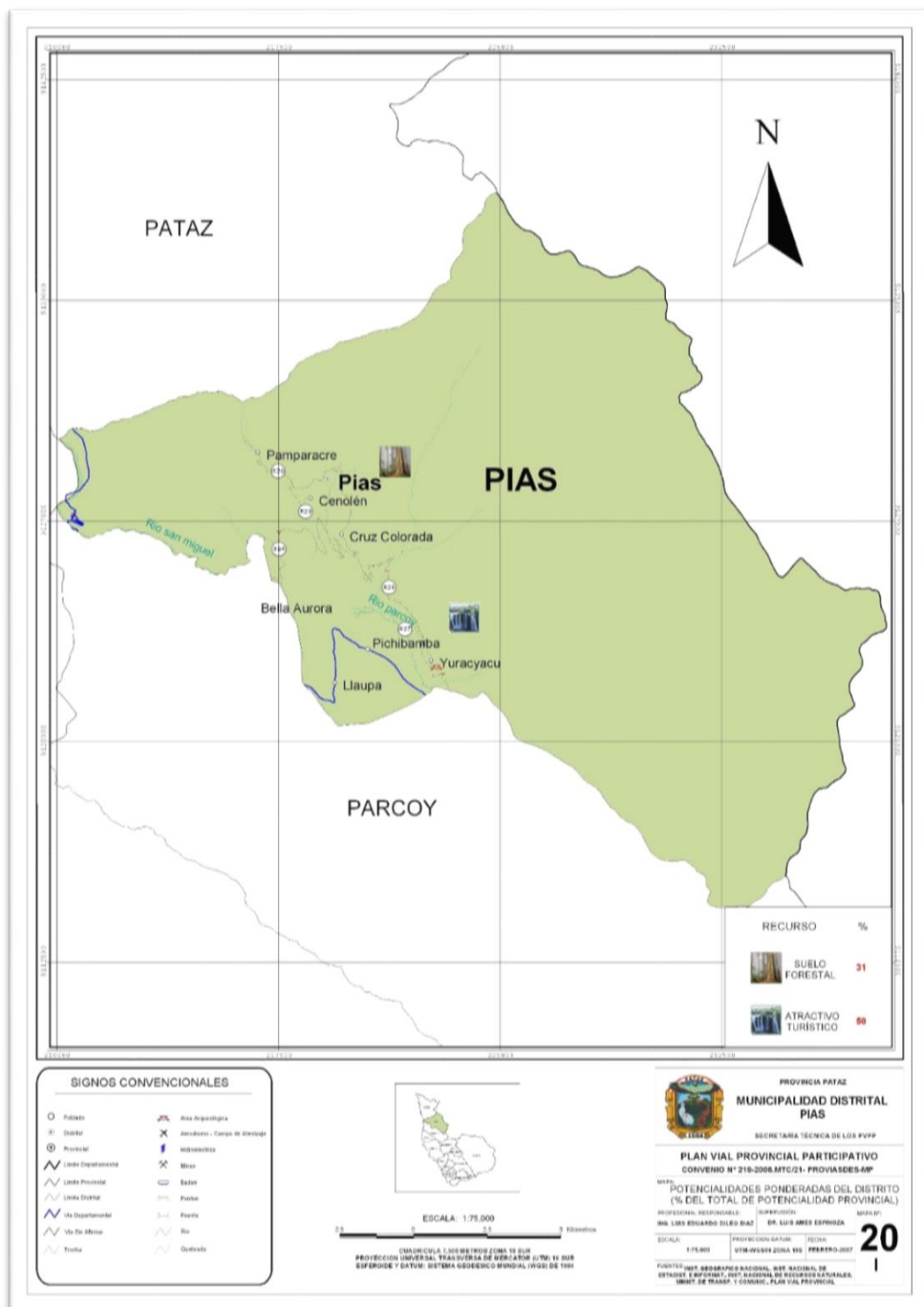
		<p>O4: Conocer el nivel de ética de la función pública en cuanto a deberes y su influencia en el desempeño laboral de los servidores públicos administrativos de la Municipalidad Distrital de Piás 2017.</p> <p>O5: Conocer el nivel de ética de la función pública en cuanto a prohibiciones y su influencia en el desempeño laboral de los servidores públicos administrativos de la Municipalidad Distrital de Piás 2017.</p>	<p>H2: La Ética pública en cuanto a deberes influirá en el desempeño laboral de los servidores públicos administrativos de la Municipalidad Distrital de Piás 2017</p> <p>H3: La Ética pública en cuanto a prohibiciones influirá en el desempeño laboral de los servidores públicos administrativos de la Municipalidad Distrital de Piás 2017.</p>		<p><b>Técnicas e instrumentos,</b></p> <p>Encuesta y cuestionarios</p> <p><b>Validez y confiabilidad</b></p> <p>-Validez de contenido: Coeficiente de V de Aiken</p> $V = \frac{S}{(n(c-1))}$ <p>- Confiabilidad</p> <p>Se procesó y se determinó a través del software de estadística SPSS V22. Mediante el coeficiente del Alfa de Cronbach se midió la confiabilidad de los instrumentos.</p> <p><b>Métodos de análisis de datos</b></p>
--	--	---	--	--	---

					<p><b>a) Estadística descriptiva</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con los datos obtenidos se elaboró dos matrices una sobre la variable independiente presupuesto por resultados y otra sobre la variable dependiente uso de recursos públicos.</li> <li>- Se construyó tablas de distribución de frecuencias.</li> <li>- Se elaboró figuras estadísticas.</li> </ul> <p><b>b) Inferencia estadística</b></p> <p>Para ver la contratación de hipótesis se utilizó el coeficiente de Tau-b de Kendall (por tratarse de una investigación correlacional causal) la cual es una medida no paramétrica de asociación para variables ordinales y Rho de Spearman</p>
--	--	--	--	--	---

ANEXO Nº 10

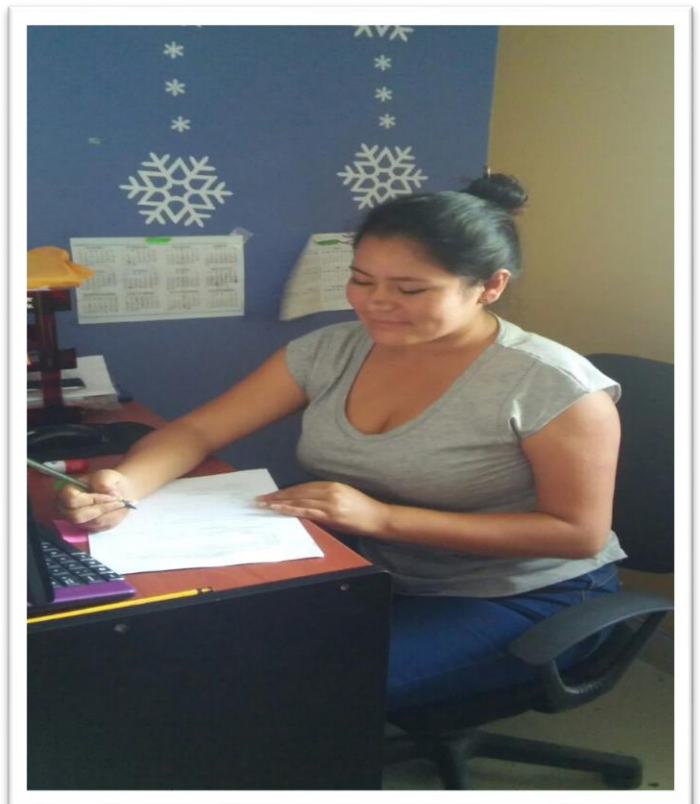
PLANEL FOTOGRAFICO

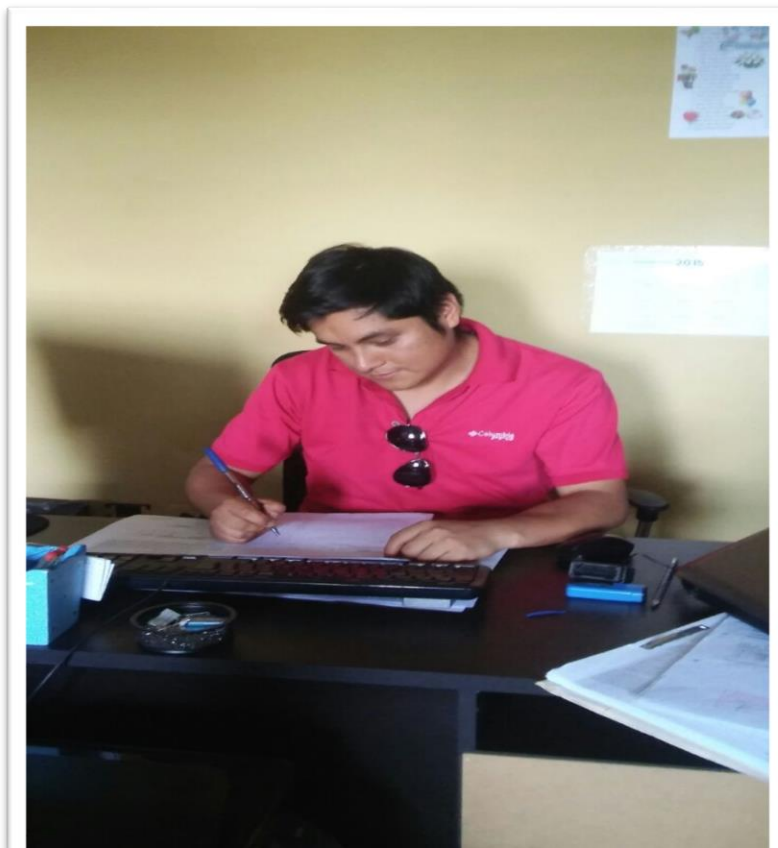
PLANO DEL DISTRITO DE PIAS



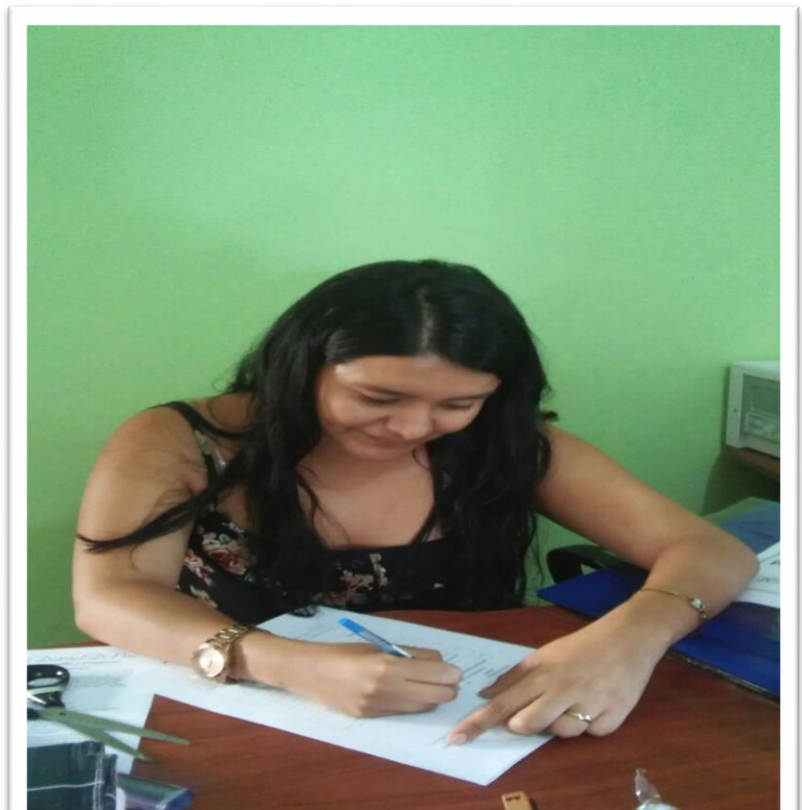
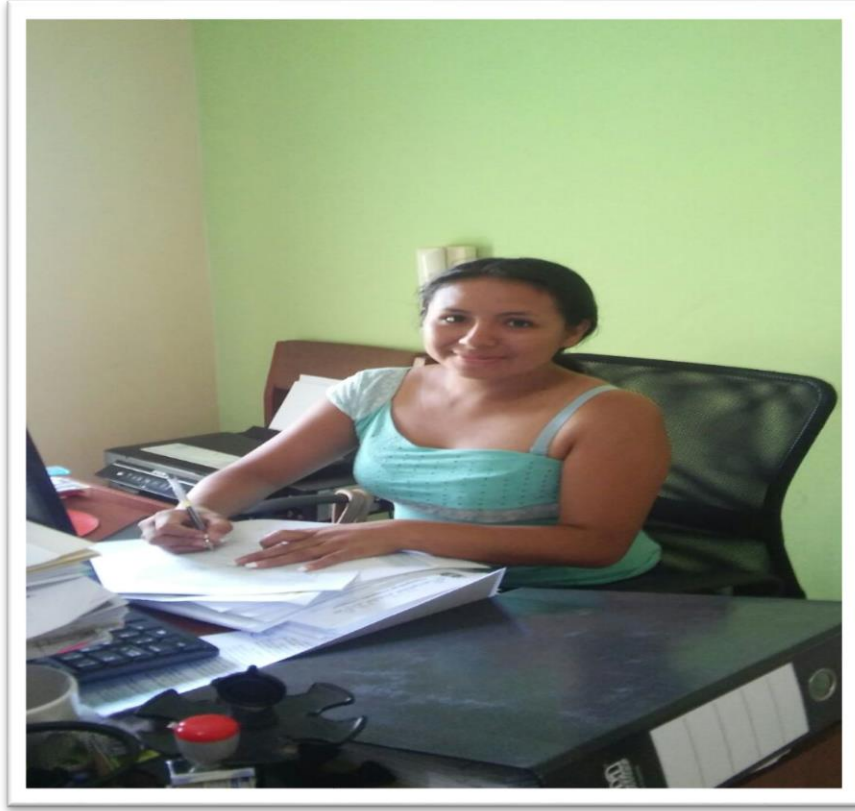














# ESCUELA DE POSGRADO

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV

Yo, **Miguel Angel Sandoval Carranza**, identificada con DNI N° 43999978, egresada del Programa Académico de **Gestión Pública** de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, autorizo ( **X** ) , No autorizo ( ) la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado “**Ética pública en el Uso de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Pías, 2017**”; en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33

FIRMA  
DNI: 43999978

Trujillo, 19 de febrero de 2018.